

# **Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017 e Informe de Gestión,  
junto con el Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Reconocimiento de ingresos y márgenes por grado de avance

#### Descripción

La Sociedad desarrolla principalmente su actividad como fabricante de material ferroviario y, en relación a los contratos de construcción a largo plazo, tal y como se indica en las Notas 11 y 12 de la memoria adjunta, sigue el criterio general de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función de las horas imputadas al contrato sobre el total de las horas totales presupuestadas. El importe de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2017 por aplicación de grado de avance ha ascendido a 844 millones de euros.

La determinación del grado de avance requiere un alto grado de complejidad y estimación por parte de la Dirección en relación, entre otros aspectos, a la estimación de los costes totales a incurrir en cada contrato, el número de horas imputadas en cada contrato sobre el total de horas presupuestadas o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir. Adicionalmente, el grado de avance calculado por la Sociedad en función de las horas incurridas sobre las horas totales de los proyectos incorpora un riesgo significativo al estar sujeto no sólo a las estimaciones sobre el total de horas consideradas en cada uno de los proyectos

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos por grado de avance, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente, incluyendo los controles de sistemas de información, para lo que hemos involucrado a nuestros expertos internos en tecnología y sistemas, así como la ejecución de procedimientos sustantivos tales como: lectura en detalle de los contratos más relevantes y análisis de los mismos con la Dirección con el objetivo de obtener un adecuado entendimiento de los términos acordados; analizar si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales con los clientes; la realización de pruebas en detalle en bases selectivas encaminadas a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección, así como revisión de las hipótesis con mayor nivel de sensibilidad; y la realización de pruebas combinadas de carácter manual y asistidas por expertos en tecnología y sistemas para obtener y verificar los asientos registrados en las cuentas de ingresos.

Las notas 11 y 12 de las cuentas anuales adjuntas, contienen los desgloses e

sino también a la correcta imputación que se realice por parte del personal afecto a cada uno de los proyectos lo largo de cada ejercicio.

Por todo ello, el reconocimiento de los ingresos y márgenes registrados por grado de avance ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría.

información relativa a los ingresos por grado de avance de la Sociedad.

## Provisiones por retrasos en las entregas y otros compromisos contractuales

### Descripción

Es práctica habitual en el sector en el que opera la Sociedad que los contratos de construcción a largo plazo contemplen, en caso de retrasos en la entrega del material ferroviario de acuerdo con el calendario de producción u otros compromisos contractuales, obligaciones que requieran el registro de pasivos.

Según se describe en la Nota 17 de la memoria adjunta, el importe de las provisiones registradas por la Sociedad para hacer frente a estas obligaciones asciende a 119 millones de euros al 31 de diciembre de 2017.

El proceso de evaluación realizado por la Dirección para determinar, en su caso, el reconocimiento de dichas obligaciones es complejo y supone una elevada utilización del juicio basada en asunciones respecto a las eventualidades ocurridas durante el proceso de construcción del producto, que incluye la identificación de causas no imputables a la Sociedad.

Por todo ello, la situación descrita ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de registro de provisiones por retrasos en las entregas. En particular, aquellos mediante los cuales la Dirección evalúa la situación de cada proyecto. Hemos obtenido el detalle de las estimaciones realizadas por la Dirección sobre las provisiones registradas, y para una muestra de contratos, obtenida en bases selectivas, hemos evaluado la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección contrastando dichas estimaciones con las condiciones que recogen los citados contratos, las circunstancias que concurren en los citados contratos, así como la experiencia histórica. Asimismo, hemos llevado a cabo pruebas sustantivas de obtención de confirmaciones por parte de terceros.

Por último también hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales (véanse notas 17 y 22).

## **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en los párrafos anteriores, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página número 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Informe adicional para la comisión de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

---

#### **Período de contratación**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica  
Inscrito en el R.O.A.C nº 18694

27 de febrero de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Núm. 03/18/00167  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE  
FERROCARRILES, S.A.**

**C.A.F.**

**INFORME ANUAL 2017**

FEBRERO 2018



06146

**INFORME DE GESTION 2017**

**DE LA**

**SOCIEDAD MATERIZ**

## **MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS**

CAF constituye un grupo multinacional **con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte** a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible.

Referente en el sector ferroviario, ofrece a sus clientes una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, desde sistemas integrales de transporte hasta material rodante, componentes, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y servicios financieros). Dentro del segmento de material rodante, que constituye su principal negocio, CAF ofrece una amplia gama de productos que abarca, entre otros, desde trenes de alta velocidad, hasta trenes regionales y de cercanías (diésel y eléctricos), metros, tranvías y LRVs o locomotoras.

Con más del 85% de la cifra de negocio correspondiendo al mercado internacional y con gran foco en Europa Occidental, el Grupo CAF dispone de plantas productivas en España, Francia, Estados Unidos, México y Brasil, además de una nueva planta actualmente en construcción en Reino Unido que empezará a operar en este 2018. Asimismo, dispone de oficinas y centros de mantenimiento de flotas de vehículos ferroviarios en más de 20 países en los cinco continentes.

La estrategia del Grupo CAF para 2020 persigue como objetivo principal el crecimiento del Grupo de manera rentable. Para ello, las actividades del Grupo CAF en los próximos años estarán enfocadas en avanzar en el desarrollo de líneas de acción provenientes de ejercicios anteriores, así como en la puesta en marcha de nuevos ámbitos de actuación, como por ejemplo:

- Afianzar nuestro crecimiento internacional en el negocio principal de diseño y fabricación de trenes y componentes, mediante la exploración de mercados tradicionales y alternativos de gran proyección. Se apoyará en la gran cartera de pedidos, que representa 4,2 veces las ventas del último ejercicio, incluyendo asimismo fórmulas de negocio en alianza. A este respecto, cabe señalar las actuaciones ya en marcha encaminadas a dotarnos de capacidad industrial en Reino Unido en varias áreas de actividad (servicios, ingeniería y fabricación), para una mejor atención de las necesidades de dicho mercado.
- Apuesta decidida por el crecimiento en negocios de servicios a largo plazo aplicados al sector ferroviario más allá del mantenimiento de flotas, como son las concesiones, la operación de sistemas ferroviarios, el alquiler, el mantenimiento y/o la rehabilitación de trenes y locomotoras, así como las diversas propuestas de valor a clientes que pudieran derivarse de la comercialización de servicios digitales (Condition Based Maintenance, gestión de flotas, etc.). En este sentido durante el ejercicio 2017 el Grupo ha adquirido la empresa RIFER, máximo referente en Italia en servicios de mantenimiento de eje montado de vagón. Ubicada en Milán, muy cerca de la frontera con Suiza, en un gran nodo ferroviario y de transporte intermodal, dicha ubicación es estratégica ya que permitirá a CAF MiiRA ofrecer servicios y productos a países de Europa Central. Con una plantilla superior a las 60 personas, y una facturación anual cercana a los 10 millones de euros, ha experimentado un importante crecimiento durante los últimos años gracias a la apuesta realizada por modernizar sus instalaciones, métodos y procesos productivos.
- Crecimiento significativo en negocios relacionados con el diseño y construcción de sistemas de transporte llave en mano para operar y, cuando los clientes así lo requieran, realizar su mantenimiento u operación, en solitario o en alianza, incluyendo inversión de capital según el caso.
- Continuación del esfuerzo inversor en desarrollo tecnológico, tanto en lo referido a tecnologías como a productos de alto valor añadido, comercializables a nivel de componente, subsistema o material destinado a proveer a los clientes en todas nuestras ramas de actividad (material rodante, señalización, energía, gestión de datos, inspecciones, etc.). Entre otros, cabe mencionar aquellos proyectos incluidos en la plataforma tecnológica ferroviaria europea Shift2Rail.

- Avanzar en la propuesta de valor a clientes mediante los planes de desarrollo comercial y técnico de nuestras filiales: Signalling, Power & Automation, Turnkey & Engineering, Vectia, etc. Esta estrategia pretende incrementar y diversificar la oferta integral de transporte más allá del ferroviario, dando respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible. Para ello, la apuesta tecnológica ha sido y es parte fundamental en la estrategia continua como medio para situarse en la vanguardia competitiva. En este contexto se enmarca la adquisición en julio de 2017 de la empresa de ingeniería BWB, una de las firmas de consultoría más prestigiosas del Reino Unido. BWB cuenta con una plantilla formada por alrededor de 300 personas, habiendo experimentado un importante crecimiento durante los últimos años gracias al éxito de su modelo de negocio.
- Avanzar en la digitalización de nuestros procesos operativos, tanto fabriles como de prestación de servicios, en aras de una mayor eficiencia y un menor lead-time de proyectos (Industria 4.0). Estas iniciativas abarcan soluciones innovadoras para los servicios incluidos en sus soluciones ferroviarias, para sus procesos productivos, así como en sus sistemas de información, como medio para garantizar su competitividad a largo plazo.
- Ejecución sistemática y recurrente de programas de contención de gastos, reducción de costes e inventarios y excelencia en materia de calidad, seguridad y gestión de todas las actividades y áreas de negocio del Grupo, todo ello en un entorno altamente competitivo. Lo que incluye:
  - Mejora continua de las plataformas y módulos constructivos (p.e. Oaris, Civity UK, Urbos AXL, metros, etc.)
  - Expansión progresiva del Plan de Transformación de las Operaciones Industriales.
  - Optimización del coste de ciclo de vida del producto (LCC), elemento que de manera creciente está llamado a definir nuestro nivel competitivo.
- Finalmente, avanzar en aspectos fundamentales de la gestión empresarial como, por ejemplo, la Responsabilidad Social Corporativa, la atención a accionistas e inversores, la gestión corporativa de riesgos y, en general, prácticas relacionadas con el buen gobierno corporativo.

En definitiva, en un mercado de creciente competitividad, la búsqueda continua de soluciones adaptadas a las necesidades de nuestros clientes que aumenten su satisfacción forma parte del ADN de la Compañía, a través de la cultura compartida por todas las personas que forman parte del Grupo CAF, dando respuesta equilibrada a las necesidades de sus grupos de interés.

## **EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS**

### ***Principales indicadores (\*)***

	2017	2016	Variación (%)
<b>Contratación-(**)</b>			
Cartera de Pedidos	6.265	6.228	0,6%
Contratación del ejercicio	1.514	2.677	-43%
<b>Resultados y Cash-Flow</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	1.013	858	18%
EBITDA	31,8	10,4	206%
Resultado del ejercicio	10,3	1,5	587%
Cash-Flow	30,8	20,6	50%
Patrimonio Neto	680	696	-2%
<b>Propuesta de reparto de Dividendo por acción</b>		0,66	0,58
			14%

- La cartera de pedidos se sitúa en máximos históricos de la compañía y sigue garantizando el desarrollo normal de la actividad del Grupo
- La propuesta de aplicación de resultados consiste en destinar 22,6 millones de euros al reparto de dividendos.

(\*) Se incluyen las definiciones de los indicadores en el apartado "Medidas alternativas de Rendimiento".

(\*\*) Datos del grupo consolidado.

## Actividad Comercial



El ejercicio 2017 finaliza con el establecimiento de un nuevo record histórico del volumen de la cartera de pedidos, con una cifra de 6.265 millones de euros.

Además de este hito, también es importante la visión de futuro, traducida en el desarrollo de nuevos productos y líneas de negocio para poder mantener la tendencia de crecimiento en ejercicios venideros. Así hemos de resaltar el acuerdo alcanzado con Euskal Trenbide Sarea y EuskoTren para implementar un sistema de

conducción automática en la línea 3 del Metro Bilbao, compatible con el sistema de señalización ERTMS - European Rail Traffic Management System. Con EuskoTren se colaborará también en la mejora del mantenimiento preventivo en las series 900 y 950 en un proyecto denominado "Estudio de patrones de mantenimiento predictivo"

Dentro de las nuevas líneas de negocio, cabe mencionar el nuevo vagón ENEP, para el transporte de remolques de camión por ferrocarril, ayudando a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a disminuir el tráfico pesado en las carreteras. Con este nuevo vagón, que no requiere de inversiones en las terminales logísticas, y apoyados en el buen funcionamiento de las locomotoras BITRAC, en alquiler durante estos últimos ejercicios, se ha participado en la Manifestación de Interés lanzada simultáneamente por los Gobiernos Español y Francés para el funcionamiento de las Autopistas Ferroviarias Europeas. Además, el vagón ENEP es capaz de extender el concepto de Autopista Ferroviaria a la totalidad de las vías de ancho ibérico con una inversión mínima en una instalación de cambio de ejes.

Dentro del ámbito de nuevos proyectos conseguidos en 2017 hay que resaltar la contratación a comienzos de año por la RATP - Régie Autonome des Transports Parisiens-, operador de transporte público parisino, de 12 locomotoras eléctricas de mantenimiento dotadas de baterías para funcionamiento autónomo en situación de ausencia de tensión de catenaria, solución alineada con el compromiso de la empresa con la sostenibilidad medioambiental.

Las soluciones tranviarias, han tenido un peso destacado en la cartera de pedidos contratados del pasado año; a las que se suma la adjudicación anunciada de nuevos tranvías para Vitoria – Gasteiz.

En efecto, cuatro administraciones han renovado la confianza depositada previamente en nuestra empresa, ejerciendo diferentes opciones de ampliación de sus contratos. Storstockholms Lokaltrafik AB, empresa responsable de la red de transportes de Estocolmo, ha firmado dos ampliaciones durante el pasado año, adquiriendo 20 nuevos tranvías: 10 de cuatro módulos y otros 10 de tres módulos, con lo que dispondrá de 42 tranvías Urbos en su flota para la capital sueca. En los Países Bajos, y en concreto para la provincia de Utrecht, se ha formalizado un contrato para la fabricación de 22 tranvías de siete módulos que se añaden al suministro inicial de 27 tranvías firmado en 2015. BKK -Budapesti Közlekedési Központ-, que gestiona los servicios de transporte en Budapest, capital húngara, ha contratado 21 tranvías de cinco módulos y 5 de nueve módulos, alcanzando así unas cifras totales de 46 y 17 vehículos, respectivamente. En Estados Unidos, la ciudad de Kansas City también ha decidido ampliar su parque de tranvías en 2 nuevas unidades de tres módulos.

También cuatro ha sido el número de nuevos clientes que han optado por la plataforma Urbos para prestar servicios tranviarios a su población. En Estados Unidos y en concreto en el estado de Washington, Seattle Department of Transport (SDOT) ha contratado 10 tranvías de tres módulos que podrán circular en tramos de trazado sin catenaria, gracias al sistema de acumulación de energía embarcado desarrollado en el seno del Grupo CAF.

En isla Mauricio, y para servicio de conexión entre sus ciudades principales -Curepipe, Vacoas, Rose Hill, Quatre Bornes y la capital Port Louis- en un trazado de 26 km, CAF suministrará 18 Urbos de 7 módulos y los sistemas de señalización, de localización automática del vehículo y de prioridad de señal en tránsito, además de equipamiento de taller y de un simulador de conducción. Se trata de un proyecto llave en mano liderado por la compañía Larsen & Toubro Limited.

En Bélgica, De Lijn -Compañía de Transportes de Flandes- ha contratado 48 tranvías que funcionarán en las provincias de Amberes y de Flandes Oriental y Flandes Occidental. En Italia, la Región de Calabria ha formalizado la compra de 4 Urbos de cinco módulos para el nuevo sistema tranviario de la ciudad de Cosenza. En Alemania, la autoridad de transporte público Zweckverband Schönbuchbahn ha contratado 9 vehículos ligeros de tres coches, así como su mantenimiento durante 19 años, para vertebrar la movilidad en su área de demarcación.

Vehículos ligeros CAF también circularán en Manila, capital de Filipinas, en la línea 1 del Manila Light Rail Transit que el Departamento de Transporte de la República de Filipinas ha formalizado a través de Mitsubishi Corporation. El suministro de material rodante contempla 30 unidades y viene a reforzar la confianza entre ambas empresas mediante un nuevo proyecto, tras los éxitos de colaboración previos de Metro de Estambul o del tranvía de Camberra.

En el mercado de metros, la ciudad de Nápoles ha formalizado un contrato para el suministro de 10 unidades de seis coches para la línea 1 del metro de la capital de la Campania italiana. La relación de confianza de CAF con diversas administraciones italianas se ve acrecentada con este nuevo contrato, que viene a sumarse a los suscritos en su día con Metro de Roma, cercanías de Bari, la región de Friuli Venezia Giulia, Cerdeña y Trenitalia.

Cerramos el presente resumen analizando las unidades diésel y eléctricas contratadas en Reino Unido y en Nueva Zelanda. En nuestras antípodas, la ciudad de Auckland renueva su confianza en nuestros trenes contratando 15 unidades eléctricas más, con su mantenimiento durante 8 años. Estas unidades están concebidas para poder alojar un dispositivo de almacenamiento de energía embarcado que les permita circular por líneas que no se encuentren electrificadas, como pudiera ser el caso del tramo de línea entre Papakura y Pukekohe, evitando el uso de material diésel que actualmente cubre el servicio.

En Reino Unido, la empresa conjunta formada por Abellio, Japan East Railway Company, y Mitsui & Co Ltd, se ha adjudicado la explotación de la franquicia West Midlands y, para ello, han contratado a CAF la fabricación y mantenimiento de 26 unidades diésel, 14 de las cuales serán de cuatro coches y las otras 12 de dos coches. Con esta adjudicación se confirma la confianza de los operadores británicos en los productos CAF, que goza en Reino Unido de una gran presencia, como lo demuestran los contratos para tranvías de ciudades como Edimburgo y Birmingham, o de material rodante para la prestación de servicios de mano de operadores como First Group, Arriva o Serco.

Por último, pero no por ello menos importante, hay que mencionar el buen funcionamiento comercial y las contrataciones aportadas por las actividades de Rodajes (MiiRA) y del resto de negocios del Grupo, que eleva la contratación anual a valores cercanos a los 1.500 millones de euros.

Afrontamos este nuevo ejercicio, de nuestra ya centenaria empresa, con optimismo renovado ante las previsiones de inversión existentes, por parte de diversos operadores entre los que se incluyen oportunidades, en el mercado nacional, como por ejemplo los anunciados por el Ministerio de Fomento sobre inminentes licitaciones de Renfe para diversos tipos de material.

## Actividad industrial



De los cerca de 35 proyectos que, bien en fase de diseño, fabricación o entrega, han estado activos a lo largo del ejercicio 2017, son aproximadamente 20 los correspondientes a la fase de fabricación, que han ocupado la actividad industrial de las diferentes plantas del Grupo.

Algunos de ellos ya se han finalizado en 2017, como es el caso del proyecto de 12 locomotoras para el operador SAR de Arabia Saudita, con la entrega de las últimas de ellas; o del pedido de 28 unidades para Euskotren,

con la fabricación de las 6 últimas; los 8 trenes para el Metro de Estambul que completan los 21 del pedido; el último de los 20 trenes contratados por el Metro de Helsinki y los 6 tranvías que completan los 12 contratados por la ciudad alemana de Friburgo.

Otros proyectos, ya iniciados en ejercicios anteriores, han continuado con la fase de fabricación como el pedido de 35 trenes para la operadora CPTM de la ciudad brasileña de São Paulo del que se han fabricado 9 unidades de tren que completan un total de 24 a fin de año; o el proyecto para el Metro de Chile, con la fabricación de 18 unidades del pedido de 41 trenes; así como 10 de los 16 tranvías del contrato suscrito con la ciudad de Saint Etienne; los 15 trenes de la plataforma Civity para la ciudad de Toluca (Méjico); 8 tranvías para Utrecht; el primero de los tranvías para Camberra; los 9 primeros tranvías de los 21 contratados por Luxemburgo y 15 trenes para el Metro de la ciudad de Medellín.

También han salido de las plantas de fabricación los 5 primeros trenes para el operador holandés Nederlandse Spoorwegen (NS), 4 de los cuales responden a un esquema de composición de 4 coches y a una distribución de 3 coches el restante. Este es el primero de los lotes de entrega de los 118 trenes de estos 2 tipos de composición que conforman el pedido.

En cuanto al resto de proyectos, ya en fases más iniciales de fabricación, caben destacar los contratados con los operadores Northern Arriva y Transpennine del Reino Unido, en diferentes fases de acabado de las primeras unidades al cierre del ejercicio.

Los productos más relevantes fabricados durante el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

	Nº de Coches
Larga distancia coches Amtrak .....	11
Larga distancia coches Caledonian.....	16
Locomotora para Arabia Saudita (SAR) .....	1
Cercanías Euskotren .....	18
Cercanías para CPTM .....	72
Cercanías para Toluca .....	75
Cercanías para NS (unidad de 4 coches).....	16
Cercanías para NS (unidad de 3 coches).....	3
Metro de Chile .....	90
Metro de Estambul .....	48
Metro de Helsinki .....	4
Metro de Medellín .....	45
Tranvía de Friburgo .....	42
Tranvía de Saint Etienne.....	50
Tranvía de Utrecht.....	40
Tranvía de Luxemburgo.....	63
Tranvía de Camberra .....	5
<b>TOTAL.....</b>	<b>599</b>

**BOGIES**

Con bastidor soldado ..... 877

**UNIDADES DE RODAJES Y COMPONENTES – MIIRA-**

Ejes montados .....	4.160
Cuerpos de eje sueltos .....	6.211
Ruedas enterizas.....	47.816
Ruedas elásticas .....	867
Enganches .....	451
Reductoras.....	2.482

## ***Inversiones***

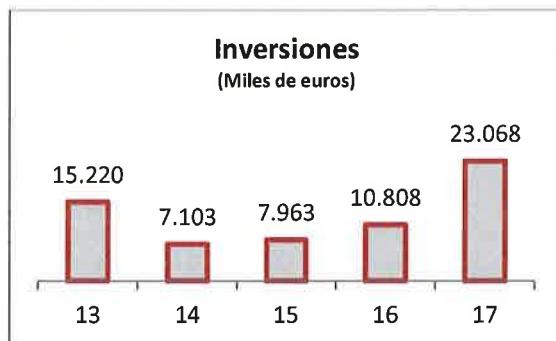
Las inversiones materiales llevadas a cabo por CAF durante el ejercicio 2017 se elevan a la cifra de 23.068 miles de euros. Entre las inversiones del ejercicio, podemos señalar:

En la Unidad de Negocio de Rodajes, MiiRA, se ha finalizado la inversión para la nueva línea automática de mecanizado y verificado de ejes con su puesta en marcha a finales de este año. De la misma forma, en los primeros meses del ejercicio terminó la adecuación de las nuevas oficinas de MiiRA, que se encuentran ya totalmente operativas.

En lo que se refiere a la Unidad de Vehículos, este año se ha iniciado el plan de mejora del modelo de industrialización, que tiene como objetivo dotar a la empresa de la capacidad e instalaciones adecuadas para hacer frente de forma óptima al importante número de proyectos adjudicados en el ejercicio anterior. Dentro de estas actuaciones, cabe destacar la construcción del nuevo edificio de ingeniería e I+D en Beasain, así como las inversiones en áreas productivas, tales como la adecuación y renovación de las naves de acabado aplicando la metodología Lean, implantación de nuevas líneas específicas según plataforma de vehículo, habilitar y equipar nuevas áreas de Kitting, adquisición de una nueva cabina de pintura, así como la construcción de una vía de pruebas para tranvías.

Por otro lado, en lo que respecta al resto de departamentos en la Compañía, se ha llevado a cabo una reorganización y ampliación de las oficinas existentes. Este tipo de inversiones ha afectado principalmente a los departamentos de Calidad, Ingeniería de Producción, Compras, y Planificación.

De igual manera, en el área de Tecnologías de la Información se está llevando a cabo la actualización del sistema de almacenamiento, con el objetivo de disponer de una infraestructura híbrida más moderna compuesta por varios tipos de almacenamiento. A ello se une la consolidación de servidores, los cuales dispondrán de un hardware con más recursos de procesamiento, que minimizarán el número de incidentes y reducirán los consumos.



### **Actividad I+D+i**

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, durante el ejercicio 2017 se completó el nuevo Plan de Tecnología del Grupo CAF para el periodo 2018-2019 que, alineado con el Plan Estratégico, va a poner en marcha un total de 47 nuevos proyectos de CAF y filiales y dará continuación a otros 67.

Se ha aprobado igualmente el Plan de Producto 2018-2019, en el que se va a trabajar en el desarrollo básico de nuevos tipos de vehículos para ampliar la gama de productos CAF, así como en la mejora de los ya existentes.

Para la financiación de estos proyectos se ha contado con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes a:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Economía y Competitividad
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- Comisión Europea

En el Plan de Tecnología 2017-2018, desarrollado en el presente ejercicio y que ha trabajado en un total de 134 proyectos, se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas filiales, habiéndose seguido colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Tecnología 2017-2018 han abordado los siguientes campos:

- Productos ferroviarios específicos
- Tecnologías básicas ferroviarias como dinámica, aerodinámica, fluidos, ruido, EMC, etc., además de tecnologías como Big Data, Ciberseguridad, Comunicaciones y Visión Artificial.
- Tren Digital, que comprende proyectos relacionados con la obtención y tratamiento de datos obtenidos en servicio para su utilización en mejoras de producto y mantenimiento, utilizando para ello tecnologías BigData, Machine Learning, etc.
- Acumulación y gestión de energía, que comprende proyectos relacionados con la reducción y optimización de consumo tanto en tren (conducción, auxiliares, etc.) como en el sistema ferroviario global, captación y almacenamiento de energía en baterías e Hidrógeno, etc.
- Señalización, tanto embarcada como fija.
- Tracción.
- Productos y tecnologías específicas de ruedas y ejes, reductoras, enganches, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías con el desarrollo de productos basados en las mismas y proyectos estratégicos.

El Grupo CAF está participando en proyectos de colaboración en el ámbito de programas nacionales y también dentro del séptimo programa marco europeo y H2020. Entre estos proyectos cabe citar:

- SMART-TRAIN, proyecto asociado a los desarrollos de Tren Digital financiado por el programa HAZITEK estratégico.
- SIP-SCIE, proyecto de desarrollo de tecnologías de captación apoyado por el CDTI.
- ROLL2RAIL, proyecto de 2 años de duración, liderado técnicamente por CAF y previo a Shift2Rail, que tiene como objetivo el desarrollo de una serie de tecnologías clave que permitirán un salto importante en innovación en el campo de vehículos ferroviarios.
- SHIFT2RAIL. Como miembro fundador de la JU (Joint Undertaking) Shift<sup>2</sup>Rail que promueve la I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020, CAF está participando

en diversos proyectos de desarrollo de tecnología (CONNECTA, PINTA, IMPACT, etc.) que se prolongarán hasta el año 2024.

En cuanto a las filiales, éstas han continuado su actividad normal de desarrollo tecnológico. Cabe mencionar:

- Desarrollo de una aplicación SW ETCS DMI propia en cumplimiento de la normativa BL3, permitiendo no depender del SW licenciado de terceros, para embarcado.
- Certificación del SW genérico ETCS embarcado para Holanda, incluyendo los CR específicos de país requeridos por ProRail.
- Sistema ERTMS N1 Infraestructuras con Limitaciones Temporales de Velocidad (PCE, L1EM, LEU) finalizado. Se está instalando en los proyectos Eje Atlántico, Vandellós - Tarragona y Pamukova - Kosekoy.
- Sistema de ATO para el proyecto de Mexico-Toluca integrado en Laboratorio.
- Modularización de plataformas de tracción, incluyendo SW.
- Validación completa y aplicación en proyectos cliente de la tecnología Full-Litio, que permite el funcionamiento y amplía la autonomía de vehículos sin catenaria.
- Desarrollos de hibridación de sistemas de generación renovable, principalmente fotovoltaica, con sistemas de almacenamiento en baterías.

Además del desarrollo, profundización y ampliación de las plataformas de vehículos CAF existentes, los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante el presente año han sido los siguientes:

- Trenes Oaris de alta velocidad para Flytoget (Noruega)
- Unidades diésel y eléctricas para Northern-Arriva (UK)
- Unidades eléctricas para Transpennine Express-First Group (UK)
- LRVs para Metro de Boston y Maryland(USA)
- Coches remolcados para Caledonian y Transpennine Express-First Group (UK)
- Tranvías para Camberra y Newcastle (Australia) y Amsterdam (Holanda)
- Metros para Ciudad de México Línea 1 (México), Argel (Argelia) y Quito (Ecuador)

Habiéndose puesto en marcha durante 2017 los siguientes:

- Locotractoras para la RATP (Francia)
- Unidades eléctricas para Schönbuchbahn (Alemania)
- Metro Nápoles (Italia)
- Tranvías para Cosenza (Italia), Seattle (USA) y De Lijn (Bélgica)

## **Principales riesgos e incertidumbres**

CAF está expuesta a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Con el compromiso de abordar esta cuestión, el Consejo de Administración de CAF establece los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos mediante la Política General de Control y Gestión de Riesgos. Con dicha política, en consonancia con su misión, visión y valores, el Grupo se compromete a proporcionar mayor certidumbre y seguridad en:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine la Sociedad con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación de la Sociedad;
- Defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interesados en la marcha de la Sociedad y de la sociedad en general; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para ello, la Política General de Control y Gestión de Riesgos se despliega mediante un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos para todo el Grupo CAF. Dicho sistema es un conjunto de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, por el cual todos los riesgos están adecuadamente gestionados mediante las siguientes etapas y actividades del sistema, que incluye:

- 1) Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad.
- 2) Identificación de los distintos tipos de riesgo (tanto por su naturaleza corporativa o de negocio), a los que se enfrenta la Sociedad.
- 3) Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto de la Sociedad.
- 4) Evaluación del riesgo en base al apetito definido.
- 5) Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados.
- 6) Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por la Sociedad detallado previamente está alineado con los estándares internacionales en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito del control y gestión de riesgos.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

Los riesgos más importantes que afronta la Sociedad se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera la Sociedad y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.
- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados, dentro de los cuales se incluyen las siguientes subcategorías de riesgos:
  - Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:
    - o Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos de la Sociedad.
    - o Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de las monedas y tener un efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.
    - o Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
  - Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que la Sociedad ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.
  - Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

La exposición del Grupo al riesgo de mercado y riesgo de crédito se encuentra detallada en la Nota 5 "Gestión de Riesgos financieros" y el uso de instrumentos financieros derivados utilizado para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades se encuentra detallado en la Nota 15 "Instrumentos Financieros Derivados" de la memoria de las cuentas anuales.

- Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos de la Sociedad que provocan pérdidas económicas ocasionadas por errores humanos / tecnológicos, procesos internos inadecuados/defectuosos, o la intervención de agentes externos. Incluyen tanto riesgos de carácter corporativo como los relacionados con la ejecución de proyectos. Entre otros, desarrollados en mayor detalle en sus apartados correspondientes, se encuentran los siguientes: personas/laboral, derechos humanos, sociales y medioambientales.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, integrado por: (i) los Estatutos Sociales y las demás normas reguladoras de los órganos sociales de gobierno corporativo, (ii) las Políticas Corporativas y las normas aprobadas por el Consejo de Administración de la matriz del Grupo, y (iii) las restantes políticas, normas y protocolos internos de desarrollo aprobados por los demás órganos competentes del Grupo; que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.
- Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios (incluyendo los fiscales y requerimientos contractuales): derivados de los litigios de la Sociedad, de los requisitos contractuales, de la normativa reguladora del Mercado de Valores, de la ley de protección de datos, de la normativa

medioambiental, de la legislación laboral aplicable, del código penal, de las normativas fiscales locales, nacionales e internacionales, entre otros.

Debido a su alcance global en riesgos, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos está en constante actualización para incorporar nuevos riesgos que puedan afectar a la Sociedad como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las lecciones aprendidas del seguimiento y control del sistema.

## **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

En el presente apartado del informe de gestión se reportan las cuestiones relativas a la información no financiera tal y como se define en la legislación vigente al "estado de información no financiera consolidado", sin perjuicio de que CAF también elabora un informe anual en materia de Responsabilidad Social Corporativa que recoge, tanto las cuestiones antes referidas, como un mayor desarrollo de cuestiones adicionales en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

En este sentido y de conformidad con la Política de Responsabilidad Social Corporativa, un eje central de la estrategia corporativa de CAF es que todas las personas que forman parte de CAF basen su actuación en los principios éticos de buena fe e integridad, y que sus estándares de conducta se ríjan por los valores contenidos en la citada política.

CAF tiene como objetivo prioritario, y así se establece en su Código de Conducta, generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional de los elementos, equipos, materiales, bienes y servicios destinados a la realización de actividades de transporte y otras relacionadas, en beneficio de las necesidades de los clientes, de la inversión de los accionistas, de la competitividad de los países en los que opera y de las expectativas de todos aquellos que trabajan en la organización.

Además se define su responsabilidad social como un compromiso voluntario para promover la consecución de sus objetivos empresariales, cumpliendo las obligaciones legales y aplicando criterios de equilibrio en las relaciones con sus grupos de interés para la creación de valor de manera sostenible.

El Informe de Responsabilidad Social Corporativa de CAF relativo al ejercicio 2017 se ha elaborado con arreglo al estándar internacional *Global Reporting Initiative* (GRI) G4, opción Core.

Para más información que la reportada a continuación, véase el "*Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2017*" disponible en la página web de CAF.

### ***Actividad medioambiental***

CAF se compromete a la lucha contra el cambio climático y el cuidado del medio ambiente principalmente en dos ámbitos:

- Ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno tal y como se recoge en la Política de Responsabilidad Social Corporativa vigente. Para ello CAF desarrolla numerosas actividades de Investigación y Desarrollo recogidas en el Plan de Tecnología 2015-2017, con el fin de priorizar las exigencias de sus clientes y usuarios: calidad, seguridad y eco-eficiencia en sus productos.
- Prevenir el impacto ambiental del conjunto de actividades industriales desarrolladas. Como se señala en la Política Medioambiental de CAF, las actuaciones llevadas a cabo están encaminadas a adoptar las medidas necesarias y económicamente viables para controlar y minimizar los aspectos ambientales significativos, tales como, las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético, entre otros.

En estos dos ámbitos se identifican los siguientes riesgos medioambientales asociados tanto a los productos y servicios que ofrece como a las actividades industriales que lleva a cabo la compañía: (i) utilización de materiales contaminantes; (ii) no optimización de consumo de energía; (iii) afectación a fuentes de agua; (iv) impacto a la biodiversidad; (v) emisión de gases de efecto invernadero; (vi) generación de residuos; (vii) impacto ambiental de productos y servicios; (viii) incumplimiento de las regulaciones medioambientales aplicables; (ix) incumplimiento de los requisitos marcados por las especificaciones de cliente.

Dichos riesgos están plenamente integrados en el sistema de control y gestión de riesgos del Grupo; y los procedimientos y controles que se aplican derivan de la Política Medioambiental y la Política RSC de la compañía. Dentro del sistema de control y gestión de riesgos se controla periódicamente el cumplimiento y la eficacia de las medidas adoptadas.

En relación al primer ámbito y con el objetivo de ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno, CAF está inmersa en la implantación de la "Función Sostenibilidad de Producto" introduciendo metodologías de eco-diseño en los procesos de ingeniería para optimizar y controlar desde su concepción los impactos medioambientales de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Como resultado de estas actividades, CAF desarrolló en 2011 la primera declaración ambiental de producto (EPD) mundial verificada de un tranvía, según la norma ISO14025: el Tranvía Urbos para la ciudad de Zaragoza. Este estudio de impacto medioambiental sobre el Tranvía de Zaragoza ha sido cuantificado por medio de un Análisis de Ciclo de Vida (ACV) de acuerdo a las normas ISO14040 e ISO14044. A partir de ahí, CAF ha seguido certificando productos en distintos segmentos (tranvía, metro y tren regional), siendo en 2017 uno de los fabricantes de material rodante con mayor número de EPDs registradas.

Por otro lado, y en cuanto a cómo minimizar el impacto medioambiental de sus operaciones, en sus centros de fabricación más relevantes (Beasain, Irún y Zaragoza) existe un Sistema de Gestión Ambiental certificado desde 2001 de acuerdo a la norma ISO14001:2004. La última auditoría de mantenimiento del certificado ISO14001:2004 se realizó en Junio de 2017.

Adicionalmente se ha llevado a cabo un proceso de auditoría de cara a identificar los gaps con la norma ISO14001:2015 que permite establecer un plan de actividades para su adecuación y consiguiente certificación. Con ello, durante el año 2018 está prevista la transición de los Sistemas de Gestión Ambiental, de todos los centros, a la nueva versión de la norma ISO14001:2015.

En cuanto a los indicadores ambientales obtenidos en el año 2017, destaca por significativo el indicador de intensidad energética (consumo energético total / horas hombre trabajadas). Este indicador se sitúa en 0,70Kwh/HHT. El dato ha disminuido sustancialmente respecto al periodo anterior debido al cese de la actividad de la acería de la factoría de Beasain a principios de 2017.

Para más información sobre aspectos relativos a Medioambiente véase el Capítulo 5 "Contribuyendo al cuidado del medioambiente" del "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2017" disponible en la web de CAF.

### **Cuestiones Sociales**

CAF, tal y como se explicita en la Política de Responsabilidad Social Corporativa, se compromete con la comunidad local, nacional e internacional, desarrollando y promoviendo iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas en las comunidades donde opera y en el entorno de su actividad. Se asume el objetivo de involucrarse con las distintas comunidades con las que interactúa mediante la cooperación al desarrollo y el apoyo a las distintas Administraciones Públicas y entidades públicas y privadas de referencia.

Asociados a estos compromisos, además de respetar los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos donde CAF desarrolla su actividad, se identifican los siguientes riesgos: (i) efecto negativo de las actividades de CAF en las comunidades locales; (ii) falta de alineamiento entre los objetivos sociales de CAF con respecto de las diferentes comunidades; (iii) dificultad para el establecimiento de relaciones sostenibles y con vocación de permanencia con las comunidades locales; (iv) cooperación inefectiva con las Administraciones Públicas y entidades locales; (v) ausencia de respeto por los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos.

Dichos riesgos están plenamente integrados en el sistema de control y gestión de riesgos del Grupo; y los procedimientos y controles que se aplican derivan de la Política de Responsabilidad Social Corporativa. Dentro del sistema de control y gestión de riesgos se controla periódicamente el cumplimiento y la eficacia de las medidas adoptadas.

CAF desarrolla actividades que contribuyen al bienestar y a la mejora de las comunidades locales, algunas intrínsecas a su propia actividad y otras en relación a iniciativas de colaboración y participación que se encuadran alrededor de cuatro ámbitos: el entorno económico, la generación del conocimiento, la colaboración con entidades educativas y de formación y aspectos sociales y culturales.

Existe un compromiso con la economía local que se concreta en dos planos fundamentales, aunque no únicos. El primero de ellos se refleja en la generación de empleo de calidad allí donde desarrolla sus actividades. La calidad del empleo se traduce en unas condiciones generales adecuadas y en la vocación de estabilidad del mismo. El porcentaje de empleo fijo en CAF supera el 90%.

El segundo tiene que ver con iniciativas y actuaciones específicas que pueden afectar a la economía de los lugares donde opera, contribuyendo al fomento del crecimiento del tejido empresarial con diferente intensidad y alcance. En este último eje, CAF participa a nivel comarcal e internacional.

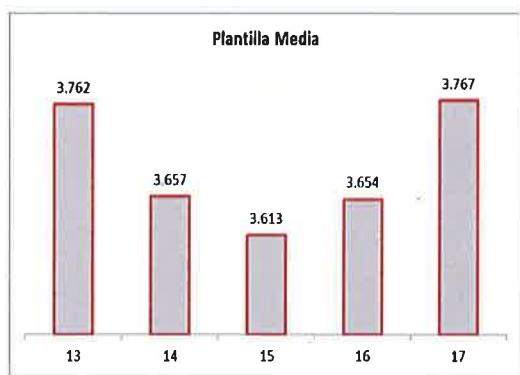
Al igual que en ejercicios anteriores CAF sigue colaborando para la generación de conocimiento en el entorno de sus operaciones. En 2017 mantiene diferentes iniciativas en marcha que se pueden estructurar en torno a tres modalidades: Participación en los órganos rectores o de dirección de centros de investigación, Colaboración a largo plazo para el desarrollo de conocimiento con universidades y centros de investigación y Participación en entidades públicas o privadas orientadas a la innovación.

Del mismo modo, se mantiene una apuesta por la formación de futuros profesionales y para ello se establecen convenios de colaboración con instituciones educativas o entidades para el fomento de empleo joven del entorno en el que opera. Mantiene acuerdos activos con las principales universidades y escuelas profesionales. Destaca la actividad internacional en 2017 en el que se han promovido becas para graduados en sedes del Grupo CAF en países como Inglaterra y Escocia en el Reino Unido, Hungría, Italia, Alemania, Holanda, Luxemburgo, Francia y Chile, entre otros.

Por último, CAF colabora con otras entidades públicas y/o privadas para apoyar proyectos de carácter social, del conocimiento y cultural que impactan positivamente en las comunidades donde se encuentra. Entre estas actividades cabe señalar el fomento del uso del Euskera en los centros de trabajo de Beasain e Irún, destacando en 2017 la obtención de la certificación Bikain en la categoría de Plata. Este reconocimiento es una certificación de la calidad en la gestión lingüística del Euskera en el entorno profesional.

Para más información sobre aspectos relativos a Cuestiones sociales véase el Capítulo 6 "El valor social de nuestra actividad" del "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2017" disponible en la web de CAF.

## Recursos Humanos



Las personas que forman CAF son clave para desarrollar un proyecto sostenible, tal y como se expresa de manera explícita en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y en su Código de Conducta.

CAF promueve el desarrollo profesional de las personas teniendo en cuenta el equilibrio entre los objetivos de la empresa y las necesidades y expectativas de los empleados, y fomenta la permanente adaptación y mejora de las competencias y capacidades. La experiencia, el conocimiento y la motivación de las personas se reflejan en cada uno de sus productos y servicios.

Además, CAF se compromete a emplear los medios necesarios para eliminar o reducir los riesgos laborales de todas las personas tal y como se recoge en la política de prevención de riesgos laborales vigente.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados tanto con la prevención de riesgos laborales como con el adecuado desarrollo profesional de los empleados: (i) rotación del personal (ii) insuficiente formación y desarrollo profesional (iii) falta de diversidad e igualdad de oportunidades (iv) siniestralidad y afectación de la salud.

Dichos riesgos están plenamente integrados en el sistema de control y gestión de riesgos del Grupo; y los procedimientos y controles que se aplican derivan de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, de la Política de Prevención de Riesgos Laborales y del Código de Conducta de la Compañía. Dentro del sistema de control y gestión de riesgos se controla periódicamente el cumplimiento y la eficacia de las medidas adoptadas.

En 2017 se ha impulsado un significativo plan de incorporación de recursos para dar respuesta a las iniciativas de crecimiento de los diferentes negocios. La plantilla de CAF, S.A. se ha incrementado llegando a 3.929 empleados. La plantilla media ha sido en 2017 de 3.767 personas.

CAF, S.A. en cifras	31.12.2017	31.12.2016
<b>Titulados universitarios</b>	1.064	909
<b>Mandos intermedios y personal administrativo</b>	558	531
<b>Producción y servicios</b>	2.307	2.242
<b>Total</b>	<b>3.929</b>	<b>3.682</b>

Con el objetivo de adecuar la plantilla a los retos de la compañía, se ha incrementado el peso relativo del colectivo de titulados universitarios sobre otros colectivos.

En este ámbito cabe destacar la comunicación permanente entre los empleados, los sindicatos y la empresa para conocer sus intereses y expectativas, que debería permitir llegar a acuerdos beneficiosos para todos. En el ámbito de relaciones laborales destaca en 2017 el acuerdo para la firma de los convenios colectivos de las todas las sedes de la sociedad matriz de aplicación al periodo 2017 y 2018.

En lo relativo a capacitación, el proceso de formación es clave para estructurar esta actividad y así se evidencia en CAF. Los indicadores de actividad y de eficacia del proceso de formación al cierre del 2017 arrojan cifras positivas. Se han recibido más de 73.000 horas de formación, ejecutándose el 99% de las actividades de formación previstas y ascendiendo la asistencia al 91%.

CAF promueve activamente la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, especialmente por razón de sexo, y la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, avanzando en el establecimiento de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar. De la cantidad total de empleados de CAF el 12% son mujeres al finalizar 2017, porcentaje que supera el dato del período anterior.

En 2017 se ha realizado la auditoría de mantenimiento del certificado del Sistema de Gestión en base a los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 para las plantas de Beasain e Irún, la auditoría de renovación del certificado OHSAS 18001:2007 y la auditoria reglamentaria en la planta de Zaragoza. Asimismo, y con objeto de realizar un seguimiento interno del sistema de gestión implantado conforme a los requisitos del estándar, se ejecutaron auditorías internas en cada una de ellas.

Los Planes de Prevención de Riesgos Laborales de cada sede de CAF definen la planificación de la actividad preventiva y los objetivos anuales en materia de prevención de riesgos laborales.

En relación a los objetivos de siniestralidad, se miden principalmente 3 indicadores: el índice de frecuencia, el índice de gravedad y el índice de frecuencia absoluto.

Prevención de Riesgos Laborales en cifras (2017)	Negocio de Vehículos Principales Plantas de Fabricación Negocio de Vehículos/ Componentes			Sedes del Negocio de Servicios Ferroviarios
	Beasain	Irún	Zaragoza	
<b>Índice de frecuencia</b> $IF = \frac{\text{Número de accidentes con baja} * 1.000.000}{\text{Horas trabajadas}}$	23,83	32,6	32	39,67
<b>Índice de gravedad</b> $IG = \frac{\text{Número de jornadas perdidas} * 1.000}{\text{Horas trabajadas}}$	0,56	0,5	0,51	1,44
<b>Índice de frecuencia absoluto</b> $IF2 = \frac{\text{Número de accidentes totales} * 1.000.000}{\text{Horas trabajadas}}$	160,45	293,3	288	73

Para más información sobre aspectos relativos a Recursos Humanos véase el Capítulo 4 "La excelencia de nuestro equipo" del "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2017" disponible en la web de CAF.

### **Respeto a los Derechos Humanos**

CAF se compromete al respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, la protección frente a la explotación infantil y cualquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Estos compromisos se manifiestan tanto en el Código de Conducta como en la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Derivado de estos compromisos se identifican los riesgos que pueden poner en peligro su cumplimiento: (i) vulneración del principio de igualdad de trato y/o discriminación en el trabajo; (ii) falta de libertad de asociación y negociación colectiva en centros propios y/o de terceros; (iii) explotación infantil en centros propios y/o de terceros; (iv) trabajo forzoso en centros propios y/o de terceros; (v) violación de derechos de los pueblos indígenas; (vi) acoso psicológico; (vii) insuficiente integración de personas con discapacidad.

Dichos riesgos están plenamente integrados en el sistema de control y gestión de riesgos del Grupo; y los procedimientos y controles que se aplican derivan del Código de Conducta, Protocolo de Prevención de Acoso Psicológico, Manual de Prevención de Delitos y la Política de Responsabilidad Social de la compañía. Dentro del sistema de control y gestión de riesgos se controla periódicamente el cumplimiento y la eficacia de las medidas adoptadas.

CAF ha desarrollado actividades de divulgación y formación sobre los compromisos adoptados en esta materia entre las personas que forman parte de la plantilla. El 95% de las personas incluidas en el plan de formación definido al efecto lo han desarrollado.

De manera complementaria, CAF está comprometida con el mantenimiento de los más altos estándares de profesionalidad e integridad en sus relaciones comerciales. Específicamente, dentro del proceso de homologación de proveedores, CAF requiere el cumplimiento de los principios éticos contenidos en el Código de Conducta.

CAF dispone de algunas medidas para evaluar y garantizar el cumplimiento de su Código de Conducta en la cadena de suministro, entre las que encuentran las auditorías de homologación de proveedores, que incluyen la evaluación de aspectos relativos a Derechos Humanos tales como certificaciones en este ámbito o verificación del cumplimiento del Código de Conducta. Además, en 2017 se ha llevado a cabo una evaluación del cumplimiento de su política de RSC a 15 proveedores relevantes tanto por el tipo de producto que suministran como por su localización geográfica. En este proceso el 100% de las evaluaciones han sido satisfactorias.

Por último cabe destacar la existencia en este ámbito del Protocolo de Prevención de Acoso Psicológico integrado en el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales. El objeto de este Protocolo es definir las situaciones de acoso psicológico en el trabajo, establecer medidas preventivas para prevenir y evitar esas situaciones, y establecer procedimientos para que, en caso de producirse, el personal de la empresa conozca el modo en que debe de actuar.

Para más información sobre aspectos relativos a Derechos Humanos véase el "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2017" disponible en la web de CAF.

### **Lucha contra la corrupción y el soborno**

#### **Sistema de Buen Gobierno Corporativo**

CAF desarrolla su negocio teniendo presente la importancia de una gestión adecuada y transparente como factor esencial para generar valor, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de sus accionistas e inversores, todo lo cual se implementa a través de un Sistema de Gobierno Corporativo basado en el concepto de "Buen Gobierno Corporativo".

Dicho sistema se fundamenta en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible para los grupos de interés de CAF.

La lucha contra la corrupción y el soborno forma parte de los objetivos primordiales en materia de Buen Gobierno y de Responsabilidad Social Corporativa, y ha supuesto el establecimiento de medidas preventivas para asegurar el cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico vigente en los territorios en los que CAF desarrolla sus actividades, entre ellas la aprobación e implantación de un Código de Conducta y un Manual de Prevención de Delitos.

Desde 2011 el Código de Conducta de CAF define el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales del Grupo, así como a cualquier entidad o persona, en el ámbito de su actividad profesional que colabore o se relacione con el Grupo.

El Código de Conducta está disponible en la página web corporativa de CAF ([www.caf.net](http://www.caf.net)) y ha sido difundido a todos los empleados a través del Portal de CAF.

En desarrollo del Código de Conducta se estableció un programa de prevención de delitos materializado en el Manual de Prevención de Delitos, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de CAF el 29 de abril de 2015, adecuándose a lo dispuesto en las últimas novedades introducidas en el Código Penal y dentro del cual se integra el propio Código de Conducta. El Manual se revisa periódicamente y la última versión en vigor en 2017 ha sido la aprobada por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2016.

Dicho Manual, responde a las necesidades de verificar la suficiencia y el establecimiento efectivo de los procedimientos y controles existentes en el Grupo con el objetivo de prevenir, en la medida de lo posible, el riesgo de comisión de delitos relevantes en relación con las actividades del Grupo CAF y sus consecuencias.

#### **Riesgos y actividades conexos a la lucha contra la corrupción y el soborno**

Tal y como se ha señalado anteriormente, el análisis de riesgos penales permitió acotar, del catálogo completo de delitos susceptibles de ser cometidos por las personas jurídicas, los llamados "delitos relevantes", que son los que en mayor o menor medida pueden relacionarse

con el objeto de la actividad del Grupo CAF y, en consecuencia, son los que determinan las actuaciones que merecen mayor atención desde la perspectiva de la prevención de la comisión de delitos.

De la anterior enumeración son concretamente conexos a la lucha contra la corrupción y el soborno los siguientes: (i) el delito de corrupción entre particulares, (ii) el delito de cohecho y (iii) el delito de corrupción en las transacciones internacionales.

Las actividades del Grupo CAF que merecen especial atención a los efectos de lo anteriormente indicado pueden resumirse como sigue: (i) licitaciones en concursos públicos, (ii) ejecución de contratos tanto públicos como privados y también (iii) proyectos integrales. No obstante el Manual de Prevención de Delitos ofrece un análisis más detallado de cada una de las actividades de riesgo y el modo de gestionarlos.

#### **Gestión de los riesgos específicos conexos a la lucha contra la corrupción y el soborno**

La gestión específica de los riesgos identificados en el Manual de Prevención de Delitos se produce: (i) mediante la aplicación de las políticas de actuación concretas, (ii) mediante la concienciación de todas las personas de CAF afectadas por el Manual a través de actividades de formación y divulgación, (iii) gestionando un canal de denuncias que permita la detección de comportamientos que vulneren el Código de Conducta o el citado Manual y (iv) llevando a cabo la implantación del Manual a las filiales de CAF para asegurar que sea de aplicación a todas las sociedades del Grupo.

El Comité o Unidad de Cumplimiento es el órgano del Grupo CAF, con poderes autónomos de vigilancia y control, que tiene encomendada la supervisión del modelo de prevención de delitos implantado a través del Manual.

#### Políticas de actuación concretas

El Manual de Prevención de Delitos concreta específicamente las actividades de riesgo que desarrolla el Grupo, ligándolas a las eventuales conductas delictivas que pueden cometerse, y asignando unas determinadas políticas de actuación que deben respetarse para evitar la comisión de los delitos.

La clasificación de una actividad como "de riesgo" no supone que sea ilícita o delictiva, sino que es una actividad en la que, si no se toman las debidas precauciones, pueden producirse situaciones que puedan generar implicaciones penales.

Por su parte, las políticas de actuación son los protocolos o procedimientos a seguir establecidos por el Grupo CAF con el objetivo de evitar la comisión de conductas delictivas en el ejercicio de las actividades de riesgo.

#### Divulgación y formación del Manual de Prevención de Delitos

En relación con las actividades de formación, en el año 2017 se ha continuado con las actuaciones dirigidas a la sensibilización, difusión y aplicación del Manual de Prevención de Delitos al personal de CAF que se iniciaron en el año 2016. A cierre de ejercicio se había alcanzado, en el conjunto de la matriz y las filiales nacionales, un grado de impartición de la formación al 91% de los empleados destinatarios de la misma conforme al Manual de Prevención de Delitos. Han recibido formación en esta materia más de 2.000 personas. Del mismo modo se ha establecido una sistemática para la formación de nuevos empleados.



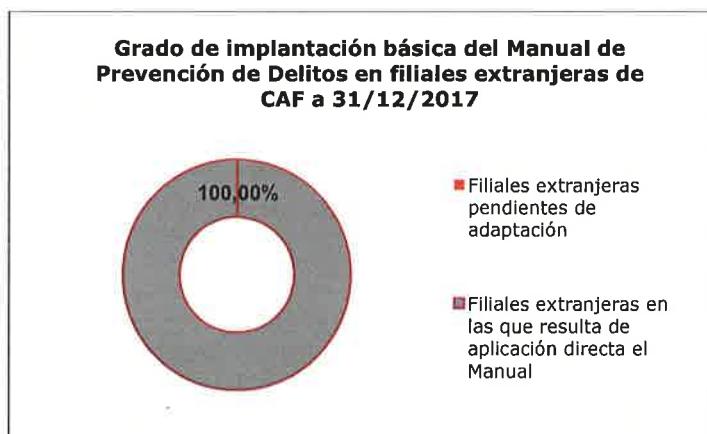
#### Canal de denuncias

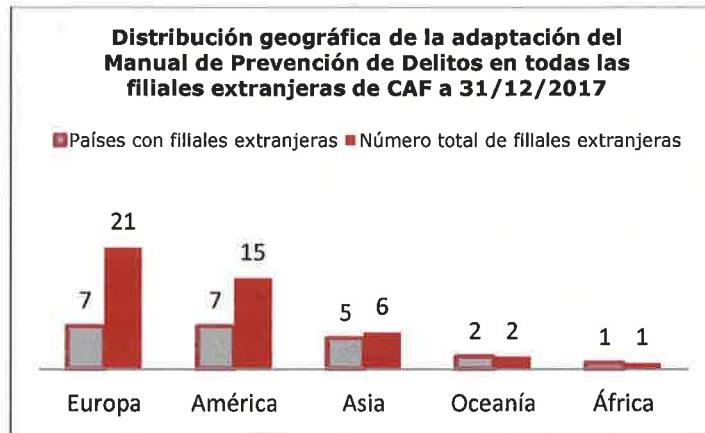
Asimismo, el Manual establece un canal de denuncias único para comunicar las denuncias, el cual es supervisado por el Comité de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, el Comité de Cumplimiento puede remitir la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, conjuntamente, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar. De todas las denuncias recibidas se lleva un registro adecuado que garantice la confidencialidad, tanto del remitente como del contenido de la misma.

#### Adaptación del Manual de Prevención de Delitos en las filiales

El Manual de Prevención de Delitos resultaba de aplicación inmediata a las filiales nacionales desde el momento de su aprobación y otorgaba como plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2017 para su adaptación a las filiales extranjeras del Grupo CAF.

Dicha adaptación se ha completado en plazo en las 45 filiales extranjeras que forman parte del Grupo CAF. Estas filiales se distribuyen en 22 países a lo largo de los cinco continentes.





Para más información sobre aspectos relativos a Lucha contra la corrupción y el soborno véase el Capítulo 2 “Buen Gobierno Corporativo” del “Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2017” disponible en la web del Grupo CAF.

## **HECHOS POSTERIORES**

A 31 de enero de 2018, existía una cartera de pedidos contratada en firme de 6.158.860 miles de euros.

## **ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

Durante el año 2017, ni Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni sus empresas filiales, han comprado o han poseído acciones de la empresa.

## **PAGO A PROVEEDORES**

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2017 de 81,30 días. Para la reducción de dicho plazo, adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013, la Sociedad va a realizar un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los eventos de cobro, de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

## **MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO**

**Cartera de pedidos:** representa el volumen de pedidos en firme que serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, solo cuando genera obligaciones entre el Grupo CAF y el cliente, momento que, en el caso de ventas de trenes y servicios, se considera que se produce en la firma del contrato entre las partes.

**Contratación del ejercicio:** incluye los pedidos considerados en firme durante el ejercicio así como modificaciones que puedan haberse producido en pedidos de ejercicios anteriores y se obtiene de la siguiente forma: (Cartera fin periodo – Cartera inicio periodo + Importe neto de la cifra de negocios).

**EBITDA:** de la Sociedad se calcula eliminando del "Resultado de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias las cantidades anotadas en los epígrafes "Dotación a la amortización" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

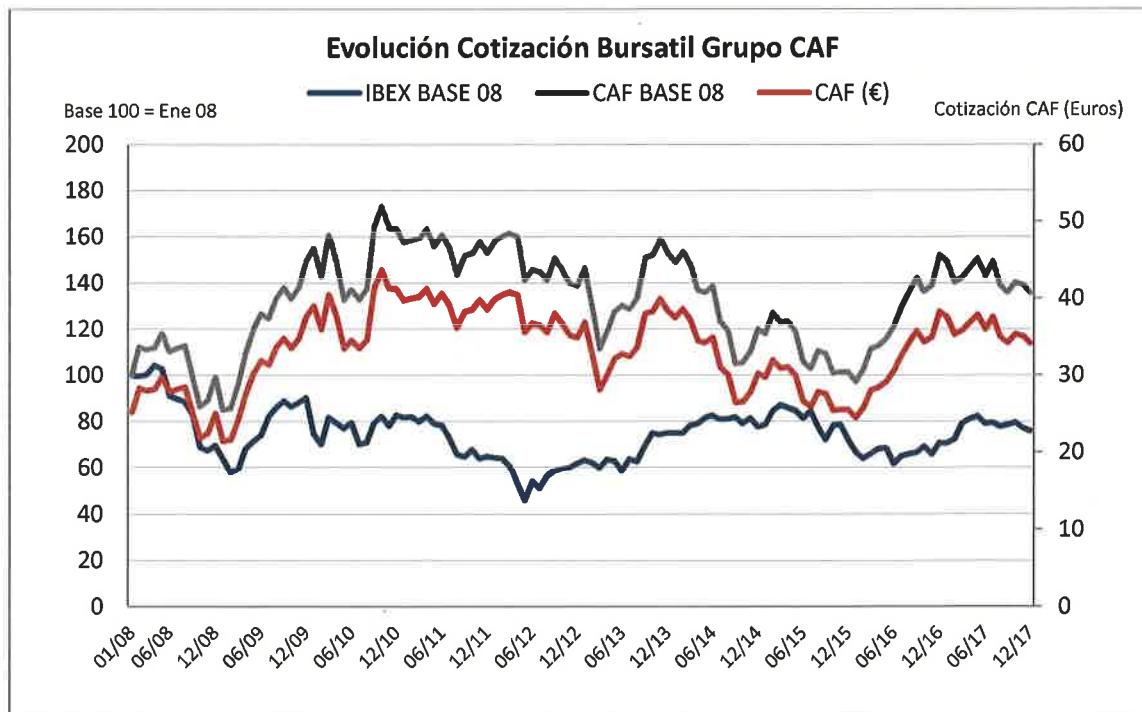
**Cash-Flow:** de la Sociedad se calcula eliminando del "Resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, las cantidades anotadas en los epígrafes "Dotación a la amortización" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

**Capitalización al cierre:** valor de las acciones al cierre del último día de cotización del ejercicio multiplicado por el número de acciones en circulación en bolsa (Nota 13 de la memoria)

**Rotación de free-float:** ratio que compara el volumen de títulos negociados respecto a las acciones flotantes estimadas, en las que no se consideran aquellas en manos de accionistas significativos, de miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera. El % de capital flotante estimado se desglosa en el informe anual de gobierno corporativo (apartado A.9.bis).

INFORMACIÓN BURSÁTIL

	2017	2016	2015	2014	2013
<b>Cotización-</b>					
Capitalización al cierre (Millones €)	1.172	1.313	876	1.036	1.317
Último precio (Euros)	34,18	38,30	25,55	30,23	38,43
Precio Mínimo (Euros)	32,22	20,66	23,45	23,01	26,11
Precio Máximo (Euros)	39,50	38,39	34,39	39,70	40,62
<b>Datos por Acción (Euros) -</b>					
Beneficio Neto por acción (BPA)	1,24	1,02	1,20	1,74	2,63
Dividendo por acción	0,66	0,58	0,525	0,525	1,05
<b>Ratios Bursátiles -</b>					
PER (cotización media /BPA)	29,06	30,30	23,76	18,53	12,53
Cotización/EBITDA	6,84	7,84	5,87	7,55	5,07
PVC (cotización media /VC)	1,64	1,37	1,39	1,50	1,57
Rentabilidad por Dividendo	1,84%	1,87%	1,85%	1,63%	3,18%
Pay-out (Dividendo/BPA)	53,4%	56,8%	43,9%	30,2%	39,9%
<b>Ratios Liquidez -</b>					
Rotación de free-float	71%	89%	99%	123%	109%
Volumen negociado (millones acciones)	11,8	15,6	16,2	21,2	15,8





06171

**INFORME ANUAL  
DE  
GOBIERNO CORPORATIVO  
EJERCICIO 2017**



06172

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2017
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A20001020
---------------	-----------

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A

<b>DOMICILIO SOCIAL</b>
JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26, (BEASAIN) GUIPUZCOA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/08/1999	10.318.505,75	34.280.750	34.280.760

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
INVESCO LIMITED	0	350.070	1,02%
CARTERA SOCIAL, S.A.	8.727.191	0	25,46%
INDUMENTA PUERI, S.L.	0	1.721.528	5,02%
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	0	4.818.523	14,06%
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	0	1.030.590	3,01%
EDM GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.	0	1.035.107	3,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INVESCO LIMITED	SOCIEDADES DEL GRUPO	350.070
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	1.721.528
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	KUTXABANK, S.A.	4.818.523
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	SOCIEDADES DEL GRUPO	1.030.590
EDM GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.	EDM INVERSIÓN FI	1.035.107

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	21/08/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C.	01/09/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
EDM GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.	21/12/2017	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	1.000	0	0,00%
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	750	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
CARTERA SOCIAL, S.A
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

**Tipo de relación:** Contractual

**Breve descripción:**

Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF

Nombre o denominación social relacionados
KUTXABANK, S.A.
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

**Tipo de relación:** Societaria

**Breve descripción:**

Constitución de AIEs para proyectos con Metro Barcelona y Serveis Ferroviaris de Mallorca

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

NO

**Observaciones**

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de CAF celebrada el 13 de junio de 2015, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuto o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años. La presente autorización deja sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de Junio de 2010.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	48,41

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

SI

NO

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

SI  NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI  NO

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SI  NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Corresponde a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los Estatutos Sociales. Con arreglo a los arts. 13 y 20 de los Estatutos Sociales, para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto pero menos del 50%, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Conforme al art. 21 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean mil o más acciones de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete mil o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	Datos de asistencia		Total	
			% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
11/06/2016	45,10%	27,92%	0,00%	0,00%	73,02%	
10/06/2017	27,60%	43,52%	0,00%	0,00%	71,12%	

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No 

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
---	-------

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información corporativa de la Sociedad está disponible en el apartado "Accionistas e Inversores", de su página web ([www.caf.net](http://www.caf.net)). La ruta completa a seguir es <http://www.caf.es/es/accionistas-inversores/index.php>.

Dentro de este enlace se incluye, de forma estructurada, la información exigible por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Texto Refundido de la Ley del mercado de valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, y la Circular 3/2015, de 13 de Junio, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Además de los estatutos sociales vigentes, concretamente el subapartado "Gobierno Corporativo" contiene la información más relevante en esta materia (Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración; Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el ámbito de los Mercados de Valores; composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones; Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, Políticas Corporativas de la Compañía, y otros Reglamentos y Códigos, Estatutos Sociales, Informe sobre la independencia del Auditor y el Informe de Responsabilidad Social Corporativa).

Por su parte, el subapartado "Junta General de Accionistas" contiene la información relativa a este órgano, incluyendo el anuncio de la Convocatoria y el Orden del día, la propuesta de los acuerdos correspondientes al mismo, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información y de asistencia, los procedimientos y medios para la delegación de voto y el voto a distancia, las solicitudes de información y aclaraciones, así como la información sobre el desarrollo de la Junta, y los acuerdos adoptados tras la celebración de la misma.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de forma simultánea a la convocatoria de cada junta general, se habilita un acceso directo al Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre éstos con ocasión de la convocatoria y celebración de la misma.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA		Ejecutivo	PRESIDENTE	26/12/1991	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	07/06/2008	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA		Independiente	CONSEJERO	13/06/2015	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA		Otro Externo	CONSEJERO	26/12/1991	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	28/10/2015	28/10/2015	COOPTACION
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI		Otro Externo	CONSEJERO	29/01/1992	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	22/01/2016	22/01/2016	COOPTACION
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	11/06/2016	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN		Independiente	CONSEJERO	10/06/2017	10/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE		Independiente	CONSEJERO	19/12/2017	19/12/2017	COOPTACION

Número total de consejeros

10

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI	Otro Externo	11/12/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	Presidente Ejecutivo
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejera Secretaria

Número total de consejeros ejecutivos

2

% sobre el total del consejo

20,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE	KUTXABANK, S.A.

Número total de consejeros dominicales

1

% sobre el total del consejo

10,00%

## **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

### **Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ

#### **Perfil:**

Licenciada en Ciencias Exactas por la Universidad de Zaragoza y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector financiero, ocupando el cargo de Senior Relationship Manager en el Banco Rabobank, y, anteriormente, el de Corporate Bank Head para España y Portugal en la entidad Royal Bank of Scotland, entre otros.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA

#### **Perfil:**

Abogado economista. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías del sector eléctrico así como en dirección de proyectos e interim management. Cuenta con una amplia experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE

#### **Perfil:**

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Posee una dilatada experiencia en la dirección de entidades financieras y de escuelas de negocio de prestigio.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON JULIÁN GRACIA PALACÍN

#### **Perfil:**

Ingeniero Industrial y MBA por ICADE. Ha desarrollado su carrera profesional en sectores como los de telecomunicaciones, logística y consultoría, ocupando los cargos de Director General y Consejero en Haggen Batterien, y Director de Gestión de Proyecto en Airtel, S.A., entre otros. Es administrador único de Samuelson Consulting, S.A. y Samuelson Logistics, S.A.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE

#### **Perfil:**

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y Máster en Gestión Avanzada por la Universidad de Deusto. Ha ocupado, entre otros, los cargos de Directora de Gestión del Conocimiento, y Directora de Formación y Desarrollo, del Grupo BBVA, y Directora de Talento en EiTB. Es fundadora del proyecto de consultoría Vesper, en el que ejerce su actividad en la actualidad.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No se han percibido por los Consejeros Independientes ninguna cantidad o beneficio distinto de la remuneración de Consejero ni han mantenido ninguna relación de negocios con la sociedad ni con ninguna sociedad del grupo.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

#### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

**Motivos:**

El Consejero Don Luis Miguel Arconada Echarri no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

**Motivos:**

El Consejero Don Alejandro Legarda Zaragüeta ha ostentado el cargo de Director General de CAF hasta el ejercicio 2014.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>Ejecutiva</b>	1	1	0	0	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	2	1	0	0	40,00%	33,33%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	3	2	0	0	30,00%	22,22%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

CAF dispone de una Política de Selección de Consejeros entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital. En particular, la Política de Selección de Consejeros establece como propósito explícito de la misma que en el año 2020 el número de Consejeras represente al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

Mediante el nombramiento de una tercera Consejera en el ejercicio 2017 se ha alcanzado este objetivo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF vela para que en la cobertura de nuevas vacantes se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado. Dicha función se recoge en el punto 3 de la Política de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encargó de seleccionar y de emitir los informes favorables para el nombramiento de las tres Consejeras mencionadas en el apartado C.1.5 anterior en los años 2016 y 2017 respectivamente.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

--

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

---

Los nombramientos y ratificaciones de Consejeros aprobados desde la entrada en vigor de la Política de Selección de Consejeros de CAF se han producido en estricto cumplimiento de lo previsto en la misma, y en especial en lo relativo al propósito concreto de que en el año 2020 el número de Consejeras represente al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

En particular, se atendió a la Política de Selección de Consejeros, tanto en el proceso de selección de los candidatos, como en la decisión final en términos de competencia, experiencia, cualificación, perfil profesional y disponibilidad de tiempo necesario para cumplir con los compromisos y dedicación que exige el cargo de consejero.

Asimismo, en el caso del nombramiento de las tres Consejeras conforme a lo indicado en los apartados C.1.5 y C.1.6 anteriores, se tuvo en cuenta su aportación a la diversidad de experiencias, conocimientos y género en el seno del Consejo. Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido las propuestas de nombramiento de dos nuevos vocales independientes. Dicha Comisión ha concluido que en ambos casos se han cumplido los requerimientos establecidos en la Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración. En particular, mediante el nombramiento de una tercera Consejera en este ejercicio, se ha alcanzado el objetivo, previsto para el año 2020 en la Política de Selección de Consejeros, de que al menos un treinta por ciento del total de los miembros del Consejo de Administración sean Consejeras.

**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

El accionista significativo KUTXABANK, S.A. está representado en el Consejo a través de Don Jose Antonio Mutiloa Izaguirre

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:**

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

**C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

**Nombre del consejero:**

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI

**Motivo del cese:**

Renuncia por razones voluntarias y estrictamente personales, comunicada por escrito al Consejo de Administración.

**C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA

**Breve descripción:**

Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD	Consejero Delegado	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF TURK SANAYİ VE TICARET LIMITED SIRKETİ	Persona física representante del Administrador Único CAF, S.A.	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF DEUTSCHLAND GmbH	Administrador Unico	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF SISTEME FEROVIARE, S.R.L.	Administrador Unico	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF NEW ZEALAND LIMITED	Administrador Solidario	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF CHILE S.A.	Presidente	NO
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF ARGELIA EURL	Administrador Unico	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF FRANCE SAS	Presidente	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S.	Administrador Unico	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF HUNGARY Korlátolt Felelősségu Társaság	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF INVESTMENT PROJECTS, S.A.U.	Administrador Solidario	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF INDIA PRIVATE LTD	Consejero Delegado	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES INVESTIGACION Y DESARROLLO, S.L.U.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF POWER AND AUTOMATION, S.L.U.	Administrador Unico	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	TRENES CAF VENEZUELA, C.A.	Administrador Unico	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	CAF NETHERLANDS B.V.	Administrador Único	SI
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	FERROCARRILES SUBURBANOS, S.A.P.I. DE C.V.	Presidente no ejecutivo	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	CTRENS COMPANHIA DE MANUTENÇÃO, S.A.	Consejera	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	PROVETREN, S.A. de C.V.	Consejera	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	NATRA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

**Explicación de las reglas**

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 23 2.b) que ningún Consejero podrá pertenecer simultáneamente a más de cuatro Consejos de Administración de sociedades cotizadas ajenas a la Sociedad y a su grupo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.721
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	230
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JESÚS ESNOLA ALTUNA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL
DONAITOR GALARZA RODRÍGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE ESTRATEGIA
DON JOSU VILLAR ELORZA	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON JUAN GASTESI IRIARTE	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON JOSU IMAZ MURGUIONDO	DIRECTOR CORPORATIVO DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA
DON IÑIGO ONA LARUMBE	DIRECTOR CORPORATIVO DIGITAL
DON IBON GARCIA NEILL	DIRECTOR DE SERVICIOS FERROVIARIOS
DON FELIX FERNANDEZ LOPETEGUI	DIRECTOR DE PROYECTOS
DON EDUARDO GALVEZ LISON	DIRECTOR DE CALIDAD, SEGURIDAD Y HOMOLOGACIONES
DOÑA IRUNE LOPEZ FERNANDEZ	AUDITORA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.075
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si  No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

**SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO** El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación. No es necesario que el administrador sea accionista. Reginán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes (art. 29 de los Estatutos Sociales). Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeren vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrirlas hasta que se reúna la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Si la vacante sobrevinriere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre (art. 33 de los Estatutos Sociales). Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo procurará que en la composición del Órgano los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros y que la relación entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Compañía representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital. No obstante, este último criterio podrá atenuarse, reconociendo un mayor peso relativo a los Consejeros dominicales, cuando exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo y no tengan vínculos entre sí (art. 7 del Reglamento del Consejo de Administración).

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los Consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y, del propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Lo anterior será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. El Consejo de Administración coordinará con la alta dirección de la Compañía el establecimiento de un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y sus reglas de gobierno corporativo. Igualmente, podrán ofrecerse también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen (art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan o hayan tenido alguna relación con la gestión de la Compañía o sociedades de su Grupo, o con algún titular de participación significativa o se hallen vinculadas por razones familiares, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, profesionales o comerciales con los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad, sociedades de su Grupo o titulares de participación significativa. En particular, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros independientes quienes: a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

**Descripción modificaciones**

Tanto el Consejo de Administración como el consultor externo independiente que ha participado en el proceso de evaluación anual han valorado positivamente el desempeño del Consejo, sus miembros y sus Comisiones en el año 2017, y han constatado el cumplimiento de todos los Planes de Acción previstos para dicho ejercicio.

Asimismo, en el marco de dicho proceso de evaluación, el Consejo de Administración ha establecido distintos Planes de Acción para el ejercicio 2018, si bien no han dado lugar a cambios importantes en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades.

**C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. Para ello el Consejo parte de los informes elevados por las Comisiones, relativos a su propia evaluación y, en el caso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el relativo también a la evaluación del Consejo.

Con respecto al ejercicio 2017, y siguiendo el mandato de la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se ha contado con el auxilio de un consultor externo independiente para la realización de esta evaluación anual. En el marco de este proceso, la Sociedad ha puesto a disposición del consultor las actas del Consejo y de sus Comisiones y restante documentación societaria. Asimismo, el consultor ha mantenido entrevistas con los distintos Consejeros. Todo ello con el objetivo de analizar separadamente una serie de extremos que identifican el funcionamiento de del Consejo y sus Comisiones, y su conformidad con las normas legales y con las recomendaciones de buen gobierno.

Se han sometido a examen las siguientes áreas principales:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus Comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del Presidente y Consejero Delegado del Consejo de administración.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

Como conclusión de este examen, el Consejo de Administración ha evaluado positivamente su trabajo y el de sus miembros y Comisiones durante el ejercicio 2017, en línea con las conclusiones favorables del informe emitido por el consultor externo independiente.

**C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Los Consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

**C.1.22 Apartado derogado.**

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración determinan que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero por escrito dirigido al Presidente del Consejo, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito y deberá indicar el sentido del voto sobre cada uno de los asuntos que constituyan el orden del día.

Adicionalmente, esas mismas normas imponen que los Consejeros no ejecutivos sólo puedan conferir su representación a otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORÍA	7
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias, las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCIA	Consejero Delegado
DON AITOR GALARZA RODRIGUEZ	Director Económico-Financiero y de Estrategia

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión de los estados financieros y de los servicios de auditoría con el fin de evitar salvedades. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 se han aprobado, al igual que en años anteriores, sin salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad ha regulado la forma en que deben establecerse las relaciones con los Mercados y con los Auditores. A este respecto, el Reglamento del Consejo de Administración de CAF establece, entre otras, las siguientes funciones del Consejo de Administración: (A) Respecto de las relaciones con los Mercados (art. 34): (i) El Consejo velará por el exacto cumplimiento de las obligaciones de información a los Mercados, en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento. (ii) El Consejo velará, asimismo, para que la información financiera de carácter periódico, distinta de las Cuentas Anuales y, en general, cualquier otra que ponga a disposición de los Mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con las que se elaboran las Cuentas Anuales y con la misma fiabilidad que éstas. (iii) El Consejo incluirá en su documentación pública anual, información sobre las reglas de gobierno de la compañía. (B) Respecto de las relaciones con los Auditores (art. 35): (i) Las relaciones del Consejo con los Auditores externos de la sociedad se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría, en los términos que resultan de los Estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría. (ii) El Consejo de Administración informará en la Memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de los de la auditoría. (iii) El Consejo procurará formular las Cuentas Anuales de forma que no haya lugar a salvedades por el auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

Asimismo, entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. De igual forma, según los Estatutos Sociales, corresponde a la Comisión de Auditoría, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas (art. 37 bis de los Estatutos Sociales).

En desarrollo de lo anterior, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la sociedad cuenta con su propio reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponden a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones ligadas al auditor externo y a la preservación de su independencia (i) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. (ii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.º del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iv) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. v. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores (art. 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

En el ejercicio 2017 se ha emitido el preceptivo informe sobre la independencia del auditor, en sentido favorable.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No 

	Sociedad	Grupo	Total
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	0	275	275
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	0,00%	33,00%	33,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No 

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
<b>Número de ejercicios ininterrumpidos</b>	28	17
<b>Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	70,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No **Detalle el procedimiento**

Los Consejeros tienen acceso, a través de la Comisión de Auditoría, a la contratación de servicios de asesoramiento. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo (art.21) faculta a los Consejeros externos para solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores o expertos cuando lo estimen necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No **Detalle el procedimiento**

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los Consejeros las fechas de celebración de los consejos con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos dado que se establece un plan orientativo de los asuntos a abordar en cada Consejo. Se celebran al menos

ocho sesiones por año, distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo. Con la convocatoria se incluyen el orden del día de la reunión y los documentos que requieren revisión previa y con suficiente antelación por parte de los Consejeros. En todo caso los Consejeros tienen reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo que, contando con la asistencia del Secretario a estos efectos, facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No **Explique las reglas**

Según establece el Reglamento del Consejo en su art. 18, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo en determinados casos y en concreto cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. De igual manera, los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No 

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuándo éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 1****Tipo de beneficiario:**

Consejero Delegado

**Descripción del Acuerdo:**

Indemnización en caso de cese instado por la Sociedad por causas no imputables al Consejero

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **COMISION DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	VOCAL	Independiente
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

#### Organización:

La Comisión de Auditoría estará compuesta por un mínimo de tres Consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración de la Sociedad; entre los Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean Consejeros independientes de la Comisión un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La Comisión de Auditoría designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión que no tendrá por qué tener la condición de consejero. (art. 2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

#### Funciones:

Tiene las siguientes funciones principales: a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. d) En relación con los sistemas de información y control interno: i. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. ii. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. iii. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables,

que adviertan en el seno de la empresa. e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.<sup>a</sup> del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA
Nº de años del presidente en el cargo	2

#### COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	VOCAL	Otro Externo
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Organización:

La Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros según determine el Consejo de Administración, y estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración de entre los miembros de la misma que tengan la condición de Consejeros Independientes. El Consejo elegirá al Secretario, cargo éste que podrá recaer en persona que no sea Consejero (arts. 4 y 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar la Comisión, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años renovable por períodos de igual duración mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad. (art.7 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Funciones:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones principales: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas. d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas. e) Informar las propuestas de

nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. f) Examinar y organizar, en su caso, el plan de sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia. (art.3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Adicionalmente la Comisión tiene asignadas las funciones siguientes: (i) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. (ii) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. y (iii) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

A lo anterior hay que añadir que la Comisión tiene encomendadas las funciones siguientes en relación con la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa: i) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad, ii) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, (iii) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor, (iv) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento, (v) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés y (vi) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

#### Funcionamiento:

La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, en particular, cuando sea requerida por el Consejo de Administración. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. No será necesaria la convocatoria previa de las reuniones de la Comisión cuando, estando presentes la totalidad de los Consejeros integrantes de la misma, éstos acepten por unanimidad la celebración de la reunión. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mayoría de sus miembros, presentes o representados. La reunión será presidida por el Presidente de la Comisión. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Consejero con mayor antigüedad en la Comisión. Si fuesen varios los Consejeros con igual antigüedad en la Comisión, ésta será presidida por el de mayor edad de entre ellos.

### C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%

### C.2.3 Apartado derogado

### C.2.4 Apartado derogado.

### C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**COMISIÓN DE AUDITORÍA:** La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF ([www.caf.net](http://www.caf.net)), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores. No se han realizado modificaciones del Reglamento de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2017. Se ha elaborado un informe anual sobre las actividades realizadas por esta comisión durante el ejercicio 2017.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:** La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF ([www.caf.net](http://www.caf.net)), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores. No se han realizado modificaciones del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017. Se ha elaborado un informe anual sobre las actividades realizadas por esta comisión durante el ejercicio 2017.

C.2.6 Apartado derogado.

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración en sus artículos 5 y 29, el Consejo se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, previo informe de la Comisión de Auditoría. Asimismo el Consejo de Administración tiene atribuida, de forma indelegable, la responsabilidad de aprobar previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reunan simultáneamente las tres características siguientes: 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

Tratándose del resto de transacciones que tengan consideración de operaciones vinculadas (aquellas diferentes de las realizadas con Consejeros, Accionistas significativos y personas vinculadas a estos), que se realicen dentro del curso ordinario de los negocios sociales o que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

207.806 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, los Administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Además, en caso de conflicto, el Administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación de aquellos acuerdos y decisiones a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle las obligaciones de no competencia y de evitar situaciones de conflicto de interés, y establece una serie de conductas prohibidas para los Consejeros, así como las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de aquéllas. El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 18 que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Por último, el órgano de Control y Seguimiento, regulado en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores, asiste al Consejo de Administración en el control de las posibles situaciones de conflicto de intereses con la sociedad.

**D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**SI  No **Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:****Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

**E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS****E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.**

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF funciona de forma continua, consolidando su gestión a nivel corporativo para todos los negocios y áreas geográficas en las que opera.

El compromiso del Consejo de Administración de CAF de establecer los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos se plasma en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, en cuyos principios básicos se sustenta el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos mencionado anteriormente. Esta política forma parte de la normativa interna del Grupo y que está disponible en la página web [www.caf.net](http://www.caf.net), en el área de políticas corporativas.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos alcanza a todas las sociedades que integran el Grupo CAF, en todas las jurisdicciones donde CAF opera, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo. En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad trata de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política General de Control y Gestión de Riesgos.

El objeto de la citada Política es configurar los principios y directrices básicas para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo CAF, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.

En la práctica, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de gestionar los riesgos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración. La diversidad y complejidad de las actividades que lleva a cabo el Grupo implican una variedad de riesgos, correspondiendo a la Sociedad la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno.

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF es un sistema entrelazado de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que la Sociedad está expuesta, considerando los efectos de mitigación de los mismos. Este sistema permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo, rentabilidad esperada; y está sometido a un proceso de mejora continua que permita fortalecerlo de forma progresiva.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, Grupo CAF asume un modelo corporativo de control y evaluación de los riesgos bajo los siguientes supuestos básicos:

- Definición de los límites de riesgo asumible en cada negocio de acuerdo con las características y rentabilidad esperada del mismo.

- Establecimiento de los procedimientos de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitorización, control e información, de los distintos riesgos.
- Coordinación y comunicación para que los procedimientos corporativos y de los diferentes negocios sean consistentes con esta Política General de Control y Gestión de Riesgos y Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

En el ejercicio 2017, el Consejo de Administración ha aprobado la Política Fiscal Corporativa que expresamente recoge, entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo, el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente. La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos y de todos los negocios y geografías.

Por último, destacar que a través de la Política General de Control y Gestión de Riesgos la Organización se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados, priorizados y controlados. En este sentido, es la Comisión de Auditoría la encargada de velar de manera permanente por el cumplimiento de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y de que el Sistema Integral implantado opere adecuadamente.

## E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a la Función General de Supervisión, la determinación de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

El Consejo de Administración es responsable de impulsar una cultura interna de riesgos que haga partícipe a toda la organización.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

El Comité Ejecutivo es el máximo órgano ejecutivo de la compañía y como tal le corresponde velar por la implantación efectiva de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y conocer los principales elementos de su evolución y control.

El Departamento de Gestión de Riesgos bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones

- a) Asegurar el buen funcionamiento del sistema integral de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos más importantes que afectan a la sociedad,
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión y
- c) Velar por que el sistema integral de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Por su parte, la Función de Auditoría Interna de CAF tiene, entre sus objetivos, el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos.

Adicionalmente, CAF cuenta con una Función Fiscal Corporativa, entre cuyas funciones se encuentran: (i) la definición de la Estrategia o Política Fiscal; (ii) la definición del marco de gestión del riesgo fiscal; (iii) el diseño del sistema de gestión y control del riesgo fiscal, y (iv) la configuración de las herramientas internas necesarias para el control y la gestión del riesgo fiscal.

## E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.
- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados, dentro de los cuales se incluyen las siguientes subcategorías de riesgos:

Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:

Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.

Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de las monedas y tener un efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nombrados en divisa.

Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.

Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.

Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia (rating) de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

Para mayor detalle sobre los riesgos financieros ver el apartado "Gestión de Riesgos Financieros" de la memoria.

• Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan pérdidas económicas ocasionadas por errores humanos / tecnológicos, procesos internos inadecuados/defectuosos, o la intervención de agentes externos. Incluyen tanto riesgos de carácter corporativo como los relacionados con la ejecución de proyectos. Entre otros, desarrollados en mayor detalle en sus apartados correspondientes, se encuentran los siguientes: personas/laboral, derechos humanos, sociales y medioambientales.

• Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, integrado por: (i) los Estatutos Sociales y las demás normas reguladoras de los órganos sociales de gobierno corporativo, (ii) las Políticas Corporativas y las normas aprobadas por el Consejo de Administración de la matriz del Grupo, y (iii) las restantes políticas, normas y protocolos internos de desarrollo aprobados por los demás órganos competentes del Grupo; que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.

• Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios (incluyendo los fiscales y requerimientos contractuales): derivados de los litigios del Grupo, de los requisitos contractuales, de la normativa reguladora del Mercado de Valores, de la ley de protección de datos, de la normativa medioambiental, de la legislación laboral aplicable, del código penal, de las normativas fiscales locales, nacionales e internacionales, entre otros.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo es entendido en CAF como la disposición a asumir cierto nivel de riesgo, en la medida que permita la creación de valor y el desarrollo del negocio, consiguiendo un equilibrio adecuado entre crecimiento, rendimiento y riesgo.

El Grupo CAF presenta un perfil global de riesgo prudente con un nivel de tolerancia bajo, en el que prevalece el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad y crecimiento sostenible, y por tanto, de su aportación de valor a sus accionistas y a la sociedad en general.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo el Grupo se basa en:

- Una política prudente en la presentación de ofertas, aplicando en el proceso de toma de decisión unos umbrales prefijados de Riesgo-Rentabilidad.
- Una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza y de disponibilidad de medios materiales y humanos.
- Búsqueda de un posicionamiento en segmentos de alto crecimiento, en geografías que sean calificadas como estratégicas y en productos donde se cuente con capacidades y experiencias previas contrastadas que permitan generar valor a la compañía manteniendo en todo caso los niveles deseados de rentabilidad y de generación de caja.

La valoración de los riesgos se realiza básicamente de forma cualitativa, con el fin de establecer tanto su importancia (en términos de impacto) como su probabilidad de ocurrencia, si bien se establece, en la medida que sea posible, un indicador objetivo (cuantitativo) del riesgo:

- Los riesgos de nivel muy bajo y bajo pueden llegar a ser aceptados y no ser necesario llevar a cabo un Control o Plan de Acción para ser gestionados.
- Los riesgos de nivel medio deberán ser cuidadosamente analizados de cara a determinar la aceptabilidad o no del mismo y, en su caso, establecer un Control o Plan de Acción que logre mitigar el riesgo hasta situarlo en un nivel bajo y, por tanto, aceptable.
- Los riesgos de nivel alto y muy alto requerirán de una adecuada administración y gestión así como la preparación de un Plan de Acción formal, que será monitorizado, según su criticidad, por el Departamento de Gestión de Riesgos o directamente por el Comité Ejecutivo y la Comisión de Auditoría.

Por otra parte, para la evaluación de los riesgos, se considera la diversa tipología de los riesgos que pudieran afectar al Grupo. Con carácter general, aunque fundamentalmente aplicable a los Riesgos de Negocio Operativos, se definen umbrales de tolerancia, que en

caso de ser superados, darían lugar a la necesidad de establecer Controles o Planes de Acción nuevos o existentes. En caso de los Riesgos de Negocio Operativos, la tolerancia se define en base a las principales magnitudes de los negocios / proyectos.

Respecto a los Riesgos Financieros y Estratégicos, se plantea un nivel de tolerancia en términos de su impacto económico a nivel corporativo. En el caso del resto de riesgos identificados, fundamentalmente en lo referido a aquellos aspectos relacionados con la reputación, el medioambiente, la ciberseguridad, la normativa y la regulación, se plantea un nivel de tolerancia cero.

En lo relativo a los riesgos fiscales, la Política Fiscal, aprobada en este ejercicio por el Consejo de Administración, recoge expresamente entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades.

#### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 no se han materializado riesgos materiales ni extraordinarios, más allá de los recogidos en el Informe de Gestión y en la Memoria de Cuentas anuales.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa por la organización, persiguiendo la minimización de los riesgos adversos al Grupo. En líneas generales, la diversificación de negocios y geográfica del grupo permite que el impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad tenga una materialización no sustantiva para el patrimonio de la misma.

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad por su operación en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo con las directrices de la Sociedad, que prevén, fundamentalmente, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas destinadas a mitigar dicho riesgo. No obstante, durante este ejercicio, la depreciación del real brasileño ha supuesto un impacto negativo en el patrimonio de la Sociedad.

Por último, destacar que se ha continuado con los mecanismos que permitan anticiparse y gestionar de forma adecuada las consecuencias derivadas del Brexit, tanto en los contratos en cartera como en futuras licitaciones.

#### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos de CAF se basa en la elaboración de Controles y Planes de Acción a través de las medidas correctivas adecuadas, empleando la estrategia META.

En el caso de riesgos no gestionables, que eleven el perfil de riesgo por encima del nivel de tolerancia, se evalúan planes de contingencia que se consideren oportunos para remediar la situación del proyecto en ejecución o, en fase previa, para decidir no presentar la oferta correspondiente.

En base a los criterios establecidos por el Grupo CAF y la metodología de análisis META, se han definido 4 posibles estrategias para la gestión del riesgo:

- Mitigar: Se acepta el riesgo pero se implementan Planes de Acción para disminuirlo.
- Evitar: Se considera que las condiciones no son admisibles por el grupo CAF, por lo que se deberá eliminar el riesgo (Tolerancia 0).
- Transferir: Se considera que existen medidas que permiten trasladar el riesgo a un tercero.
- Asumir: Se considera que no existen medidas que ayuden a disminuir el riesgo, por lo que el riesgo se acepta en su totalidad.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales, ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – Enterprise Risk Management), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.

Las responsabilidades otorgadas por CAF para cada Línea de Defensa son las siguientes:

1. La Primera Línea de Defensa recae sobre las propias unidades operativas del negocio y son las responsables en CAF de la gestión del día a día de los riesgos, identificando, midiendo, monitorizando, mitigando y reportando cada exposición, en consideración con las políticas, los procedimientos y los controles establecidos. Son asimismo responsables del mantenimiento efectivo del control interno y de implementar las acciones para subsanar las deficiencias de control.
2. La Segunda Línea de Defensa complementa las actividades de la primera y está formada por el Departamento de Gestión de Riesgos, que realiza el seguimiento y reporting, y es responsable de los niveles de riesgo asumido por CAF en los proyectos, controlando de forma independiente las líneas de negocio.
3. La Tercera Línea de Defensa consiste en una Función de Auditoría Interna independiente y efectiva, que reporta a la Comisión de Auditoría de CAF a partir de sus revisiones globales del marco de riesgo, del control interno y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del grupo CAF. Adicionalmente, proporciona una revisión independiente de las dos primeras Líneas de Defensa.

La evaluación y verificación de la efectividad de las Políticas de Control y Gestión de riesgos se realiza periódicamente por parte de la segunda y tercera línea de defensa. Las alertas, recomendaciones y conclusiones generadas son comunicadas tanto al Comité Ejecutivo como, en su caso, a la Comisión de Auditoría.

Para el desarrollo de sus funciones, los departamentos de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos cuentan con personal cualificado y experto, independientes de las líneas de negocio.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección Económica es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera

#### **F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Presidente y Consejero Delegado, junto con el Director de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatibles.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de Julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF.

En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial. Estos principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia.

En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece "que la información que se transmita a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente"

El órgano encargado de asegurar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Cumplimiento. Entre sus funciones está la de analizar posibles incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta es parte esencial e integrada del Manual de Prevención de Delitos, documento aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 29 de abril de 2015, que identifica un sistema de políticas y procedimientos con el objetivo de prevenir en la medida de lo posible la comisión de delitos relevantes. Dicho Manual de Prevención de Delitos ha sido objeto de actualización y revisión por parte del Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2016.

En el año 2017 se ha continuado con el plan de formación relativo a dicho Manual de Prevención de Delitos, dirigido a la sensibilización, difusión y aplicación de este último por parte del personal de CAF, que se inició en el año 2016. A cierre de ejercicio se había alcanzado, en el conjunto de la sociedad matriz y de las filiales nacionales, un grado de impartición de la formación al 91% de los empleados destinatarios de la misma conforme al Manual de Prevención de Delitos. Han recibido formación en esta materia más de 2000 personas. Del mismo modo se ha establecido una sistemática para la formación de nuevos empleados.

De igual forma, el Manual de Prevención de Delitos resultaba de aplicación inmediata a las filiales nacionales desde el momento de su aprobación y otorgaba como plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2017 para su adaptación a las filiales extranjeras del Grupo CAF. Dicha adaptación se ha completado en plazo en las 45 filiales extranjeras que forman parte del Grupo CAF. Estas filiales se distribuyen en 22 países a lo largo de los cinco continentes.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Para canalizar las denuncias de carácter general y aquellas relativas a aspectos financieros y contables, se establece un canal de denuncias único que supervisa el Comité o Unidad de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, el Comité o Unidad de Cumplimiento puede remitir la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, conjuntamente, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar. Del mismo modo, informa a la Comisión de Auditoría de las irregularidades relevantes de carácter financiero.

De todas las denuncias recibidas se lleva un registro adecuado que garantiza la confidencialidad tanto del remitente como del contenido de la misma. Asimismo, para las situaciones como discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo, se establecen canales específicos para la comunicación y tratamiento de cualquier conducta imprópria que se pudiera producir en dichos ámbitos.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación bienal. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación.

Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos.

Por lo que respecta a los programas de formación en materia económico-financiera de CAF, S.A. para dar soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2017 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido los siguientes:

- Número de personas participantes en las acciones formativas en esta materia: 109
- Número de horas de formación recibidas: 687,75 horas

Las principales actividades formativas se han centrado en actualización técnica en el ámbito Económico-Financiero (normativa, fiscalidad, riesgos, tesorería,...).

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección de la sociedad en el marco del sistema de gestión de riesgos que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el curso normal de sus negocios.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como por ejemplo, reuniones del departamento económico de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Al menos trimestralmente el departamento económico recibe del departamento de desarrollo corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el departamento económico.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, que incluye el proceso de identificación de riesgos

## F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

**Certificación de los estados financieros:** Los estados financieros se certifican por el Presidente y Consejero Delegado junto con el Director Económico-Financiero. Previamente, ha existido un proceso de supervisión por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera.

Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

- Consolidación y Reporting
- Cierre Contable
- Remuneraciones del personal empleado
- Gestión de Tesorería
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos (para cada unidad de negocio)
- Facturación y Clientes
- Inventarios y compras (para cada unidad de negocio)
- Inversiones
- Impuestos
- Provisiones
- Sistemas de Información

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Se dispone de una Política de Control Interno y Gestión sobre las Tecnologías de Información y Comunicación donde se definen las directrices que deben inspirar los procedimientos de gestión y control sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Esta política es aplicable a la gestión de las áreas TIC del Grupo CAF.

La política establece el alcance de la misma y directrices en las siguientes áreas:

- Licencias y requerimientos regulatorios: actividades orientadas a asegurarse que el hardware y software instalado es conforme con los acuerdos firmados.
- Acceso a la información: procedimientos que aseguren que los usuarios solo tengan acceso a los recursos y utilidades que necesitan para el desarrollo de sus funciones (segregación de funciones).
- Continuidad del negocio:
  - Procedimientos para realización de copias de seguridad sobre los datos críticos y recuperación de los mismos, y protección de equipos personales y servidores.
  - Seguridad física y ambiental de los centros de proceso de datos
  - Planes de contingencia
- Explotación y monitorización: procedimientos que aseguren que todas las incidencias son registradas, identificadas, definidas y resueltas.
- Gestión del cambio: procedimientos orientados a que se conozcan los impactos de nuevos desarrollos y reducir el riesgo de pasos a producción indebidos que hagan peligrar los sistemas de información.

Para cada una de estas áreas se han identificado las actividades de control a realizar, con un responsable de ejecución y de supervisión, una frecuencia de realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

Adicionalmente, durante el año 2017 se ha realizado como actividad del plan estratégico, la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo con ISO 27001, en el ámbito de los sistemas de información gestionados por la Dirección Digital Corporativa que soportan los procesos corporativos de CAF. Fruto de la implantación realizada, se ha constituido un Comité de Seguridad y designado un Responsable de Seguridad, al tiempo que los proveedores y el personal afectado han debido leer la Política de Seguridad publicada y aceptar expresamente unas Condiciones y un Manual de Buenas Prácticas. Durante el próximo ejercicio se plantea la certificación por terceros del sistema y la extensión de su alcance al ámbito corporativo en función del desarrollo de otras iniciativas como la adaptación al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas

físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros.

Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Puntualmente se han requerido valoraciones a expertos independientes (tests de deterioro). En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

**F.4 Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El Departamento Económico de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras.

El Manual se encuentra disponible en el Portal de CAF.

**F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.**

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación de la información financiera del ejercicio siguiente.

La información financiera de cada filial se reporta directamente al departamento económico de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada.

El departamento económico de CAF, S.A. es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

**F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en su Reglamento, la Comisión de Auditoría se encarga de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, incluido el SCIIF.

La Comisión de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF:

- Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales
- Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente.

En el marco de la auditoría externa, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos para que le expongan los aspectos más significativos de la revisión de los estados financieros, y las conclusiones de los trabajos de auditoría (que incluyen, en su caso, aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno).

El Grupo CAF cuenta con un Área de Auditoría Interna que tiene entre sus funciones apoyar a la Comisión de Auditoría en su labor de supervisión del diseño y funcionamiento del SCIIF.

Anualmente el Responsable de Auditoría Interna comunica para su aprobación a la Comisión de Auditoría la propuesta de actividades de auditoría interna, en la que incluye las tareas a realizar para la supervisión del SCIIF. El contenido del plan anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada.

En base a dicho plan, el Responsable de Auditoría Interna revisa el diseño y funcionamiento del SCIIF reportando periódicamente a la Comisión de Auditoría sus valoraciones, debilidades detectadas, planes de acción para subsanarlas y recomendaciones de mejora. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría, o bien mediante informes que envía a la Comisión.

En el ejercicio 2017 el plan anual de trabajo presentado y posteriormente ejecutado por el Área de Auditoría Interna incluye los siguientes aspectos relativos al SCIIF:

- Identificación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Revisión analítica de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión del diseño y ejecución de las actividades de control en los procesos de cierre contable y consolidación y reporting, así como de los principales juicios y estimaciones.
- Revisión de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación de tres años.
- Seguimiento trimestral de los planes de acción propuestos para corregir las debilidades detectadas y llevar a cabo recomendaciones de mejora.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados con el Responsable de Auditoría Interna y la Dirección responsable de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas. Durante el ejercicio 2017 se han realizado seis reuniones de la Comisión de Auditoría en las que el Responsable de Auditoría Interna ha informado sobre la evolución del plan anual de trabajo y de los planes de acción existentes para implantar recomendaciones de mejora de control interno.

Asimismo, en el ejercicio 2017 los auditores externos han comparecido en dos ocasiones ante la Comisión de Auditoría para informar de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales y la revisión limitada de los estados financieros semestrales y de novedades normativas (nuevo informe de auditoría y nuevas normas contables). Durante el ejercicio 2017 los auditores de cuentas no han puesto de manifiesto debilidades de control interno significativas.

Adicionalmente, los auditores externos han asistido a una reunión del Consejo de Administración para informar del avance de la auditoría correspondiente al ejercicio 2017 y del informe de auditoría conforme a la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

#### F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto al SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

#### F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

### **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique 

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique 

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple Explique 

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique 

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique 

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique 

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable 

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique 

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.3. Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir los porcentajes sobre el total de derechos de voto correctos, que son los siguientes: 72.564.821M JUAN JOSÉ ARRIETA SUPUDE 0,003% y 30.605.037H ANE AGIRRE ROMARATE % 0,002. TOTAL 0,005%.

C.1.19. d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo. e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor. f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad. h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos. i) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a 12 años. j) Se encuentre, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada (art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración).

Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa.

**REELECCIÓN** Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación (art. 29 de los Estatutos Sociales). La renovación del Consejo de Administración se hará al expirar el mandato de cada uno de ellos. (art. 30 de los Estatutos Sociales).

**EVALUACION** La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de Consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Correspondrán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1.- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. 2.- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, 3.- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. 4.- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. 5.- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. 6.- Examinar y

organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

7.- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia. (Art. 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Asimismo, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

**REMOCIÓN** En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda integralmente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de Juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía (art. 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

Por su parte, la Política de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo de Administración de CAF, reitera las funciones que corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso de selección de Consejeros, así como los términos de su participación en dicho proceso, arriba descritos, y las condiciones que deben reunir los candidatos, haciendo especial hincapié en el objetivo fundamental de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital.

#### C.2.1. COMISIÓN DE AUDITORIA

h) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. v. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. i) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la sociedad. j) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre: 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de parafiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas. k) Proponer al Consejo de Administración la modificación del Reglamento de dicho Consejo, acompañando su propuesta de una memoria justificativa. Informar sobre cualquier otra propuesta de modificación del citado Reglamento. Lo establecido en las letras e), f) y g) se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas. (art. 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). De igual forma, la Comisión tiene las siguientes facultades: 1.- La Comisión, para el adecuado ejercicio de las funciones de su competencia tendrá plenas facultades para acceder a todo tipo de información, documentación o registros que considere necesario a tal efecto. 2.- La Comisión podrá solicitar del Consejo de Administración la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por expertos o técnicos de la propia sociedad o sociedades de su grupo. 3.- Asimismo, la Comisión podrá en cualquier momento solicitar, a través del Presidente del Consejo de Administración, las colaboraciones personales o informes de cualquier miembro del equipo directivo de la sociedad y/o sociedades de su grupo cuando considere que son necesarios o convenientes para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión, así como la presencia de cualquiera de ellos en las reuniones para las que fueren convocados. (art. 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Adicionalmente, la Comisión tiene encomendadas las funciones siguientes en relación con la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa: i) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas y ii) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

#### Funcionamiento:

La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma. Como mínimo, la Comisión se reunirá dos veces al año. Asimismo, la Comisión se reunirá a solicitud de, al menos, uno de sus integrantes. La solicitud se formulará al Presidente de la Comisión y deberá ir acompañada del orden del día que comprenda los temas en relación con los cuales se pretenda que se pronuncie la Comisión. (art. 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Correspondrá convocar a la Comisión a la persona que desempeñe las funciones de Presidente en cada momento. La convocatoria, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente, se notificará a los integrantes de la Comisión con una antelación de, al menos, cinco días naturales, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. (art. 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus componentes. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por

el miembro de la Comisión de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. (art. 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión. De cada sesión se levantará un acta por parte del Secretario que, una vez aprobada bien al finalizar la propia sesión, bien en la siguiente, será firmada por el Presidente y el Secretario. (art. 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Durante el año 2017, la Comisión de Auditoría se ha reunido en siete ocasiones.

Actuaciones más importantes del ejercicio:

Las principales actividades que han sido desarrolladas por la Comisión, a lo largo del ejercicio, pueden agruparse en las áreas siguientes: Actividades en materia de información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno:

(i) Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su formulación, de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados de CAF, S.A. y del Grupo CAF, respectivamente, correspondientes al ejercicio social de 2016. (ii) Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su aprobación, de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y semestrales. (iii) Revisión de la restante información para su puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante este ejercicio. En este contexto, análisis de la documentación pública necesaria para la puesta en marcha de un programa de emisión de papel comercial a corto plazo (Euro-Commercial Paper Programme –ECP), con carácter previo a su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración. (iv) Seguimiento continuado, con la Responsable de Auditoría Interna y la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia, del correcto funcionamiento de los sistemas de control internos, incluido el SCIIIF, identificando, en su caso, debilidades significativas en su funcionamiento. Actividades en materia de operaciones con partes vinculadas: (i) Revisión de las operaciones vinculadas en el marco de los informes financieros que la Sociedad aprueba y remite a la CNMV. Revisión de las operaciones vinculadas de carácter significativo, para su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. (ii) Información periódica al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad. Actividades en materia de responsabilidad social corporativa y términos de ejecución de la misma en el ejercicio; las actividades en materia de responsabilidad social corporativa corresponden íntegramente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la verificación por parte de la Comisión de Auditoría de la información sobre dicha materia incluida en el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de CAF, S.A. y Grupo CAF, respectivamente. Actividades en materia de gestión y control de riesgos: (i) Evaluación continuada del sistema de control interno de la información financiera (SCIIIF) y análisis de las recomendaciones y planes de mejora del mismo, propuestas por parte de la Auditoría Interna. (ii) Supervisión periódica del mapa de riesgos, identificados y evaluados en los distintos procesos de la Organización. (iii) Seguimiento y supervisión del trabajo encomendado a asesores externos en relación con el Diagnóstico de alto nivel de riesgos corporativos. (iv) Supervisión de los modelos de gestión de riesgos implantados por la Sociedad, tanto en fase de oferta como en fase de ejecución. (v) Supervisión del desarrollo y ejercicio de la función interna de riesgos. (vi) Supervisión de las actuaciones de la Función Fiscal Interna de la Sociedad, encargada del control y gestión de los riesgos fiscales en el Grupo. (vii) Supervisión de la Política Fiscal Corporativa, propuesta por la Función Fiscal para su presentación al Consejo de Administración. (viii) Análisis de la solicitud de creación de una entidad domiciliada en un país susceptible de ser considerado parafisco fiscal, destinada a la ejecución de trabajos locales en un proyecto internacional, para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración. (ix) Revisión, con carácter previo, de las operaciones de adquisición de empresas y otras operaciones corporativas, llevadas a cabo por la Sociedad. Actividades relacionadas con la auditoría interna: La Comisión ha analizado y supervisado de forma directa y continuada las actuaciones desarrolladas por la Auditoría Interna de la Sociedad. Además de lo que resulta de la categoría anterior, la Comisión ha llevado a cabo las actuaciones siguientes: (i) Supervisión del cumplimiento del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2016. (ii) Aprobación del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2017. (iii) Seguimiento del desarrollo del Plan de trabajo de Auditoría Interna y el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Actividades relacionadas con el auditor externo: (i) Reuniones con el auditor externo para que exponga los aspectos más significativos de la revisión de los estados financieros, y las conclusiones de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales. (ii) Reuniones con el auditor externo en relación con los informes de revisión limitada de cuentas y estados financieros semestrales, así como de supervisión de los sistemas de control interno y gestión del riesgo. (iii) Análisis, junto con los auditores externos, de cambios normativos con impacto sobre la Sociedad, especialmente en materia contable y en relación con el Informe de Auditoría. (iv) Elaboración del informe de independencia del auditor externo. (v) Elaboración de la propuesta de renovación del auditor externo para su sometimiento a la Junta General de Accionistas. (vi) Aprobación del presupuesto de contratación de servicios ajenos a los de auditoría para el ejercicio 2018. (vii) Aprobación de un porcentaje límite para los honorarios por servicios distintos de auditoría más estricto que el máximo permitido por la legislación en materia de auditoría de cuentas. (viii) Convocatoria del auditor externo para su comparecencia ante el pleno del Consejo de Administración al objeto de que informe sobre los trabajos de auditoría realizados, así como sobre la situación contable y de riesgos de la Sociedad. Actividades de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión: A lo largo del presente ejercicio, la Comisión ha realizado un seguimiento continuado de los planes de acción de 2017, propuestos en el Informe sobre la evaluación anual de su propio desempeño, aprobado por la Comisión en su sesión de 20 de diciembre de 2016, constatando que todos ellos han sido cumplidos satisfactoriamente.

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los miembros de la Comisión en las deliberaciones del órgano. A requerimiento de la Comisión, podrán asistir a la misma cualquier Directivo o trabajador, el Consejero Delegado, el Presidente del Consejo de Administración o cualquier Consejero. El Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado podrán indistintamente solicitar de la Comisión la celebración de reuniones informativas de carácter especial. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros presentes o representados en la sesión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. Los acuerdos adoptados se recogerán en las correspondientes actas, levantadas por el Secretario, que deberán ser aprobadas en la misma reunión o al inicio de la inmediatamente posterior.

Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en ocho ocasiones.

Actuaciones más importantes del ejercicio: Las principales actividades que han sido desarrolladas por la Comisión, a lo largo del ejercicio, pueden agruparse en las áreas siguientes:

Actividades en materia de nombramientos: (i) Análisis de las necesidades del Consejo de Administración, y evaluación de candidaturas, con el fin de asesorarlo en el marco de eventuales vacantes que puedan producirse en el mismo. (ii) Propuesta al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, de nombramiento de un nuevo Consejero independiente. (iii) Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento por cooptación de una Consejera independiente. (iv) Verificación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros. Actividades en materia de retribuciones: (i) Propuesta al Consejo de Administración del Informe de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio 2016, para su elevación a la Junta General de Accionistas. (ii) Propuesta e informe favorable al Consejo de Administración de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, para su elevación a la Junta General de Accionistas. (iii) Propuesta al Consejo de Administración de remuneración

de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2017. (iv) Análisis de los importes y conceptos retributivos de los altos directivos y consejeros ejecutivos para elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración. Actividades en materia de gobierno corporativo: (i) Designación del consultor externo independiente encargado de auxiliar al Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de su funcionamiento en el ejercicio 2017, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. (ii) Aprobación del Informe sobre la evaluación anual de su propio desempeño, en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. (iii) Informe sobre la evaluación del Consejo de Administración, con base en las conclusiones y recomendaciones del proceso de evaluación realizado por el asesor externo. Actividades en materia de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión: La Comisión ha realizado un seguimiento continuado de los planes de acción de 2017 propuestos en el Informe sobre la evaluación anual de su propio desempeño, aprobado por la Comisión en su sesión de 20 de diciembre de 2016, constatando que se han cumplido satisfactoriamente. Otras actividades: (i) Revisión de la situación de los seguros de responsabilidad civil de administradores y directivos de la Sociedad. Análisis comparativo de la póliza vigente con otras ofertas facilitadas por distintas compañías, como resultado del cual se han mejorado las condiciones de la póliza de responsabilidad civil de consejeros y directivos vigente, y se ha contratado una ampliación de su límite de cobertura. (ii) Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de redistribución de funciones en el Comité Ejecutivo.

**D.5**

El importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas asciende a 207.806 miles de euros.

El detalle de las operaciones mencionadas se desglosa en la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

**Construcciones y Auxiliar  
de Ferrocarriles, S.A. y  
Sociedades Dependientes  
que componen el  
Grupo CAF (Consolidado)**

Informe del Auditor referido a la “Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

**INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO CAF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

A los Administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 18 de octubre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la "*Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*", publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

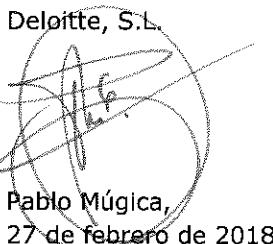
Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Deloitte, S.L.  
  
Pablo Múgica,  
27 de febrero de 2018



06223

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**FEBRERO 2018**

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.**

**Balances de Situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Notas 1 a 31)**  
(Miles de euros)

Activo	31.12.17	31.12.16 (*)	Pasivo y Patrimonio Neto	31.12.17	31.12.16 (*)
<b>Activo no corriente:</b>					
<b>Immobilizado intangible (Nota 6):</b>					
Otro immobilizado intangible	22.601	15.857	Patrimonio Neto (Nota 13):	10.319	10.319
Fondos Propios			Capital:		
Capital escriturado			10.319	10.319	
<b>Immobilizado material (Nota 7):</b>					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas 9, 10 y 15)	119.926	112.108	Prima de emisión	11.863	11.863
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 15)	761.198	674.817	Reservas	648.916	672.024
<b>Activos por impuesto diferido (Nota 16):</b>					
Total activo no corriente	71.791	66.250	Resultado del ejercicio	10.333	1.546
	1.003.259	881.049		681.431	695.722
<b>Ajustes por cambios de valor (Nota 15):</b>					
Operaciones de cobertura				(1.586)	(142)
				(1.586)	(142)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>				74	240
			Total patrimonio neto	679.919	695.850
<b>Pasivo no corriente:</b>					
<b>Provisiones a largo plazo (Nota 17):</b>				2.039	1.626
Deudas a largo plazo (Notas 14 y 15):				356.779	306.378
Deudas con entidades de crédito				54.285	41.285
Otros pasivos financieros				411.045	347.663
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10)				-	-
Pasivos por impuesto diferido (Nota 16.f)				208	2.735
Total pasivo no corriente				413.292	352.024
<b>Pasivo Corriente:</b>					
<b>Provisiones a corto plazo (Nota 17):</b>				184.826	177.491
Deudas a corto plazo (Notas 14 y 15):				10.298	15.784
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables				71.222	80.222
Otros pasivos financieros				81.520	96.006
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)				18.048	8.960
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:				399.154	344.091
Proveedores (Nota 10)				464.317	567.499
Otros acreedores (Notas 10, 11, 14 y 16)				883.481	911.590
Periodificaciones a corto plazo	889.478	914.490		22.155	17.680
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	97.072	88.581		1.190.030	1.211.727
Inversiones financieras a corto plazo (Notas 8 y 15)	77.817	88.768			
Periodificaciones a corto plazo	731	284			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	170.189	248.109			
	1.281.982	1.368.552	Total pasivo corriente		
	2.283.241	2.259.601	Total Pasivo y Patrimonio Neto	2.283.241	2.259.601

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

[ las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

## Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

### Cuentas de Pérdidas y Ganancias

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(Notas 1 a 3)**  
**(Miles de euros)**

	(Debe) Haber	
	2017	2016 (*)
<b>Operaciones continuadas:</b>		
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 10 y 19.a)	1.012.918	857.788
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(56.882)	(80.745)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	3.966	3.139
Aprovisionamientos (Notas 10 y 19.b)	(486.758)	(413.755)
Otros ingresos de explotación (Notas 3.j, 10 y 15)	2.714	11.808
Gastos de personal (Nota 19.d)	(256.002)	(233.009)
Otros gastos de explotación (Notas 10, 17 y 19.e)	(188.411)	(135.134)
Dotación a la amortización (Notas 6 y 7)	(20.427)	(23.530)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 13.h)	230	354
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Nota 7)	-	4.431
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>11.348</b>	<b>(8.653)</b>
Ingresos financieros (Notas 8 y 10)	34.253	40.313
Gastos financieros (Notas 10, 14 y 15)	(26.833)	(23.632)
Diferencias de cambio (Nota 18)	(3.124)	640
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 8 y 9)	(3.097)	(6.583)
<b>Resultado Financiero</b>	<b>1.199</b>	<b>10.738</b>
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>12.547</b>	<b>2.085</b>
Impuesto sobre beneficios (Nota 16)	(2.214)	(539)
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>10.333</b>	<b>1.546</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>10.333</b>	<b>1.546</b>
<b>Beneficio por acción (en euros)</b>		
Básico	0,301	0,045
Diluido	0,301	0,045

(\*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.****Estados de Ingresos y Gastos reconocidos de los ejercicios 2017 y 2016****(Notas 1 a 3)****(Miles de euros)**

	<b>2017</b>	<b>2016 (*)</b>
<b>A) Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)</b>	10.333	1.546
<b>B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	(6.311)	651
Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 15)	(2.138)	(86)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 3.k)	(5.525)	990
Efecto impositivo (Notas 16.c y 16.f)	1.352	(253)
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	(70)	(151)
Por coberturas de flujo de efectivo (Nota 15)	133	144
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13.h)	(230)	(354)
Efecto impositivo (Notas 16.c y 16.f)	27	59
<b>Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)</b>	<b>3.952</b>	<b>2.046</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2017.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.**

**Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto  
de los ejercicios 2017 y 2016 (Notas 1 a 3)**  
(Miles de euros)

	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio			
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2015 (*)</b>	<b>10.319</b>	<b>11.863</b>	<b>659.221</b>	<b>30.088</b>	<b>(184)</b>	<b>494</b>	<b>711.801</b>
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	712	1.546	42	-	(254)
Operaciones con socios - dividendos (Nota 13)	-	-	12.091	(30.088)	-	-	(17.997)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2016 (*)</b>	<b>10.319</b>	<b>11.863</b>	<b>672.024</b>	<b>1.546</b>	<b>(182)</b>	<b>240</b>	<b>695.830</b>
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	(4.771)	10.333	(1.444)	-	(166)
Operaciones con socios - dividendos (Nota 13)	-	-	(18.337)	(1.546)	-	-	(19.883)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>10.319</b>	<b>11.863</b>	<b>648.916</b>	<b>10.333</b>	<b>(1.586)</b>	<b>74</b>	<b>679.919</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2017.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.**

**Estados de flujos de efectivo**  
**de los ejercicios 2017 y 2016 (Notas 1 a 3)**  
**(Miles de euros)**

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>41.541</b>	<b>323.994</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		
- Amortización del Inmovilizado (Notas 6 y 7)	20.427	23.530
- Correcciones valorativas por deterioro (Nota 7)	8.399	2.555
- Variación de provisiones (Notas 12 y 17)	(230)	(2.891)
- Imputación de subvenciones (Nota 13)	(34.253)	(354)
- Resultados por bajas y enajenaciones de Inmovilizado (Nota 7)	3.097	(6.986)
- Resultados por bajas y correcciones valorativas de instrumentos financieros (Notas 8 y 9)	(34.253)	(40.313)
- Ingresos financieros	26.833	23.632
- Gastos financieros	1.189	(640)
- Diferencias de cambio (Nota 18)	2.699	4.091
- Otros ingresos y gastos	(8.290)	37.343
<b>Cambios en el capital corriente</b>		
- Existencias (Nota 11)	30.184	(46.869)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(256)	1.471
- Otros activos corrientes	(31.780)	302.846
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(795)	(1.164)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (Nota 16)	(889)	(286)
- Otros cobros (pagos) (Intereses y dividendos) (neto)	12.659	19.361
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>	<b>(125.894)</b>	<b>(154.543)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		
- Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10)	(114.204)	(162.580)
- Inmovilizado intangible (Nota 6)	(13.305)	(7.444)
- Inmovilizado material (Nota 7)	(15.934)	(5.672)
- Otros activos financieros (Nota 8)	(1.183)	(4.592)
<b>Cobros por desinversiones</b>		
- Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10)	17.148	5.496
- Inmovilizado material (Nota 7)	1.584	13.500
- Otros activos financieros (Nota 8)	(19.883)	6.749
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>	<b>15.605</b>	<b>(142.387)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	1.620	971
- Emisión de deudas con entidades de crédito (Nota 14)	69.917	99.487
- Emisión de otras deudas (Nota 14)	519	7.539
- Devolución de deudas con entidades de crédito (Nota 14)	(25.737)	(196.020)
- Devolución y amortización de otras deudas (Nota 14)	(8.114)	(11.124)
- Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	(2.717)	(25.243)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		
- Dividendos (Nota 13)	(172)	1.370
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>	<b>(68.920)</b>	<b>28.434</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	248.109	219.675
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	179.189	248.109

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017

## **Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.**

**Memoria correspondiente  
al Ejercicio Anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017**

### **1. Actividad de la Sociedad**

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF o la Sociedad) fue constituida en 1917, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa) y tiene su domicilio social en Beasain (Gipuzkoa).

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

La actividad principal actual de la Sociedad es la fabricación de material ferroviario.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2017 han sido formuladas por los Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2018. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. celebrada el 10 de junio de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales y en especial la adaptación sectorial a empresas constructoras.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

#### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales de 2017 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 formuladas por los Administradores fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2017 (Nota 13).

**c) Principios contables no obligatorios aplicados y cambios en criterios contables**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

**d) Estimaciones realizadas**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva (Notas 6, 7, 8, 11, 15, 16 y 17).

**e) Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**g) Grupo consolidable y principios de consolidación**

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente (Nota 9). En consecuencia, las cuentas anuales de CAF del ejercicio 2017 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones, que son significativas, sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2017.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Grupo CAF de los ejercicios 2017 y 2016, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

*Cuentas anuales consolidadas 2017*

	Miles de Euros
<b>Total Activo</b>	<b>3.115.254</b>
<b>Patrimonio Neto-</b>	<b>760.200</b>
De la Sociedad dominante	750.417
De los accionistas minoritarios	9.783
<b>Importe neto de la Cifra de Negocios</b>	<b>1.477.039</b>
<b>Resultado del ejercicio-</b>	<b>42.517</b>
De la Sociedad dominante	42.406
De los accionistas minoritarios	111

*Cuentas anuales consolidadas 2016*

	Miles de Euros
<b>Total Activo</b>	<b>3.233.437</b>
<b>Patrimonio Neto-</b>	<b>783.677</b>
De la Sociedad dominante	771.971
De los accionistas minoritarios	11.706
<b>Importe neto de la Cifra de Negocios</b>	<b>1.318.200</b>
<b>Resultado del ejercicio-</b>	<b>37.280</b>
De la Sociedad dominante	35.013
De los accionistas minoritarios	2.267

***h) Corrección de errores***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la rectificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2016.

**3. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

***a) Inmovilizado intangible***

Las aplicaciones informáticas y los proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial se valoran a su coste de adquisición (o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias - Nota 3.e, según corresponda). Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un plazo de cinco años desde su adquisición. Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en 5 años desde su adquisición o finalización, o bien se recuperan como mayor coste de los contratos obtenidos en dicho plazo relacionados con el desarrollo, en cuyo caso, se traspasan a existencias (Nota 6).

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.c. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, la Norma Foral 13/1991, de 13 de diciembre y la Norma Foral 1/2013, de 5 de febrero (Nota 13.c).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 - 10
Otro inmovilizado	10 - 20

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros dentro de la partida de inmovilizado material por no tener obras significativas cuyo periodo de construcción sea superior a un ejercicio y considerar que los gastos financieros genéricos imputables son muy poco significativos.

**c) Deterioro del valor de los activos**

A la fecha de cierre, la Sociedad analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

**d) Instrumentos financieros***Deudores y otras cuentas a cobrar*

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

La Sociedad dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas (Nota 12). Por otra parte, la Sociedad da de baja los saldos de clientes por el importe de las cesiones de crédito siempre que la Sociedad haya transferido sustancialmente todos los riesgos de insolvencia y de mora y derechos inherentes a la propiedad de dichos créditos (factoring sin recurso). Al 31 de diciembre de 2017, existen créditos cedidos al amparo de contratos de factoring sin recurso por importe de 46.055 miles de euros (89.728 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

#### *Inversiones financieras*

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados, mantiene sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

- (1) Préstamos y otras cuentas a cobrar a largo plazo. Se valoran inicialmente a valor razonable y posteriormente, a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.
- (2) Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que la Sociedad quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.
- (3) Activos financieros negociables valorados a valor de mercado a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
  - Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
  - Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
  - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
- (4) Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su "valor razonable". En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación a su valor razonable que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtienen a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran directamente en el Patrimonio Neto del balance de situación en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor - Activos financieros disponibles para la venta", hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor razonable no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición, salvo que existan indicios de deterioro en cuyo caso se produce el registro del mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- (5) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo. Se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

En este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y depósitos a la vista.

#### *Instrumentos financieros derivados*

La Sociedad utiliza estos instrumentos para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, para cubrir los riesgos de las obras contratadas, de ciertas inversiones en sociedades participadas y de financiación recibida, por variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 15).

La Sociedad revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"), (2) eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo la Sociedad.

CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen, por escrito, tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concedido y hecho efectivas como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor-Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por la Sociedad para aquellas obras en las que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés.

En la medida en que la transacción altamente probable se traduzca en compromisos en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.

- En las coberturas de inversión neta en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran con cargo o abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias dando lugar a un ajuste en la partida que recoge el valor de la participación, por la parte de la cobertura que cumpla los criterios para ser considerada cobertura eficaz. Esta cobertura es empleada para la cobertura sobre los fondos propios de CAF USA, Inc.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito propio y de la contraparte (Nota 15).

#### e) **Valoración de existencias**

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a su precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f y se valoran en función de los siguientes criterios:

1. Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
2. Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
3. Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros.

#### f) **Reconocimiento de ingresos y resultados parciales en contratos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por mantenimiento se registran en función del devengo de los mismos. Existen determinados contratos de mantenimiento cuya facturación es lineal contemplándose en los mismos la ejecución de revisiones de profundo calado que se realizan cada cierto tiempo. En estos casos, la diferencia entre la facturación y devengo, determinado por los costes incurridos respecto a los costes totales del contrato se registra con cargo al epígrafe "Importe Neto de la cifra de Negocios" y abono en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores" del balance de situación adjunto.

Para los contratos de construcción, la Sociedad sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas, que es consistente con otros métodos de determinación del avance en función de costes incurridos frente a costes totales presupuestados. Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen y se pueden estimar.

La Sociedad únicamente registra ingresos por reclamaciones cuando el cliente ha aceptado la reclamación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, la Sociedad aplica los siguientes índices correctores para determinar los resultados y los ingresos:

- Con un grado de avance entre el 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno, para contemplar el margen de incertidumbre inicial que existe en los contratos a largo plazo.
- A partir del 10% de grado de avance, se registra un porcentaje de beneficio e ingreso equivalente al grado de avance.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato (obtenido tal y como se indica en los párrafos anteriores) y del grado de avance, se dan de baja las existencias por el importe de los costes liquidados con cargo a la correspondiente cuenta de la cuenta de pérdidas y ganancias y abono al epígrafe de "Existencias" del activo del balance de situación (Nota 11).

Por otro lado, las ventas de productos, básicamente rodajes, se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspasa la titularidad (Nota 19).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **g) Anticipos de clientes y producción ejecutada**

La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra según la Nota 3.f y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Producción ejecutada pendiente de facturar" (facturación diferida) dentro de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 11).
- Si es negativa, como "Anticipos recibidos por pedidos" (facturación anticipada) en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Otros acreedores" (Nota 11).

#### ***h) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera***

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación (Nota 18). Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que la Sociedad ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros se registran según los principios descritos en la Nota 3.d.

#### ***i) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")***

En los activos y pasivos corrientes se clasifican las partidas (facturación anticipada, facturación diferida y provisiones corrientes) cuyo plazo de realización puede efectuarse en un plazo superior a doce meses al formar parte del ciclo normal de operación de la compañía según se establece en la normativa aplicable. Considerando las partidas en su conjunto, las estimaciones de los Administradores indican que los activos corrientes se realizarán fundamentalmente en el corto plazo y, en cualquier caso, los pasivos corrientes a realizarse a más de doce meses superan los activos corrientes que se realizarían a más de doce meses (Notas 11 y 17).

#### ***j) Subvenciones oficiales***

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno (Nota 13.h).
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. La Sociedad ha registrado por este concepto, ingresos por importe de 2.272 miles y 944 miles de euros en 2017 y 2016, respectivamente, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### ***k) Prestaciones post-empleo***

La Sociedad mantiene obligaciones legales y contractuales con parte de su personal para la complementación de las jubilaciones y fallecimientos, que se dotan mediante el pago de una prima por prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El importe aportado en 2017 y 2016 para distintos colectivos de su personal ha ascendido a 6.777 miles y 3.809 miles de euros. El impacto por estos compromisos en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 4.085 miles y 4.799 miles de euros a cargo del epígrafe de "Gastos de personal", habiendo registrado en 2017 una pérdida por cambios en las hipótesis actariales de 5.525 miles de euros directamente en el

patrimonio neto por ganancias y pérdidas actariales (990 miles de euros de ganancia actuarial en el ejercicio 2016).

De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene registrado un pasivo por importe de 2.833 miles de euros en el pasivo corriente y un activo corriente de 268 miles de euros registrados en el balance de situación y calculados por un experto independiente, siendo la suma dichos importes la diferencia entre el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados y el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos" (activo de 268 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente (Notas 4, 16 y 19.d).

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

Asimismo, la Sociedad, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable aporta, adicionalmente, el 2,3% del salario base anual de todo el personal a una entidad de previsión social (Notas 19, 20 y 21).

#### ***I) Jubilaciones anticipadas e indemnizaciones por cese***

Al 31 de diciembre de 2017, los epígrafes "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo - Otros pasivos corrientes" del balance de situación adjunto incluyen un importe aproximado de 5.892 miles y 3.113 miles de euros respectivamente (3.165 miles y 2.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2017 tenían suscritos contratos de relevo. La dotación neta a dicha provisión de 2017 ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 14, 16 y 19.d) por un importe de 6.272 miles de euros (3.041 miles de euros con cargo a "Gastos del personal" en el ejercicio 2016).

#### ***m) Impuesto sobre Sociedades***

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, entendiéndose como tal en la Sociedad el periodo cubierto por la cartera de pedidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### ***n) Arrendamientos***

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento clasificado como financiero en calidad de arrendatario. En las operaciones de arrendamiento

financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (Nota 8.a).

La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016 diversos contratos de arrendamiento operativo por los que durante los ejercicios 2017 y 2016 ha registrado un gasto por importe de 2.258 miles y 1.165 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La Sociedad prevé seguir arrendando dichos bienes (básicamente equipos para proceso de información e inmuebles), cuyos costes están referenciados al IPC.

Los compromisos de pago para ejercicios futuros en relación a arrendamientos operativos en vigor al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 4.394 miles de euros en los próximos años, de los cuales 1.460 miles de euros ser realizarán en 2018 (1.874 miles de euros comprometidos a un ejercicio al 31 de diciembre de 2016).

Los gastos originados en los inmuebles y equipos arrendados se imputan al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

#### **ñ) Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4. Distribución de Resultados**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de euros
<b>Base de reparto</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	10.333
Reservas voluntarias	12.292
	<b>22.625</b>
<b>Aplicación</b>	
A Dividendos	22.625
	<b>22.625</b>

#### **5. Gestión de riesgos financieros**

CAF está expuesta a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Entre dichos riesgos, se encuentran los riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio de materias primas), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y financiación.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno de CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la consecución de los objetivos de la Sociedad.

El Departamento Financiero identifica, analiza, evalúa, define el tratamiento y realiza el seguimiento y control de los riesgos financieros con arreglo a las políticas para la gestión del riesgo global establecidas por el Consejo de Administración.

#### **a) Riesgo de mercado**

##### **a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable**

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge del uso de los recursos ajenos. Es política de la Sociedad para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés (Nota 14). Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una distribución de costes de endeudamiento equilibrada entre tipo de interés fijo y variable, teniendo como premisas mantener un balance adecuado entre el coste de financiación a largo plazo y riesgo de variación de tipos de interés."

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad mantiene una exposición de pasivo de 103 millones de euros (62 millones de euros al 31 de diciembre de 2016) a la variación de tipos de interés de mercado y 263 millones de euros (260 millones de euros al 31 de diciembre de 2016) a tipo fijo (de los cuales 13,3 millones de euros han sido fijados mediante derivados de tipo de interés) (Notas 14 y 15).

##### **a.2) Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente, el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, yen japonés, dólar canadiense y florín húngaro, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad usa contratos de seguros a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y los pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad (el euro).

Es práctica habitual de la Sociedad cubrir, siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional de la Sociedad. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados de la Sociedad sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tiene cubiertos mediante seguros de cambio la práctica totalidad de sus cuentas a cobrar y a pagar en balance con clientes y proveedores en moneda extranjera, así como los préstamos en divisa con empresas del grupo. Una devaluación del 10% en el tipo de cambio en las posiciones no cubiertas en reales brasileños respecto al euro al 31 de diciembre de 2017 tendría un impacto negativo de 2.354 miles de euros, no siendo significativa la exposición al resto de divisas (al 31 de diciembre de 2016 tuvo un impacto negativo de 2.725 miles de euros considerando el real brasileño y peso mexicano).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso de CAF USA Inc. cuya exposición está cubierta (Notas 9 y 15).

**a.3) Riesgo de precios de materias primas**

Para las materias primas más relevantes, la Sociedad realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en marcha de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

**b) Riesgo de crédito**

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen corresponden a varios clientes situados de diferentes países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la Sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero considerando el riesgo de cada uno de ellos (Nota 12).

**c) Riesgo de liquidez y financiación**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables así como disponibilidades de financiación para hacer frente, de forma amplia y eficaz a todos sus compromisos financieros (Notas 8 y 14).

El riesgo de liquidez se gestiona en la Sociedad mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

## **6. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

### **Ejercicio 2017**

	Miles de Euros				
	31.12.16	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos a Existencias	31.12.17
<b>Coste:</b> Desarrollo Aplicaciones informáticas	86.199 15.905	11.134 2.171	- -	(1.384) -	95.949 18.076
<b>Total Coste</b>	<b>102.104</b>	<b>13.305</b>	-	<b>(1.384)</b>	<b>114.025</b>
<b>Amortización Acumulada:</b> Desarrollo Aplicaciones informáticas	57.065 12.562	4.254 923	- -	- -	61.319 13.485
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>69.627</b>	<b>5.177</b>	-	-	<b>74.804</b>
<b>Deterioro de valor:</b> Desarrollo	16.620	-	-	-	16.620
<b>Total Deterioro de Valor</b>	<b>16.620</b>	-	-	-	<b>16.620</b>
<b>Inmovilizado Intangible, neto</b>	<b>15.857</b>	<b>8.128</b>	-	<b>(1.384)</b>	<b>22.601</b>

### **Ejercicio 2016**

	Miles de Euros				
	31.12.15	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos a Existencias	31.12.16
<b>Coste:</b> Desarrollo Aplicaciones informáticas	81.515 14.450	5.989 1.455	- -	(1.305) -	86.199 15.905
<b>Total Coste</b>	<b>95.965</b>	<b>7.444</b>	-	<b>(1.305)</b>	<b>102.104</b>
<b>Amortización Acumulada:</b> Desarrollo Aplicaciones informáticas	52.955 11.828	4.110 734	- -	- -	57.065 12.562
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>64.783</b>	<b>4.844</b>	-	-	<b>69.627</b>
<b>Deterioro de valor:</b> Desarrollo	16.620	-	-	-	16.620
<b>Total Deterioro de Valor</b>	<b>16.620</b>	-	-	-	<b>16.620</b>
<b>Inmovilizado Intangible, neto</b>	<b>14.562</b>	<b>2.600</b>	-	<b>(1.305)</b>	<b>15.857</b>

Las adiciones de los ejercicios 2017 y 2016 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en el desarrollo de nuevos productos entre los que destacan entre otros, el tren de alta velocidad, el desarrollo de plataformas de seguridad crítica y el desarrollo de sistemas de señalización con altas prestaciones de automatización.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.a. la Sociedad ha traspasado a existencias en 2017 un importe de 1.384 miles de euros aproximadamente, de los costes de desarrollo imputados a diversos contratos obtenidos que incorporaban la tecnología desarrollada (1.305 miles de euros en 2016).

El importe de los desembolsos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2017 y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 3.895 miles de euros (2.569 miles de euros durante el ejercicio 2016).

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso y/o cuya tecnología seguía siendo aplicada, por importe de 54.447 miles de euros (37.638 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

#### *Pérdidas por deterioro*

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro de valor del activo intangible.

#### **7. Inmovilizado material**

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

##### **Ejercicio 2017**

	Miles de Euros				
	31.12.16	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos	31.12.17
<b>Coste:</b>					
Terrenos	13.482	288	-	(188)	13.582
Construcciones	138.199	10.719	-	191	149.109
Instalaciones técnicas y maquinaria	227.305	8.624	(1.767)	(5)	234.157
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	12.923	1.380	-	2	14.305
Otro inmovilizado	34.138	2.057	-	-	36.195
<b>Total coste</b>	<b>426.047</b>	<b>23.068</b>	<b>(1.767)</b>	-	<b>447.348</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	82.512	4.512	-	-	87.024
Instalaciones técnicas y maquinaria	198.120	8.316	(1.767)	-	204.669
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	10.651	609	-	-	11.260
Otro inmovilizado	20.101	1.813	-	-	21.914
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>311.384</b>	<b>15.250</b>	<b>(1.767)</b>	-	<b>324.867</b>
<b>Deterioro</b>	<b>2.555</b>	-	-	-	<b>2.555</b>
<b>Inmovilizado material, neto</b>	<b>112.108</b>	<b>7.818</b>	-	-	<b>119.926</b>

**Ejercicio 2016**

	Miles de Euros			
	31.12.15	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	31.12.16
<b>Coste:</b>				
Terrenos	15.660	-	(2.178)	13.482
Construcciones	144.603	3.366	(9.770)	138.199
Instalaciones técnicas y maquinaria	222.395	6.708	(1.798)	227.305
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.714	277	(68)	12.923
Otro inmovilizado	33.861	457	(180)	34.138
<b>Total coste</b>	<b>429.233</b>	<b>10.808</b>	<b>(13.994)</b>	<b>426.047</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	82.655	5.332	(5.475)	82.512
Instalaciones técnicas y maquinaria	189.327	10.591	(1.798)	198.120
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.027	650	(26)	10.651
Otro inmovilizado	18.169	2.113	(181)	20.101
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>300.178</b>	<b>18.686</b>	<b>(7.480)</b>	<b>311.384</b>
<b>Deterioro</b>	<b>-</b>	<b>2.555</b>	<b>-</b>	<b>2.555</b>
<b>Inmovilizado material, neto</b>	<b>129.055</b>	<b>(10.433)</b>	<b>(6.514)</b>	<b>112.108</b>

Las principales adiciones de los ejercicio 2017 y 2016 se corresponden con el nuevo edificio para oficina técnica, las nuevas oficinas de la división de rodajes y determinadas instalaciones y maquinaria para la mejora y automatización de los procesos de mecanizado.

En 2013, la Sociedad procedió a actualizar el inmovilizado material al amparo del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, con pago de un gravamen único del 5% sobre el importe actualizado. Con anterioridad, la Sociedad se había acogido a otras leyes de actualización según la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 (Nota 13.c).

La actualización del ejercicio 2013 se practicó aplicando los coeficientes establecidos en la normativa sobre el precio de adquisición, atendiendo al año de adquisición del inmovilizado. En el caso de mejoras, se consideró el año en que se hubieran realizado. Asimismo, se aplicaron los coeficientes establecidos sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron. En el caso de elementos patrimoniales actualizados en la Norma Foral 11/1996, los coeficientes se aplicaron sobre el precio de adquisición y sobre las amortizaciones que fueron fiscalmente deducibles, sin considerar el importe del incremento neto de valor por las actualizaciones.

La Sociedad actualizó los elementos registrados como construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. El importe de la actualización ascendió a 46.170 miles de euros sobre los elementos actualizados del balance y 19.676 miles de euros sobre las amortizaciones.

El incremento neto de valor resultante de la actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten para completar la vida útil de los elementos. El efecto de la actualización sobre la dotación del ejercicio ha ascendido a 1.483 miles de euros (2.173 miles de euros en el ejercicio 2016).

El efecto de las actualizaciones del inmovilizado según, la Norma Foral 1/2013, la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 en las dotaciones anuales a la amortización y amortización acumulada registradas en los ejercicios 2017 y anteriores ha sido de 1.593 miles y 11.697 miles de euros, respectiva y aproximadamente (2.297 miles y 10.128 miles en los ejercicios 2016 y anteriores).

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene un importe de 13.542 miles de euros (6.408 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) en el epígrafe "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" correspondientes a proveedores de inmovilizado (Nota 14).

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad tenía compromisos firmes de inversión por un importe de 3.096 miles de euros, relacionados principalmente con la nueva línea automática de mecanizado de ejes (7.892 miles de euros al cierre del ejercicio 2016). Estas inversiones se financiarán, en principio, con recursos propios.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 246.841 miles y 220.974 miles de euros, respectiva y aproximadamente, de los que, al 31 de diciembre de 2017, 45.789 miles de euros corresponden al epígrafe "Construcciones" (41.516 miles de euros en 2016), 180.855 miles de euros corresponden al epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" (160.370 miles de euros en 2016) y 20.197 miles de euros corresponden a los epígrafes "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" y "Otro inmovilizado" (19.088 miles de euros en 2016).

Durante el ejercicio 2017 no se han generado resultados en concepto de enajenación de elementos de inmovilizado material (6.986 miles de euros de beneficio durante el ejercicio 2016).

La Sociedad no tiene obligaciones de desmantelamiento o rehabilitación futuros, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tenía inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero por importe significativo.

En ejercicios anteriores, la Sociedad procedió a traspasar al inmovilizado material el valor recuperable estimado por las locomotoras fabricadas para un cliente con el que finalmente se canceló el contrato. Los Administradores de la Sociedad consideran que no existe deterioro tras el análisis de recuperación de las mismas. Al 31 de diciembre de 2017 el valor neto contable de dichas locomotoras asciende a 8.583 miles de euros (9.155 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Al 31 de diciembre de 2017 parte de estas locomotoras se encontraban arrendadas a terceros.

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, no hay activos significativos que no estén afectos directamente a la explotación a excepción de las locomotoras indicadas anteriormente.

#### *Pérdidas por deterioro*

A finales del ejercicio 2016, la Sociedad cesó la actividad en la acería que mantenía en la planta de Beasain. Como consecuencia, los Administradores de la Sociedad evaluaron la recuperación de los activos netos afectos, según la valoración realizada por un experto independiente, registrando un deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 (en 2017 no se ha registrado deterioro adicional alguno).

## **8. Inversiones Financieras (largo y corto plazo)**

### **a) Inversiones financieras a largo plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (miles de euros):

Categorías	Clases	Inversiones Financieras a Largo Plazo					
		Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
		31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	-	-	-	367	114	367	114
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	-	-	-	9.536	10.757	9.536	10.757
<b>Activos disponibles para la venta-Valorados a coste</b>	1.438	1.450	-	-	-	1.438	1.450
<b>Derivados financieros (Nota 15)</b>	-	-	14.402	9.696	14.402	9.696	
<b>Total</b>	<b>1.438</b>	<b>1.450</b>	<b>24.305</b>	<b>20.567</b>	<b>25.743</b>	<b>22.017</b>	

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente (miles de euros):

	31.12.17	31.12.16
Clientes a largo plazo	4.932	6.015
Préstamos al personal	4.604	4.686
Compromisos del Plan de Participación	-	56
<b>Total</b>	<b>9.536</b>	<b>10.757</b>

#### *Clientes a largo plazo*

Los clientes a largo plazo incluyen una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 4.932 miles de euros y 1.245 miles de euros a corto plazo (6.015 miles de euros y 1.173 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2016) correspondiente a un contrato de arrendamiento financiero de material móvil por un importe original de 10.570 miles de euros, por el que la Sociedad percibirá cuotas mensuales constantes de arrendamiento durante un periodo de 120 meses habiendo comenzado durante el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2017 se han percibido 1.500 miles de euros, registrando un importe de 490 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por el tipo de interés implícito en la operación (Nota 3.n) (1.500 miles y 564 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2016).

#### *Préstamos al Personal*

La Sociedad concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado con un vencimiento que oscila entre los 10 y 15 años. La Sociedad no actualiza dichos importes al considerar que el efecto de actualizar dicho importe es poco significativo.

#### *Compromisos del Plan de Participación (Cartera Social)*

En 1994 se constituyó el "Plan de Participación" para facilitar el acceso de los empleados de CAF con contrato fijo, al capital social de la Sociedad mediante la creación de Cartera Social, S.A. Esta sociedad es titular de acciones de CAF, y en ella los empleados de CAF están representados fiduciariamente por 8 empleados de la Sociedad. Cartera Social, ha vendido desde entonces a la

propia Sociedad, "derechos" sobre las acciones de CAF que posee. Al 31 de diciembre de 2017 la totalidad de los derechos se habían transmitido a los empleados.

Al 31 de diciembre de 2017 Cartera Social, S.A. poseía 8.727.191 acciones de CAF, S.A. equivalentes al 25,46% del capital de la misma (Nota 13). Al 31 de diciembre de 2016, el porcentaje era del 25,58% del capital.

Dentro del epígrafe de "Otros deudores - Deudores varios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 se incluye una cuenta a cobrar con Cartera Social, S.A. por importe de 145 miles de euros (115 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

#### *Activos disponibles para la venta (valorados a coste)*

La Sociedad ostenta el 14,18% de Iniciativa FIK, AIE, cuyo objeto social es la investigación y desarrollo y explotación de conocimientos científicos y tecnológicos. El valor nominal de las acciones asciende a 3.125 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017 no hay desembolsos pendientes. Asimismo, la participación está deteriorada en 2.085 miles de euros (2.073 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), habiéndose dotado 12 miles de euros durante el ejercicio 2017 registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con fecha 23 de noviembre de 2011 se constituyó la sociedad Albali Señalización, S.A., siendo suscritas por CAF acciones por el 9% del capital social. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad enajenó parte de las acciones suscritas pasando a ser su porcentaje de participación de un 3%. Al 31 de diciembre de 2017 el valor nominal de las acciones suscritas asciende a 398 miles de euros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" sin incluir los instrumentos de patrimonio es el siguiente (en miles de euros):

#### Ejercicio 2017

	2019	2020	2021	2022 y Siguientes	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	278	-	-	89	367
Préstamos y partidas a cobrar	1.997	2.038	2.038	3.463	9.536
Derivados financieros	12.585	1.817	-	-	14.402
<b>Total</b>	<b>14.860</b>	<b>3.855</b>	<b>2.038</b>	<b>3.552</b>	<b>24.305</b>

#### Ejercicio 2016

	2018	2019	2020	2021 y Siguientes	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	114	-	-	-	114
Préstamos y partidas a cobrar	1.929	1.907	1.918	5.003	10.757
Derivados financieros	6.527	2.656	513	-	9.696
<b>Total</b>	<b>8.570</b>	<b>4.563</b>	<b>2.431</b>	<b>5.003</b>	<b>20.567</b>

*Pérdidas por deterioro*

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han registrado variaciones en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y partidas a cobrar" derivadas de pérdidas por deterioro.

**b) Inversiones financieras a corto plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.17	31.12.16
Activos financieros mantenidos para negociar	55.120	54.732
Préstamos y partidas a cobrar	-	476
Derivados financieros (Nota 15)	22.697	33.560
<b>Total</b>	<b>77.817</b>	<b>88.768</b>

La Sociedad tiene la política de invertir los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo, imposiciones a plazo fijo, pagarés de mercado o fondos de inversión de renta fija. Se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad ha registrado unos ingresos por dicho concepto de 696 miles y 138 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

**9. Empresas del Grupo y Asociadas**

El detalle del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.16	Variación	31.12.17
Participaciones	492.069	40.462	532.531
Provisión participaciones	(92.061)	(10.899) (*)	(102.960)
Créditos a largo plazo (Nota 10)	274.809	56.818	331.627
<b>Total</b>	<b>674.817</b>	<b>86.381</b>	<b>761.198</b>

(\*) Incluye una dotación neta de 3.115 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017 adjunta y una dotación neta de 7.784 miles de euros correspondientes al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

	31.12.15	Variación	31.12.16
Participaciones	451.149	40.920	492.069
Provisión participaciones	(88.515)	(3.546) (*)	(92.061)
Créditos a largo plazo (Nota 10)	183.528	91.281	274.809
<b>Total</b>	<b>546.162</b>	<b>128.655</b>	<b>674.817</b>

(\*) Incluye una dotación neta de 6.261 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016 adjunta y una reversión neta de 2.715 miles de euros correspondientes al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

La información más significativa relacionada con las participadas en empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente (en miles de euros):

**EJERCICIO 2017**

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Datos Financieros Básicos (1)		Resultado de Explotación	Resultado de 2017
			Directa	Indirecta	Valor Neto Contable en CAF, S.A.	Reservas y Resultados Acumulados		
<b>Industrial</b>								
CAF USA, Inc.	Delaware	Fabricación	100%	-	53.221 (13)	54.283 2.340	1.579	627
CAF México, S.A. de C.V.(2)	México D.F.	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	6.755 (3)	6.773 1.699	1.993	2.863
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. (2)	Sao Paulo	Fabricación y mant.	1,18%	98,82%	1.756 (5)	181.758 (29.998)	(8.964)	(30.089)
CAF Argentina, S.A.	Buenos Aires	Reparación y mant.	97,61%	2,39%	1.143 (3)	2	223	(14)
CAF Rail UK, Ltda.	Belfast	Fabricación y mant.	100%	-	108	108	700	493
CAF Italia, S.R.L.	Roma	Fabricación y mant.	100%	-	100	100	417	353
CAF Chile, S.A.	S. de Chile	Fabricación y mant.	99%	1%	1	1	771	774
CAF Turquía, L.S.	Estambul	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	715 (3)	2.659 (10)	(1.822)	(121)
CAF Argelia, E.U.R.L.	Argel	Fabricación y mant.	100%	-	1.978 (19)	2.171 (19)	(114)	(270)
Trenes CAF Venezuela, C.A.	Caracas	Fabricación y mant.	100%	-	16 (20)	18	84	4
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	Sydney	Fabricación y mant.	100%	-	74	74	132	134
CAF India Private Limited	Delhi	Fabricación y mant.	3,11%	96,89%	(12)	110	3.917	55
Trenes de Navarra, S.A.U.	Navarra	Fabricación	100%	-	4.874 (7)	4.270 (7)	364	(746)
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	Madrid	Fabricación	100%	-	2.500	2.500	786	(442)
Tradinsa Industrial, S.A.	Jaén	Reparación e ingeniería	100%	-	1.396 (9)	1.521 (9)	(495)	319
CAF New Zealand, Ltd.	Lleida	Fabricación e ingeniería	100%	17,66%	3.215 (4)	3.850 908	908	117
CAF Sisteme Ferroviare, S.R.L.	Auckland	Fabricación y mant.	100%	-	48	48	599	57
CAF Colombia, S.A.S.	Bucarest	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	789	57
CAF Arabia Co.	Medellín	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	789	57
CAF Deutschland GmbH	Riyadh	Fabricación y mant.	95%	5%	456 (3)	36	387	4
CAF Hungria K.F.T.	Munich	Fabricación y mant.	100%	-	301	316	-	319
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	Budapest	Fabricación y mant.	100%	-	25	25	91	117
CAF Netherlands, B.V.	Mexico D.F.	Fabricación y equip.	17,20%	32,43%	160 (17)	24	132	131
<b>Tecnología</b>								
CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Gipuzkoa	I+D	100%	-	6.090	4.705 7.270	(581)	(577)
CAF Power & Automation, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Equipos de potencia y electrónicos	100%	-	18.530	13.200	(3.871)	(982)
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. (2)	Bizkaia	Inginería	76,85%	23,15%	7.250 (5)	5.703 2.636	5.200	4.764
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	Gipuzkoa	Ensayos	58,55%	41,45%	5.650 (5)	9.650 1.471	434	257
Geminiys, S.L.	Gipuzkoa	Manuales de operación	100%	-	172	150	575	548
CAF Signalling, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Señalización	100%	-	13.076 (11)	11.000 4.692	(1.579)	395
BWB Holdings Ltd. (2) (22)	Nottingham	Inginería	60%	-	18.434 229	1.834 1.834	223	(2.600)

Servicios	Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Valor Neto Contable en CAF, S.A.	Capital	Datos Financieros Básicos (1)		Resultado de Efectación	Resultado de 2017
				Directa	Indirecta			Reservas y Resultados Acumulados	Resulado de Explotación		
Actren, S.A.		Madrid	Mantenimiento	51%	-	1.530	3.000	1.198	4.009	3.087	
Sernanfer, S.A.(2)		Madrid	Mantenimiento	100%	-	241.536	301	1.074	471	284	
CAF Inversión Projects, S.A.U (2)		Gipuzkoa	Fomento empresarial	100%	-	(8)	179.056	75.875	109.222	16.988	
Urbanización Parque Romareda, S.A.		Zaragoza	Tenencia de acciones	100%	-	60	60	203	(2)	(2)	
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.		Méjico D.F.	Prestación de servicios de transporte	28,05%	15,3%	(5)	-	(8.997)	10.025	(7.398)	
Ennera Energy and Mobility, S.L. (2)		Gipuzkoa	Generación energía	39,7%	60,3%	(5)	1.960	(16)	1.411	(731)	(216)
Rail Line Components, S.L.U.		Gipuzkoa	Comercialización	100%	-	60	4.282	60	3.653	1.430	1.022
Consortio Traza, S.A. (6)		Zaragoza	Tenencia de acciones	25%	-	18.184	575	53.328	6.439	22	
CAF Group UK, Ltd (2)		Coventry	Tenencia de acciones	100%	-	11.926	(21)	(66)	(40)	(49)	
Rifer S.R.L. (22)		Milán	Mantenimiento de componentes	51%	-	4.713	20	428	500	270	
Otras participaciones						1.255	-	-	-	-	
						<b>429.571</b>					

1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de "Tipo de cambio de cierre" que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura se registran en "Diferencias de conversión - Reservas" y "Ajustes por cambios de valor - Reservas".

2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2017 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.

3) A través de Urbanización Parque Romareda, S.A.

4) A través de Sermáner, S.A.

5) A través de CAF Investment Projects, S.A.U.

6) La sociedad Consorcio Traza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

7) Incluye una provisión de 11.296 miles de euros, habiéndose revertido durante el ejercicio 2017 un total de 240 miles de euros.

8) Anteriormente denominada Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A., incluye una provisión de 3.113 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

9) Incluye una provisión de 3.866 miles de euros, habiéndose revertido en el ejercicio 2017 un total de 306 miles de euros.

10) Incluye una provisión de 1.942 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2017 un total de 289 miles de euros.

11) Incluye una provisión de 15.985 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2017 un total de 2.444 miles de euros.

12) A través de CAF Investment Projects, S.A.U. (96,73%) y Urbanización Parque Romadera, S.A. (0,16%).

13) Incluye un saldo acreedor por importe de 1.062 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

14) Incluye una provisión de 2.874 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2017 un total de 83 miles de euros.

15) Incluye una provisión de 60.925 miles de euros.

16) Incluye una provisión de 641 miles de euros, habiéndose dotado 338 miles de euros durante el ejercicio 2017.

17) A través de CAF Turnkey & Engineering, S.L.U, CAF México, S.A. de C.V. y CAF Signalling, S.L.U.

18) Incluye una provisión por importe de 1.009 miles de euros, habiéndose dotado 263 miles de euros durante el ejercicio 2017.

19) Incluye una provisión por importe de 193 miles de euros dotada íntegramente en el ejercicio 2017.

20) Incluye una provisión por importe de 9 miles de euros dotada íntegramente en el ejercicio 2017.

21) Incluye una provisión por importe de 43 miles de euros dotada íntegramente en el ejercicio 2017.

22) Resultados desde la fecha de toma de control de dichas sociedades por parte del Grupo en 2017. Sin tener en cuenta las opciones descritas en la Nota 9 de las presentes cuentas anuales.

## EJERCICIO 2016

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Valor Neto Contable en CAF, S.A.	Datos Financieros Básicos (1)		Resultado de E��otacióñ	Resultado de 2016
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Acumulados		
<b>Industrial</b>									
CAF USA, Inc.	Delaware	Fabricación	100%	-	61.005	(13)	54.283	9.967	216
CAF México, S.A. de C.V. (2)	México D.F.	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	6.755	785	6.773	3.202	2.092
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. (2)	Sao Paulo	Fabricación y mant.	1,41%	98,59%	(5)	(18)	154.858	1.174	(15.935)
CAF Argentina, S.A.	Buenos Aires	Reparación y mant.	97,61%	2,39%	(3)	(14)	2	510	113
CAF Rail UK, Ltda.	Belfast	Fabricación y mant.	100%	-	108	108	108	400	400
CAF Italia, S.R.L.	Roma	Reparación y mant.	100%	-	100	100	100	199	218
CAF Chile, S.A.	S. de Chile	Fabricación y mant.	99%	1%	(3)	1	1	706	824
CAF Turquía, I.S.	Estatimbul	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	(3)	(10)	2.659	(1.517)	(129)
CAF Argeila, E.U.R.L.	Argel	Fabricación y mant.	100%	-	2.171	2.171	2.171	172	53
Trenes CAF Venezuela, C.A.	Caracas	Fabricación y mant.	100%	-	25	18	18	(13)	4
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	Sydney	Fabricación y mant.	100%	-	74	74	74	185	36
CAF India Private Limited	Delhi	Fabricación y mant.	100%	-	110	110	110	5.504	(37)
Trenes de Navarra, S.A.U.	Navarra	Fabricación	100%	-	4.635	(7)	4.270	1.686	(83)
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	Madrid	Fabricación e ingeniería	100%	-	2.500	2.500	2.500	429	(1.321)
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	Jaén	Reparación y mant.	100%	-	923	(9)	2.130	476	358
Tradinsa Industrial, S.A.	Lleida	Fabricación y mant.	100%	-	3.215	3.215	3.850	(572)	(531)
CAF New Zealand, Ltd.	Auckland	Fabricación y mant.	100%	-	48	48	48	420	282
CAF Sisteme Ferroviare, S.R.L.	Bucarest	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	-	82	30
CAF Colombia, S.A.S.	Medellín	Fabricación y mant.	100%	-	456	36	427	476	24
CAF Arabia Co.	Riyadh	Fabricación y mant.	95%	5%	(3)	301	316	449	(398)
CAF Deutschland GmbH	Munich	Fabricación y mant.	100%	-	25	25	25	42	48
CAF Hungria K.F.T.	Budapest	Fabricación y mant.	100%	-	160	24	130	86	2
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	México D.F.	Fabricación y equip.	17,20%	32,43%	(17)	68	385	(15)	20
<b>Tecnología</b>									
CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Gipuzkoa	I+D	100%	-	5.734	4.705	7.383	7	(112)
CAF Power & Automation, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Equipos de potencia y electrónicos	100%	-	18.530	6.090	13.025	(2.920)	(534)
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. (2)	Bizkaia	Ingeniería	76,85%	23,15%	(5)	5.703	5.703	2.643	345
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	Gipuzkoa	Ensayos	58,55%	41,45%	(5)	5.650	9.650	2.337	174
GeminiS, S.L.	Gipuzkoa	Manuales de operación	100%	-	172	150	150	147	445
CAF Signalling, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Señalización	100%	-	10.520	(11)	10.200	3.242	(2.914)

Servicios	Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Valor Neto Contable en CAF, S.A.	Datos Financieros Básicos (1)		Resultado de Explotación	Resultado de 2016
				Directa	Indirecta		Capital	Datos Reservas y Resultados Acumulados		
Actren, S.A.			Mantenimiento	51%	-	1.530	3.000	1.198	6.957	6.133
Sermanifer, S.A.(2)		Madrid	Mantenimiento	100%	-	301	301	1.140	(57)	(55)
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.(2)		Gipuzkoa	Fomento Empresarial	100%	-	241.536	(8)	81.415	108.415	31.350
Urbanización Parque Romareda, S.A.		Zaragoza	Tenencia de acciones	100%	-	60	60	200	(1)	4
Ferracarriles Suburbanos, S.A. de C.V.		México D.F.	Prestación de servicios de transporte	28,05%	15,3%	(5)	(15)	16.303	(152)	2.286
Ennera Energy and Mobility, S.L. (2)		Gipuzkoa	Generación energía	39,7%	60,3%	2.299	(16)	4.282	(520)	(445)
Rail Line Components, S.L.U.		Gipuzkoa	Comercialización	100%	-	60	60	2.984	948	669
Consortio Trazas, S.A. (6)		Zaragoza	Tenencia de acciones	25%	-	18.184	575	49.136	7.929	968
Otras participaciones						1.255	-	-	-	-
						<b>400.008</b>				

- 1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de "Tipo de cambio de cierre" que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura se registran en 'Diferencias de conversión - Reservas' y "Ajustes por cambios de valor – Reservas".
- 2) Sociedades capaces de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2016 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.
- 3) A través de Urbanización Parque Romareda, S.A.
- 4) A través de Sermanifer, S.A.
- 5) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.
- 6) La sociedad Consorcio Trazas, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tramvías de Zaragoza, S.A.
- 7) Incluye una provisión de 11.535 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2016 un total de 1.321 miles de euros.
- 8) Incluye una provisión de 3.113 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
- 9) Incluye una provisión de 4.172 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2016 un total de 440 miles de euros.
- 10) Incluye una provisión de 1.654 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2016 un total de 302 miles de euros.
- 11) Incluye una provisión de 13.542 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2016 un total de 3.114 miles de euros.
- 12) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. (96,73%) y Urbanización Parque Romareda, S.A. (0,16%).
- 13) Incluye un saldo deudor por importe de 6.721 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
- 14) Incluye una provisión de 2.792 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2016 un total de 105 miles de euros.
- 15) Incluye una provisión de 60.925 miles de euros.
- 16) Incluye una provisión de 302 miles de euros, habiéndose dotado 232 miles de euros durante el ejercicio 2016.
- 17) A través de CAF Turnkey & Engineering, S.L.U, CAF México, S.A. de C.V. y CAF Signalling, S.L.U.
- 18) Incluye una provisión por importe de 746 miles de euros dotada durante el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017 se ha producido una ampliación de capital íntegramente desembolsada en la sociedad CAF Signalling, S.L.U. por importe de 5.000 miles de euros (incluye una prima de emisión de 4.200 miles de euros).

Asimismo, se ha ampliado capital en 180 miles de euros y 11.968 miles de euros en las sociedades CAF Netherlands, B.V. y CAF Group UK, Ltd., respectivamente, ambas constituidas en el ejercicio 2017. En el último trimestre del ejercicio 2017 se ha adquirido el 16,27% de las participaciones de Construcciones Ferroviarias - CAF Santana, S.A. por importe de 167 miles de euros.

Adicionalmente, se ha producido la dilución en el porcentaje de participación de CAF Brasil Industria e Comercio, S.A., tras la ampliación de capital suscrita íntegramente por el socio mayoritario, perteneciente al Grupo CAF.

Por último, durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha adquirido participaciones mayoritarias que otorgan el control de las siguientes sociedades:

- BWB Holdings, Ltd. es la sociedad cabecera de un subgrupo de sociedades radicado en Reino Unido y dedicado a actividades de ingeniería. La Sociedad ha adquirido el 60% de las acciones representativas del capital social de BWB Holdings, Ltd. por importe de 9.301 miles de euros. Adicionalmente, existen opciones cruzadas de compra y venta por la parte del 40% restante del capital social a ejercer en los ejercicios 2018 y 2020 cuyo importe está vinculado a determinados parámetros financieros en la fecha de opción (deuda financiera neta y EBITDA) por un importe estimado de 9.133 miles de euros. El importe ha sido registrado con cargo al epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo". Asimismo y en atención a su vencimiento, 2.825 miles de euros figuran registrados con abono al epígrafe "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" y 6.308 miles de euros con abono al epígrafe "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 (Nota 14).
- Rifer, S.R.L. es una sociedad ubicada en Italia y dedicada a servicios de mantenimiento de material ferroviario. La Sociedad ha adquirido el 51% de las acciones representativas del capital social por un importe de 650 miles de euros. Adicionalmente, existen opciones cruzadas de compra y venta por la parte restante del 49% del capital a ejercer en los ejercicios 2019 y 2020 cuyo importe está vinculado a determinados parámetros financieros en la fecha de opción (deuda financiera neta y EBITDA) por un montante estimado de 4.063 miles de euros que ha sido registrado con cargo y abono, respectivamente, a los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" y "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 adjunto (Nota 14).

Durante el ejercicio 2016 se produjeron diversas ampliaciones de capital íntegramente desembolsadas en las sociedades CAF USA, Inc. y CAF Signalling, S.L.U. por importe de 35.920 miles de euros y 5.000 miles de euros (incluye una prima de emisión de 4.900 miles de euros), respectivamente. Adicionalmente, se produjo la dilución en el porcentaje de participación de CAF Brasil Industria e Comercio, S.A., tras la ampliación de capital suscrita íntegramente por el socio mayoritario, perteneciente al Grupo CAF.

## **10. Saldos y operaciones con partes relacionadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas (adicionales a las especificadas en las Notas 8 y 22) durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

### **Ejercicio 2017**

Sociedad	Miles de euros (*)				
	Ingresos Financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Dividendos Recibidos	Gastos Financieros
<b>Industrial</b>					
CAF USA, Inc.	1.057	4.256	39.083	-	-
CAF México, S.A. de C.V.	69	137.277	114	-	53
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	-	8.744	11	-	-
CAF Rail UK, Ltda.	16	2.081	2.896	-	1
CAF Italia, S.R.L.	46	102	7.270	-	-
CAF Chile, S.A.	-	988	-	-	-
CAF Turquía, L.S.	88	1.707	2.521	-	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	502	-	-	-
CAF India, Private Limited	-	-	595	-	-
Trenes de Navarra, S.A.	80	-	1.986	-	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	-	7.007	-	-
Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A.	-	447	4.138	-	1
Tradinsa Industrial, S.A.	131	2	3.859	-	-
CAF Rail Australia, Pty. Ltd.	10	301	867	-	-
Trenes CAF Venezuela, C.A.	-	-	182	-	-
CAF Arabia, Co.	428	4.316	7.157	-	-
CAF New Zealand, Ltd.	-	3.491	539	-	-
CAF Colombia, S.A.S.	-	-	(3)	-	-
CAF Sisteme Feroviare, S.R.L.	2	-	592	-	-
CAF Deutschland GmbH	6	-	1.650	-	-
CAF Taiwan, Ltd	308	(5.964)	-	-	-
CAF Hungria K.F.T.	33	61	1.713	-	-
CAF France, S.A.S.	65	8.156	5.631	-	-
CAF Argentina, S.A.	-	-	14	-	-
CAF Netherlands, B.V.	-	-	404	-	-
<b>Tecnología</b>					
CAF I+D, S.L.	-	174	4.534	-	4
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	970	37.883	-	2
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.)	-	-	960	-	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	-	10.370	-	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	343	4.723	-	1
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	2	-	-	-	-
Geminys, S.L.	-	-	3.798	-	-
CAF Signalling, S.L.U.	57	70	12.826	-	-
Vectia Mobility, S.L.	69	-	-	-	-
BWB Holdings, Ltd.	94	-	-	-	-
<b>Servicios</b>					
Actren, S.A.	-	12.327	1.650	3.128	-
Sermanfer, S.A.	-	-	5.159	-	-
CAF Investment Projects, S.A.U.	27.054	-	-	-	-
Ennra Energy and Mobility, S.L.	13	-	(10)	-	-
Rail Line Components, S.L.	-	146	4.168	-	-
Plan Metro, S.A.	-	13.043	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutençao, S.A.	-	67	-	201	-
CAF Group UK, Ltd.	20	-	-	-	-
<b>Construcción</b>					
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	847	-	-	26
<b>Total</b>	<b>29.648</b>	<b>194.454</b>	<b>174.287</b>	<b>3.329</b>	<b>88</b>

(\*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

**Ejercicio 2016**

Sociedad	Miles de euros (*)				
	Ingresos Financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Dividendos Recibidos	Gastos Financieros
<b>Industrial</b>					
CAF USA, Inc.	1.339	2.240	2.246	-	-
CAF México, S.A. de C.V.	101	44.290	1.763	-	258
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	-	16.078	13	-	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	806	2.997	-	11
CAF Italia, S.R.L.	14	1.199	3.923	2.000	-
CAF Chile, S.A.	-	2.473	-	-	-
CAF Turquía, I.S.	213	1.301	1.417	-	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	717	-	-	-
CAF India, Private Limited	-	-	542	-	-
Trenes de Navarra, S.A.	42	-	850	-	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	1	9.400	1.088	-
Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A.	-	457	3.029	-	-
Tradinsa Industrial, S.A.	150	58	2.865	-	-
CAF Rail Australia, Pty. Ltd.	9	-	1.051	-	-
Trenes CAF Venezuela, C.A.	-	-	234	-	-
CAF Arabia, Co.	499	3.005	5.210	-	-
CAF New Zealand, Ltd.	25	3.835	1.317	-	-
CAF Colombia, S.A.S.	-	-	16	-	-
CAF Sisteme Feroviare, S.R.L.	3	-	645	-	-
CAF Deutschland GmbH	14	-	1.225	-	-
CAF Taiwan, Ltd	387	(4.069)	132	-	-
CAF Hungría K.F.T.	25	37	1.769	-	-
CAF France, S.A.S.	92	11.028	1.568	-	-
CAF Argentina, S.A.	-	60	41	-	-
<b>Tecnología</b>					
CAF I+D, S.L.	-	264	4.321	-	3
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	259	39.643	5.000	1
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.)	-	-	1.245	-	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	-	8.054	-	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	330	4.453	-	4
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	-	840	-	2
Geminys, S.L.	-	-	1.393	900	2
CAF Signalling, S.L.U.	66	1	4.240	-	-
<b>Servicios</b>					
Actren, S.A.	-	20.789	2.246	1.904	-
Sermanfer, S.A.	-	-	4.956	800	-
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	17.106	-	-	-	-
Ennra Energy and Mobility, S.L.	2	-	(38)	-	-
Rail Line Components, S.L.	-	72	2.795	-	-
Plan Metro, S.A.	-	11.594	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	-	56	-	200	-
<b>Construcción</b>					
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	89
<b>Total</b>	<b>20.087</b>	<b>116.881</b>	<b>116.401</b>	<b>11.892</b>	<b>370</b>

(\*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

Como resultado de estas operaciones, de las efectuadas en años anteriores, del grado de avance de las obras contratadas, de los préstamos concedidos, de la tributación en Régimen de Consolidación Fiscal (Nota 16) y de los anticipos concedidos, los saldos que la Sociedad mantenía con las sociedades del Grupo, asociadas y vinculadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, eran los siguientes:

### Ejercicio 2017

	Créditos a Largo Plazo (Nota 9)	Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)	Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12)	Grado de avance neto de facturación (*) (Nota 12)	Anticipos a Proveedores (Nota 11)	Miles de euros	
						Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)
<b>Industrial</b>							
CAF USA Inc.	-	20.741	2.264	39	-	9.825	1.555
CAF México , S.A. de C.V.	-	9.819	19.222	41.814	-	9.505	472
CAF Brasil Ind. C., S.A.	-	-	559	(955)	-	-	-
CAF Argentina, S.A.	-	-	662	-	-	55	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	1.574	2.005	-	-	1.124	-
CAF Italia, S.R.L.	-	708	40	-	-	1.055	178
CAF Chile, S.A.	-	-	696	-	-	-	-
CAF Turquía, L.S.	-	730	383	-	-	482	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	-	926	-	-	1.551	-
Trenes CAF Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	7	-
CAF India, Private Limited	-	-	-	-	-	94	-
Trenes de Navarra, S.A.	-	2.653	-	-	-	645	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S,L.	-	-	-	-	-	1.342	17
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	-	-	2	30.092	-	735	50
Tradinsa Industrial, S.A.	-	3.639	4	-	270	1.654	-
CAF Rail Australia Pty. Ltd	-	465	-	-	-	295	7
CAF New Zealand, Ltd.	-	9	3.201	-	-	7	558
CAF Arabia, Co.	-	12.799	859	-	-	1.572	-
CAF Sisteme Ferroviare, S.R.L.	-	41	-	-	-	82	-
CAF Deutschland, GmbH	-	225	-	-	-	270	-
CAF Colombia S.A.S.	-	-	54	-	-	5	-
CAF Taiwan, Ltd	-	12.783	2.340	2.479	-	5	-
CAF France, S.A.S.	-	4.781	2.392	3.405	-	5.392	-
CAF Hungría K.F.T.	-	555	36	-	-	496	-
CAF Netherlands B.V.	-	-	-	-	-	398	-
<b>Tecnología</b>							
CAF I+D, S.L.	-	442	294	-	-	1.205	1.156
CAF Power & Automation, S.I.U.	-	882	32	-	10.905	12.574	-
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	-	99	-	-	-	121	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	467	1	-	8	2.108	-
Centro de Ensayos y Análisis Cestest, S.L.	-	1.523	118	-	(8)	1.890	90
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	220	1	-	395	266	-
Geminys, S.L.	-	421	-	-	-	1.837	-
CAF Signalling, S.L.U.	-	5.440	107	-	2.363	6.240	76
BWB Holdings Ltd.	-	4.846	-	-	-	-	-
Vectia Mobility, S.L.	-	3.349	-	-	-	-	-
<b>Servicios</b>							
Actren, S.A.	-	-	2.754	1.194	-	1.409	-
Sermanfer, S.A.	-	-	-	-	-	446	74
CAF Investment Projects, S.A.U.	331.627	6.908	-	-	-	-	10.645
Ennera Energy and Mobility, S.L.	-	247	2	-	-	-	448
Rail Line Components, S.L.	-	532	6	-	-	1.946	-
Plan Metro, S.A.	-	-	1.273	166	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	-	151	4	-	-	-	-
Provretren, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-
CAF Group UK Ltd.	-	23	-	-	-	-	-
Urbanización Parque Romareda, S.A.	-	-	-	-	-	-	180
<b>Construcción</b>							
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	847	-	-	22	2.542
<b>Total</b>	<b>331.627</b>	<b>97.072</b>	<b>41.084</b>	<b>78.234</b>	<b>13.933</b>	<b>66.660</b>	<b>18.048</b>

(\*) La Facturación neta de grado de avance al 31 de diciembre de 2017 incluye 115.887 miles de euros de facturación diferida (activo) (Nota 12) y 37.653 miles de euros de facturación anticipada (pasivo).

**Ejercicio 2016**

	Créditos a Largo Plazo (Nota 9)	Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)	Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12)	Grado de avance neto de facturación (*) (Nota 12)	Anticipos a Proveedores (Nota 11)	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Miles de euros	
								Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)
<b>Industrial</b>								
CAF USA Inc.	-	37.585	14.078	7.460	-	656	-	
CAF México , S.A. de C.V.	-	-	5.702	(27.276)	-	1.625	258	
CAF Brasil Ind. C., S.A.	-	-	860	(9.396)	-	12	-	
CAF Argentina, S.A.	-	-	1.238	-	-	47	-	
CAF Rail UK, Ltda.	-	-	779	-	-	1.349	1.845	
CAF Italia, S.R.L.	-	1.513	774	126	-	2.194	306	
CAF Chile, S.A.	-	-	1.019	-	-	-	-	
CAF Turquía, L.S.	-	1.542	357	1	-	802	-	
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	-	834	-	-	1.497	-	
Trenes CAF Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	5	-	
CAF India, Private Limited	-	-	-	-	-	259	-	
Trenes de Navarra, S.A.	-	910	-	-	-	129	-	
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	-	1	-	-	757	-	
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	-	-	-	30.783	-	378	3	
Tradinsa Industrial, S.A.	-	3.297	70	-	81	1.227	-	
CAF Rail Australia Pty. Ltd	-	354	-	-	-	159	7	
CAF New Zealand, Ltd.	-	9	3.715	-	-	486	901	
CAF Arabia, Co.	-	10.722	958	-	-	4.090	-	
CAF Sisteme Feroviare, S.R.L.	-	71	-	-	-	89	-	
CAF Deutschland, GmbH	-	407	-	-	-	259	-	
CAF Colombia S.A.S.	-	-	-	-	-	10	-	
CAF Taiwan, Ltd	-	12.981	2.460	8.443	-	5	-	
CAF France, S.A.S.	-	742	2.668	5.804	-	351	-	
CAF Hungria K.F.T.	-	759	24	-	-	715	-	
<b>Tecnología</b>								
CAF I+D, S.L.	-	69	54	-	-	1.291	9	
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	6.416	13	-	7.676	15.704	21	
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	-	110	-	-	-	395	-	
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	410	-	-	-	2.126	337	
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	469	104	-	-	1.506	76	
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	-	-	-	-	158	40	
Geminys, S.L.	-	1.196	-	-	-	860	85	
CAF Signalling, S.L.U.	-	3.377	-	-	3.314	2.657	202	
Urbanización Parque Romareda, S.A.	-	-	-	-	-	-	180	
<b>Servicios</b>								
Actren, S.A.	-	-	5.285	4.807	-	3.100	-	
Subgrupo Sermanfer	-	-	-	-	-	491	229	
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	274.809	5.169	-	-	-	-	1.417	
Ennera Energy and Mobility, S.L.	-	94	2	-	-	-	227	
Rail Line Components, S.L.	-	272	5	-	-	1.244	30	
Plan Metro, S.A.	-	-	3.745	(321)	-	-	-	
Ctrens Compañia de Manutenção, S.A.	-	107	-	-	-	-	-	
Provretren, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Construcción</b>								
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	2.787	
<b>Total</b>	<b>274.809</b>	<b>88.581</b>	<b>44.745</b>	<b>20.431</b>	<b>11.071</b>	<b>46.633</b>	<b>8.960</b>	

(\*) La Facturación neta de grado de avance al 31 de diciembre de 2016 incluye 83.834 miles de euros de facturación diferida (activo) (Nota 12) y 63.403 miles de euros de facturación anticipada (pasivo).

El saldo de inversiones en créditos a largo plazo en CAF Investments Projects, S.A.U. se corresponde a un préstamo con un límite máximo por importe de 500.000 miles de euros principalmente. El principal del préstamo (sin incluir intereses devengados no cobrados) dispuesto al 31 de diciembre de 2017 asciende a 331.627 miles de euros (274.809 miles de euros dispuestos al 31 de diciembre de 2016), con el fin de financiar o reforzar patrimonialmente a empresas del Grupo o adquirir nuevas sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado.

El resto de créditos concedidos y recibidos de empresas del Grupo se encuentran regulados por contratos que devengan intereses de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene registrados 4.364 miles y 11.325 miles de euros en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", respectivamente, con diversas empresas pertenecientes al Grupo fiscal por la estimación del impuesto sobre sociedades y por la liquidación de IVA (3.124 miles de euros deudores y 1.884 miles de euros acreedores al 31 de diciembre de 2016).

Las cuentas por cobrar y pagar (básicamente comerciales) no devengán tipo de interés alguno.

#### **Negocios Conjuntos**

Atendiendo a la forma que adopta el negocio conjunto, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, las participaciones que la Sociedad mantenía en este tipo de inversiones son las siguientes:

#### **Ejercicio 2017**

Nombre	Participación	Activos controlados conjuntamente (Miles de euros)	Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros)
UTE CSM	61,79%	5.962	5.956
UTE Valencia	39,35%	3.829	3.823

#### **Ejercicio 2016**

Nombre	Participación	Activos controlados conjuntamente (Miles de euros)	Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros)
UTE CSM	61,79%	14.793	14.787
UTE Suncove	50%	592	547
UTE Valencia	39,35%	5.587	5.581

#### **11. Existencias y contratos de construcción**

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
Materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso, terminados y semiterminados (Nota 19.b)	12.442	832
Anticipos a proveedores (Nota 10)	25.553	27.488
<b>Total</b>	<b>37.995</b>	<b>28.320</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 540.940 miles y 318.983 miles de euros, aproximadamente (Nota 15).

La Sociedad sigue el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las pólizas de seguros contratadas cubren el valor neto contable de las existencias a dicha fecha.

### **Contratos de construcción**

El importe de la cantidad acumulada de costes incurridos y ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.17	31.12.16
Facturación diferida (activo) (Notas 3.g y 12)	433.962	495.055
Facturación anticipada (pasivo) (Nota 3.g)	(451.451)	(536.887)
<b>Neto</b>	<b>(17.489)</b>	<b>(41.832)</b>
Costos incurridos más ganancias y pérdidas reconocidas por grado de avance	1.423.404	1.412.852
Facturación realizada sin considerar anticipos	(989.442)	(917.797)
Anticipos recibidos	(451.451)	(536.887)
<b>Neto</b>	<b>(17.489)</b>	<b>(41.832)</b>

### **12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de los saldos a cobrar a todos los clientes era como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11)	706.470	758.886
Clientes, empresas del Grupo y asociadas (Notas 10 y 11)	156.971	128.579
Deudores varios (Notas 8 y 14)	10.294	4.108
Personal	2.604	5.114
Administraciones Públicas (Nota 16.a)	12.839	17.803
<b>Total</b>	<b>889.178</b>	<b>914.490</b>

Clases Categorías	Miles de euros			
	Clientes, empresas del Grupo y asociadas		Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Clientes en euros	20.593	70.444	416.509	481.371
Clientes en moneda extranjera	136.378	58.135	289.961	277.515
<b>Total</b>	<b>156.971</b>	<b>128.579</b>	<b>706.470</b>	<b>758.886</b>

Estos saldos a cobrar incluyen la facturación diferida indicada en la Nota 11 por importe de 433.962 miles de euros (495.055 miles de euros en 2016). En clientes, empresas del Grupo y asociadas la facturación diferida es de 115.887 miles de euros (83.834 miles de euros en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos facturados incluyen un importe de 137.790 miles de euros y 137.790 miles de euros, respectivamente, en relación al contrato con Metro de Caracas, saldo ya vencido que corresponde a trabajos ya ejecutados y facturados al cliente y cuya recuperabilidad se considera efectiva a través de la póliza de seguro suscrita en vigor y mediante la compensación de pasivos con el cliente, fundamentalmente con la provisión indicada en la Nota 17.

La UTE CSM, como tomador, mantiene contratada una póliza de crédito de suministrador, con cobertura de riesgo de crédito, para el proyecto de rehabilitación de la línea 1 de Metro de Caracas. Los asegurados bajo esta póliza son los miembros de la citada Unión Temporal de Empresas, entre los

que se encuentra CAF. El monto máximo indemnizable atribuible a CAF se sitúa al 31 de diciembre de 2017 en 59 millones de euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales se cumplen todas las condiciones objetivas para declarar un siniestro bajo la mencionada póliza de seguro no habiéndose solicitado la ejecución del mismo a la fecha de formulación. La decisión de declaración de siniestro queda en el ámbito de los órganos de gobierno de la UTE CSM. Las condiciones del seguro de crédito fijan el plazo de pago de una potencial indemnización en un periodo de seis meses.

En relación al contrato con Metro de Caracas, la política contable de la Sociedad ha sido registrar únicamente los ingresos cuyos cobros se consideraran probables entendiendo como tales los ya cobrados, los asegurados mediante póliza de crédito, y los que puedan ser compensables con otros pasivos que se mantengan con el cliente.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantiene saldos facturados, actualmente vencidos, por importe de 36.767 miles de euros con Metro de Caracas, que no han sido objeto de reconocimiento contable desde la ejecución de los trabajos asociados al existir incertidumbres respecto a su cobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2017, el 74,82% de los saldos facturados con terceros pendientes de cobro corresponden a los cinco clientes principales (73% al 31 de diciembre de 2016). El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye retenciones en los cobros al 31 diciembre de 2017 por importe de 524 miles de euros (585 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El importe de los saldos netos vencidos con terceros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, adicionales a los saldos vencidos con Metro de Caracas y considerando los cobros recibidos a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
Vencidos > 90 días	39.174	17.036
Vencidos > 180 días	89.271	91.128
<b>Total</b>	<b>128.445</b>	<b>108.164</b>

El 82% de este saldo se encuentra concentrado en dos países y seis contratos en los que la Sociedad está llevando a cabo una activa gestión de cobro, si bien no se esperan quebrantos no provisionados.

Tras un análisis individualizado de los mismos, la Sociedad ha considerado que existen saldos con riesgo de cobro por importe de 1.437 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (1.581 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Dichos importes han sido provisionados y se presentan como menor importe del epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto, habiéndose registrado una reversión de 102 miles de euros, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (durante el ejercicio 2016 se revertió un importe de 463 miles de euros - Nota 19.e).

### **13. Patrimonio Neto y Fondos Propios**

#### **a) Capital suscrito**

Tanto a 31 de diciembre de 2017 como a 31 de diciembre de 2016, el capital social de la Sociedad estaba representado por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las Sociedades o Entidades que a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

	% 2017	% 2016
Cartera Social, S.A. (Nota 8) (i)	25,46%	25,58 %
Kutxabank, S.A. (ii)	14,06%	14,06 %
Indumenta Pueri S.L.(iii)	5,02%	5,02 %
Bestinver Gestión S.A. S.G.I.I.C.	-	3,09 %
Templeton Investment Counsel, LLC. (iv)	3,01%	-
EDM Gestión, S.A. S.G.I.I.C. (v)	3,02%	-

i. Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Sociedad dominante (Nota 8).

ii Kutxabank S.A. posee la participación directa, pero el titular indirecto es Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, que ostenta el control de Kutxabank S.A

iii .Indumenta Pueri, S.L. es titular indirecto. El titular directo es Global Portfolio Investments, S.L., sociedad controlada por Indumenta Pueri, S.L.

iv. Templeton Investment Counsel, LLC. es titular indirecto. Como sociedad de gestión de inversiones gestiona activos de T Global Smaller Co Fd, y otros.

v. EDM Gestión, S.A. S.G.I.I.C es titular indirecto. Controla los derechos de voto de EDM Inversión FI y otros.

El 8 de junio de 2013, la Junta General Ordinaria de Accionistas facultó al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 2017, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, con expresa facultad de sustitución, y por el plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha, la facultad de emitir obligaciones y demás valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades de su grupo, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 20% de la cifra del capital social en el momento de la autorización. Dicho acuerdo dejó sin efecto el adoptado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 7 de junio de 2014. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado emisiones de valores convertibles, desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2015, facultó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

#### **b) Prima de emisión**

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

#### **c) Reserva de revalorización**

El importe de estas regularizaciones y actualizaciones (Notas 3.b y 7) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está asignado a las siguientes cuentas:

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
Actualización Decreto Foral Norma 1/2013 (*)	25.170	25.170
Actualización Norma Foral 11/1996	8.701	8.701
<b>Total</b>	<b>33.871</b>	<b>33.871</b>

(\*) Neto del gravamen del 5% pagado en julio de 2013.

### *Actualización Decreto Foral- Norma 1/2013*

La Sociedad se acogió a lo dispuesto en el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, de actualización de balances, registrándose una reserva por importe de 25.170 miles de euros, correspondiente al importe revalorizado de los activos (Nota 7), neto de su efecto fiscal por el 5% (Nota 16.e). El saldo de la Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración tributaria que deberá realizarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.

Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados negativos, a la ampliación de capital social, o transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, sólo podrá ser distribuido cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

### *Actualización Norma Foral 11/1996*

Este saldo puede destinarse a eliminar los resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

#### **d) Reserva para inversiones productivas**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 esta reserva asciende a 10.000 miles de euros, correspondiente al importe destinado en el reparto del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de acuerdo al artículo 39 de la Norma Foral 7/96 de 4 de julio. De acuerdo con dicha norma, el importe destinado a dicha reserva deberá ser materializado en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la reserva, y deberá mantenerse durante los cinco años siguientes, como mínimo, o durante su vida útil si ésta fuere inferior, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables (Nota 7). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad había cumplido con los requisitos de inversión establecidos en la norma (Nota 16).

#### **e) Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 esta reserva se encontraba completamente constituida.

#### **f) Reservas restringidas e indisponibles**

Hasta que la partida de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2017 el saldo del epígrafe "Otras reservas" era indisponible por un importe de 18.010 miles de euros (12.514 miles de euros al cierre del ejercicio 2016) (Nota 6).

**g) Dividendos**

Con fecha 10 de junio de 2017 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos por importe de 19.883 miles de euros, de los cuales 1.546 miles de euros corresponden al resultado del ejercicio 2016 y 18.337 miles de euros se han repartido con cargo a Reservas voluntarias.

Con fecha 11 de junio de 2016 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos correspondientes a la distribución de resultados del ejercicio 2015 de 17.997 miles de euros.

**h) Subvenciones**

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

	Miles de Euros (*)
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>494</b>
Traspaso a resultados	(254)
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>240</b>
Traspaso a resultados	(166)
<b>Saldo al 31.12.17</b>	<b>74</b>

(\*) Dichos importes figuran netos del efecto fiscal (Nota 16.c).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente, por lo que no prevé diferencias en las posibles revisiones a las que puede estar sujeta.

En los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha recibido subvenciones destinadas a inversiones en el inmovilizado.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha traspasado a resultados 230 miles de euros por subvenciones recibidas en ejercicios anteriores con abono al epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (354 miles de euros en el ejercicio 2016).

#### **14. Deudas a largo y corto plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de crédito a largo plazo		Otros pasivos financieros a largo plazo		Total	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Débitos y partidas a pagar	356.779	306.378	37.600	30.929	394.379	337.307
Derivados financieros (Nota 15)	-	-	16.666	10.356	16.666	10.356
<b>Total</b>	<b>356.779</b>	<b>306.378</b>	<b>54.266</b>	<b>41.285</b>	<b>411.045</b>	<b>347.663</b>

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Instrumentos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas con entidades de crédito a corto plazo		Otros pasivos financieros a corto plazo (Nota 7)		Total	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.1	31.12.16
Débitos y partidas a pagar	10.298	15.784	25.670	16.559	35.968	32.343
Derivados financieros (Nota 15)	-	-	45.552	63.663	45.552	63.663
<b>Total</b>	<b>10.298</b>	<b>15.784</b>	<b>71.222</b>	<b>80.222</b>	<b>81.520</b>	<b>96.006</b>

#### **Deudas con entidades de crédito**

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha contratado tres nuevos préstamos con entidades financieras por un importe total de 65 millones de euros. Estos préstamos se encuentran dispuestos en su totalidad al 31 de diciembre de 2017. Por otro lado, durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha renegociado determinados préstamos por importe de 75 millones de euros, incrementando su disposición en 5 millones de euros, extendiendo su plazo de vencimiento y reduciendo el coste de los mismos.

Asimismo, durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha hecho frente a vencimientos por importe de 12 millones de euros y ha cancelado anticipadamente un préstamo por importe de 14 millones de euros.

Del importe total de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017, 263 millones de euros se encontraban referenciados a tipo de interés fijo (13,3 millones articulados mediante swap de tipo de interés, Nota 15).

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad contrató tres nuevos préstamos por un importe total de 64.487 miles de euros (uno de ellos equivalente a 10.000 miles de dólares), totalmente desembolsados y dispuso de un importe de 35.000 miles de euros de préstamos contratados en el ejercicio anterior. Asimismo cancelaron nueve préstamos por importe de 152.608 miles de euros y se amortizaron 6.658 miles de euros. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado. Del importe dispuesto, 259.987 miles de euros se encontraban referenciados a tipo de interés fijo, (20.000 miles de euros se articularon mediante swap de tipo de interés, Nota 15).

Considerando las contrataciones anteriores al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tenía concedidos préstamos y líneas de crédito en varias entidades financieras hasta un límite de 515.775 miles de euros (511.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 por préstamos, líneas de crédito y de factoring), aproximadamente, habiendo dispuesto 366.000 miles de euros a dicha fecha (321.820 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2017, la Sociedad ha formalizado un programa de emisión de papel comercial a corto plazo ("Euro-Commercial Paper Programme"), por un saldo nominal máximo agregado de 200 millones de euros (el "Programa"), que ha sido registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange).

El Programa permitirá a CAF, en los términos y condiciones del documento informativo (Information Memorandum) correspondiente al Programa y durante un periodo de 12 meses, llevar a cabo emisiones de valores de renta fija ordinarios con un vencimiento inferior a 364 días, que podrán ser admitidos a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange) o en cualquier otra bolsa de valores o sistema de negociación.

Durante el ejercicio 2017 se han devengado gastos financieros por importe de 8.304 miles de euros (8.610 miles de euros durante el ejercicio 2016).

#### **Otros pasivos financieros - Débitos y partidas a pagar**

El movimiento de las partidas que forman parte de la partida "Otros pasivos financieros a largo plazo - Débitos y partidas a pagar" es el siguiente (en miles de euros):

#### **Ejercicio 2017**

	31.12.16	Aumento/(Reversión)	Traspasos a corto plazo	31.12.17
Anticipos reembolsables	27.005	337	(6.922)	20.420
Compromisos con el Personal (Notas 3.I y 19.d)	3.165	6.359	(3.632)	5.892
Pasivos por adquisición de participaciones (Nota 9)	-	10.371	-	10.371
Otros	759	158	-	917
<b>Total</b>	<b>30.929</b>	<b>17.225</b>	<b>(10.554)</b>	<b>37.600</b>

#### **Ejercicio 2016**

	31.12.15	Aumento/(Reversión)	Traspasos a corto plazo	31.12.16
Anticipos reembolsables	26.291	9.941	(9.227)	27.005
Compromisos con el Personal (Notas 3.I y 19.d)	3.005	3.041	(2.881)	3.165
Otros	700	59	-	759
<b>Total</b>	<b>29.996</b>	<b>13.041</b>	<b>(12.108)</b>	<b>30.929</b>

#### *Anticipos reembolsables*

De conformidad con los Programas de Fomento de Investigación, la Administración ha concedido ciertas ayudas a CAF para la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.
- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos, por lo general, sin interés, que suelen tener un periodo de carencia de 3 años, y se amortizan en un periodo superior a 10 años.

En determinados proyectos en colaboración, el coordinador del proyecto es el responsable ante la Administración de la realización del proyecto y quien cobra el total de la ayuda de la Administración. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presenta en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a

"cobrar - Otros deudores" saldos pendientes de cobro por importe de 1.920 miles de euros (2.360 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -Otros Acreedores" 1.282 miles de euros (1.142 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), correspondientes al importe pendiente a pagar con aquellos terceros resultantes de los proyectos de colaboración.

#### *Compromisos con el personal*

La Sociedad tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación (Nota 3.I). Los compromisos correspondientes a corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance de situación adjunto por importe de 3.113 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (2.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente (Nota 3.k):

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
Valor actual de los compromisos asumidos	45.315	32.424
Menos – Valor razonable de los activos afectos	(42.750)	(32.692)
<b>Otros (activos) pasivos corrientes</b>	<b>2.565</b>	<b>(268)</b>

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

Hipótesis Actariales	2017	2016
Tipo de interés técnico	1,68% - 2,47%	1,77% - 1,82%
Tablas de mortalidad	PERM/F/2000P	PERM/F/2000P
Tasa anual de revisión de salarios o pensiones	1-2%	1-2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

### Vencimiento de las deudas a largo plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

#### Ejercicio 2017

	2019	2020	2021	2022	2023 y Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	67.029	29.088	135.933	92.729	32.000	356.779
Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar	6.317	14.864	4.977	3.822	7.620	37.600
Otros pasivos financieros – Derivados financieros	12.752	3.914	-	-	-	16.666
<b>Total</b>	<b>86.098</b>	<b>47.866</b>	<b>140.910</b>	<b>96.551</b>	<b>39.620</b>	<b>411.045</b>

#### Ejercicio 2016

	2018	2019	2020	2021	2022 y Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	15.453	137.005	17.920	121.000	15.000	306.378
Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar	7.812	3.026	4.056	3.728	12.307	30.929
Otros pasivos financieros – Derivados financieros	6.563	3.280	513	-	-	10.356
<b>Total</b>	<b>29.828</b>	<b>143.311</b>	<b>22.489</b>	<b>124.728</b>	<b>27.307</b>	<b>347.663</b>

### 15. Instrumentos financieros derivados

CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y tipo de interés. CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente. Asimismo, la Sociedad ha contratado derivados de cobertura de tipo de interés para cubrir parte de la deuda financiera.

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo, del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

#### Ejercicio 2017

Derivados de venta de divisa al 31.12.17	Vencimiento (en Divisa)		
	2018	2019	2020 y Siguientes
<b>Coberturas de valor razonable-</b>			
Seguros de cambio de Dólares (*)	325.999.992	79.313.750	-
Seguros de cambio de Libras Esterlinas	184.930.953	112.649.300	95.037.543
Seguros de cambio de Reales brasileños	143.348.888	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	293.315.120	301.302.732	86.664.170
Seguros de cambio de Dólares australianos	65.935.494	13.524.295	517.767
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	323.955.063	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	287.127.754	-	-
Seguros de cambio de Pesos Mexicanos	2.736.360.398	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	1.212.495	-	-
Seguros de cambio de Liras Turcas	2.860.449	-	-
Seguros de cambio de Yenes Japoneses	13.642.169.888	3.694.606.739	4.081.705.774

(\*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc.

Derivados de compra de divisa al 31.12.17	Vencimiento (en Divisa)		
	2018	2019	2020 y Siguientes
<b>Coberturas de valor razonable -</b>			
Seguros de cambio de Dólares	2.809.529	11.598.823	24.289.000
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	-	-
Seguros de cambio de Reales Brasileños	628.825	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	2.675.136	-	-
<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>			
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	-	-	591.486.246
Seguros de cambio de Libras esterlinas	-	25.000.000	-
Seguros de cambio de Yenes Japoneses	-	-	4.588.021.500

### Ejercicio 2016

Derivados de venta de divisa al 31.12.16 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2017	2018	2019 y Siguientes
<b>Coberturas -</b>			
Seguros de cambio de Dólares (*)	432.324.757	79.234.468	55.313.750
Seguros de cambio de Libras Esterlinas	36.442.339	138.283.706	94.422.445
Seguros de cambio de Reales brasileños	143.348.888	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	224.317.236	19.185.635	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	14.789.903	55.404.595	9.806.539
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	323.955.063	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	490.954.194	-	-
Seguros de cambio de Pesos Mexicanos	2.336.850.126	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	880.705	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	975.898.338	-	-

(\*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc.

Derivados de compra de divisa al 31.12.16 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2017	2018	2019 y Siguientes
<b>Coberturas -</b>			
Seguros de cambio de Dólares	29.587.681	-	34.109.000
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	-	-
Seguros de cambio de Reales Brasileños	11.654.562	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	5.677.835	-	-

La Sociedad formalizó el 17 de julio de 2014 un contrato de permuta financiera de tipos de interés con fecha de inicio 30 de septiembre de 2014 y un nominal inicial de 20 millones de euros y vencimiento el 30 de junio de 2019. Al 31 de diciembre de 2017 el importe nocional sobre el que se aplica el contrato de permuta financiera asciende a 13,3 millones de euros. En esta operación, la Sociedad paga un tipo fijo y recibe un tipo variable referenciado al Euribor, cubriendo el riesgo de tipo de interés de un préstamo con idéntico nocional y perfil de amortizaciones (Nota 14).

A continuación, se indica el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados al cierre de cada ejercicio.

	Miles de euros			
	Valor razonable		Flujos de efectivo	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Seguros de cambio en Dólares	5.055	(9.723)	-	-
Seguros de cambio en Libras Esterlinas	(581)	(6.014)	(38)	-
Seguros de cambio en Pesos Mexicanos	(17.208)	(8.223)	(1.789)	-
Seguros de cambio en Reales Brasileños	(6.409)	(9.115)	-	-
Seguros de cambio en Dólares Australianos	24	47	-	-
Seguros de cambio en Coronas Suecas	(1.066)	(439)	-	-
Seguros de cambio en Dólares Taiwaneses	666	984	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	(2.733)	2.047	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	-	2	-	-
Seguros de cambio de Yenes Japoneses	(532)	-	(288)	-
Seguros de cambio otras divisas	(132)	(131)	-	-
Seguros de tipo de interés	-	-	(88)	(198)
<b>Valoración al cierre (*) (Notas 8 y 14)</b>	<b>(22.916)</b>	<b>(30.565)</b>	<b>(2.203)</b>	<b>(198)</b>

(\*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Para valorar los instrumentos financieros, la Sociedad realiza por una parte la valoración de los mismos y por otra la valoración del riesgo de crédito propio y de la contraparte. Durante el ejercicio 2017 el gasto cargado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" ha ascendido a 633 miles de euros (121 miles de euros en 2016).

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación (en miles de euros):

	31.12.2017	31.12.2016
Activo no corriente (Nota 8)	14.402	9.696
Activo corriente (Nota 8)	22.697	33.560
Pasivo no corriente (Nota 14)	(16.666)	(10.356)
Pasivo corriente (Nota 14)	(45.552)	(63.663)
<b>Total neto balance</b>	<b>(25.119)</b>	<b>(30.763)</b>
Valor razonable	(22.916)	(30.565)
Flujos de efectivo	(2.203)	(198)
<b>Total valoración derivados</b>	<b>(25.119)</b>	<b>(30.763)</b>

Durante el ejercicio 2017 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 1.677 miles de euros (gasto de 5.952 miles de euros en 2016), como consecuencia, fundamentalmente, de cambios en el importe de las estimaciones de las partidas cubiertas.

Adicionalmente, la liquidación y variación del valor de los derivados de valor razonable, ha supuesto un gasto de 20.558 miles y 8.952 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales, principalmente. Dichas operaciones, se componen en el momento inicial de contratación de las

coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable), bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo) o bien como de inversión neta en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2017 la valoración de las coberturas de transacciones altamente probables, principalmente en yenes y pesos mexicanos ascienden a 2.115 miles de euros (no había ninguna al 31 de diciembre de 2016).

## **16. Administraciones públicas y situación fiscal**

### **a) Saldos corrientes con las Administraciones Pùblicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Pùblicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo (Nota 12)		Pasivo	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Seguridad Social	-	-	5.175	5.450
Hacienda Pública-				
Impuesto sobre el valor añadido	12.163	17.060	1.628	349
Otros	-	-	5	660
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	5.771	5.130
Impuesto sobre Sociedades	676	743	-	-
<b>Total</b>	<b>12.839</b>	<b>17.803</b>	<b>12.579</b>	<b>11.589</b>

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido formado por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. como sociedad dominante y determinadas sociedades dependientes.

### **b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Resultado contable (antes de impuestos)</b>	<b>12.547</b>	<b>2.085</b>
<b>Diferencias permanentes-</b>		
Compromisos diversos con trabajadores (Nota 14)	1.058	3.439
Dividendo filiales, litigios y otros	(3.199)	(15.142)
Propiedad industrial e intelectual	(1.204)	(1.670)
<b>Aumentos y disminuciones por diferencias temporarias y libertad amortización-</b>		
Libertad amortización	8.669	4.504
Compromisos diversos con trabajadores (Nota 14)	3.373	1.183
Provisiones de fiabilidad, garantías y otros (Nota 17)	7.389	11.755
Provisión cartera, resultados negocios conjuntos y otros (Nota 9)	(365)	(32)
Amortización por actualización de balances NF1/2013 (Nota 7)	(447)	(1.580)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>27.821</b>	<b>4.542</b>
<b>Ajustes de consolidación fiscal (deterioros) y eliminaciones de dividendos del consolidado fiscal</b>	<b>2.782</b>	<b>(2.263)</b>
<b>Base imponible ajustada</b>	<b>30.603</b>	<b>2.279</b>

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal bajo la Norma Foral 2/2014, de 7 de enero, del Impuesto de Sociedades, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, dentro del Grupo Fiscal nº 03/07/G del que Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. es la sociedad dominante y las sociedades dependientes son: CAF Investment Projects, S.A.U, CAF I+D, S.L., CAF Power & Automation, S.L., Geminys, S.L., Ennera Energy and Mobility, S.L., Rail Line Components, S.L.U., CAF Turnkey & Engineering, S.L.U., Centro de Ensayos y Análisis Cestest, S.L. y CAF

Signalling, S.L. El régimen de consolidación fiscal tendrá carácter indefinido en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos o no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

En aplicación de la normativa vigente, el tipo impositivo aplicado en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2017 y 2016 ha sido del 28%. La deuda tributaria de la Sociedad con las Administraciones Tributarias debe interpretarse en el contexto del régimen de consolidación fiscal bajo el cual tributa. En este sentido el grupo fiscal tributa conjuntamente por el Impuesto sobre Sociedades a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia en función del volumen de operaciones realizado en cada territorio.

**c) Impuestos reconocidos en el Patrimonio**

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
<b>Con origen en el ejercicio-</b>		
Ganancias y pérdidas actuariales (Nota 3.k)	754	(277)
Subvenciones (Nota 13.h)	64	99
Operaciones de cobertura (Nota 15)	561	(16)
<b>Con origen en ejercicios anteriores-</b>		
Subvenciones (Nota 13.h)	(93)	(193)
Operaciones de cobertura (Nota 15)	55	71
<b>Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio</b>	<b>1.341</b>	<b>(316)</b>

**d) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>12.547</b>	<b>2.085</b>
<b>Cuota al 28%</b>	<b>3.513</b>	<b>584</b>
Impacto diferencias permanentes y ajustes de consolidación fiscal	(158)	(4.378)
Diferencias liquidación ejercicio anterior	(292)	42
Otros (Impuesto pagado en el extranjero)	564	769
Activación de créditos fiscales e impuestos diferidos de activo (Nota 3.m)	(1.413)	3.522
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>2.214</b>	<b>539</b>
<b>Gasto (ingreso) por impuesto corriente</b>	<b>8.844</b>	<b>1.432</b>
<b>Gasto por impuesto diferido</b>	<b>(6.630)</b>	<b>(893)</b>

Las diferencias entre la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 y la declaración finalmente presentada han motivado un abono por importe de 292 miles de euros en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad prevé acreATAR en el ejercicio 2017 unas deducciones por importe de 9.661 miles de euros (5.737 miles de euros en 2016), que se corresponden principalmente con deducción por doble imposición internacional, deducción por I+D+i, deducción por inversiones en activos no corrientes nuevos y otros.

**e) Activos por impuesto diferido (diferencias temporales y créditos fiscales)**

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.17	31.12.16
Diferencias temporales (Impuestos anticipados)	24.227	20.620
Deducciones pendientes y otros (Nota 3.m)	17.365	15.431
Bases Imponibles Negativas (Nota 3.m)	30.199	30.199
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>71.791</b>	<b>66.250</b>

La Sociedad ha generado en 2017 una base imponible de 30.603 miles de euros que se ha compensado con bases negativas generadas por otras Sociedades del Grupo, registrándose la correspondiente cuenta a pagar (Nota 10).

La Sociedad dispone de deducciones generadas entre 2009 y 2017 pendientes de aplicación por importe de 72.583 miles de euros, de las cuales 17.365 miles de euros están activadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 adjunto (al 31 de diciembre de 2016 disponía de 61.483 miles de euros generados entre 2009 y 2016, de los que tenía 15.431 miles de euros activados). Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse, respetando igual límite, en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos. Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, la Sociedad, sigue un criterio de activación basado en una evaluación de las bases imponibles futuras en función de la cartera de pedidos.

La Sociedad se acogió en 2013 al incentivo fiscal previsto en el artículo 39 de la Norma Foral 7/1996 del Impuesto sobre Sociedades. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene materializados todos los compromisos de inversión relacionados con este incentivo (Nota 13).

La Sociedad se acogió en el ejercicio 2016 al régimen previsto en el artículo 36 de la Norma Foral 2/2014 del Impuesto sobre Sociedades por importe de 6.337 miles de euros. El compromiso de reinversión, que asciende a 13.500 miles de euros se ha materializado en inversiones ya realizadas durante el ejercicio 2016 por la sociedad matriz y el resto de entidades que componen el régimen de consolidación fiscal en elementos del inmovilizado material e intangible.

La composición y el movimiento de las diferencias temporales de la Sociedad (activadas y no activadas) por impuesto diferido activo es el siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.15	Adiciones	Bajas	31.12.16	Adiciones	Bajas	31.12.17
Créditos fiscales activados	19.693	862	(5.124)	15.431	2.182	(248)	17.365
Efecto impositivo de Bases Imponibles negativas	29.790	409	-	30.199	-	-	30.199
<b>Diferencias temporales activadas -</b>							
Responsabilidades contractuales y de fiabilidad	76	227	-	303	14	(1)	316
Provisión obras no deducibles en ejercicio	9.587	831	-	10.418	1.829	-	12.247
Provisión de cartera	222	6	(28)	200	269	(195)	274
Contrato de relevo	1.483	852	(742)	1.593	1.862	(935)	2.520
Garantías y mantenimiento	267	2.233	-	2.500	226	-	2.726
Actualización de balance	910	33	(441)	502	-	(130)	372
Operaciones de cobertura	-	-	-	-	647	(31)	616
Otros	4.768	646	(310)	5.104	1.154	(1.102)	5.156
	<b>66.796</b>	<b>6.099</b>	<b>(6.645)</b>	<b>66.250</b>	<b>8.183</b>	<b>(2.642)</b>	<b>71.791</b>
<b>Diferencias temporales no activadas -</b>							
Provisiones post-empleo	6.168	1.027	(610)	6.585	1.953	(552)	7.986
Provisión cartera	2.636	70	(1.256)	1.450	3	-	1.453
Otros	137	157	(257)	37	-	(37)	-
	<b>8.941</b>	<b>1.254</b>	<b>(2.123)</b>	<b>8.072</b>	<b>1.956</b>	<b>(589)</b>	<b>9.439</b>

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales y bases imponibles negativas activadas por la Sociedad es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.17		31.12.16	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
<b>Deducciones activadas-</b>				
Generadas en 2009	1.699	2024	1.699	2024
Generadas en 2010	2.110	2025	2.590	2025
Generadas en 2012 (sin límite)	2.562	2027	2.562	2027
Generadas en 2013 (sin límite)	5.464	2028	5.464	2028
Generadas en 2014 (sin límite)	3.112	2029	1.194	2029
Generadas en 2014 (DDI)	720	2029	720	2029
Generadas en 2015 (DDI)	341	2030	341	2030
Generadas en 2016 (DDI)	800	2031	861	2031
Generadas en 2017 (DDI)	557	2032	-	-
<b>Bases imponibles negativas-</b>				
Generadas en 2014	24.330	2029	24.330	2029
Generadas en 2015	5.869	2030	5.869	2030
	<b>47.564</b>		<b>45.630</b>	

**f) Pasivos por impuesto diferido**

La composición y el movimiento del pasivo por impuesto diferido de la Sociedad es el siguiente:

**Ejercicio 2017**

	Miles de euros			
	31.12.16	Adiciones	Bajas	31.12.17
Subvenciones (Nota 13.h)	93	-	(64)	29
Libertad de amortización y amortización acelerada	2.422	-	(2.422)	-
Fondo de comercio	20	2	-	22
Operaciones de cobertura	(55)	55	-	-
Otros	255		(98)	157
<b>Total</b>	<b>2.735</b>	<b>57</b>	<b>(2.584)</b>	<b>208</b>

**Ejercicio 2016**

	Miles de euros			
	31.12.15	Adiciones	Bajas	31.12.16
Subvenciones (Nota 13.h)	192	-	(99)	93
Libertad de amortización y amortización acelerada	3.683	-	(1.261)	2.422
Fondo de comercio	18	2	-	20
Operaciones de cobertura	(71)	16	-	(55)
Otros	163	94	(2)	255
<b>Total</b>	<b>3.985</b>	<b>112</b>	<b>(1.362)</b>	<b>2.735</b>

**g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2013 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2014 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 14 de mayo de 2013 le fue notificada a la Sociedad por parte del Ayuntamiento de Beasain el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance general de los períodos 2009-2013 de diversos impuestos municipales (Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras). En mayo de 2015 y como consecuencia de las actas de inspección recibidas se realizó un pago de 266 miles de euros de los cuales 235 miles de euros se aplicaron de la provisión constituida en 2014 y por otra parte, un pago de 223 miles de euros de los cuales 192 miles de euros supusieron una mayor valoración del inmovilizado material. La Sociedad presentó alegaciones a dichas actas en el ejercicio 2015. Así, en relación al IAE con fecha 15 de enero de 2018 se han recibido las resoluciones del Ayuntamiento de Beasain por los que se desestiman los recursos de reposición interpuestos. Respecto al ICIO, el recurso está interpuesto en la vía contencioso-administrativa sin que se hayan producido novedades. Durante el ejercicio 2017 se ha procedido al levantamiento de la suspensión del recurso contencioso-administrativo presentado por la Sociedad, sin que se hayan producido otros cambios.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2017, le fue notificada a la Sociedad dominante por parte de la Hacienda Foral de Gipuzkoa el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance parcial, relativas al Impuesto sobre Sociedades de los períodos 2012 a 2015 de la propia Sociedad, así como del Grupo Fiscal nº 03/07/G. La Sociedad ha entregado la información requerida por dichas actuaciones sin que hasta la fecha se haya producido manifestación alguna por parte de los órganos de inspección. Los Administradores del Grupo no estiman que vayan a derivarse pasivos de dichas actuaciones.

## **17. Provisiones y contingencias**

### *Provisiones a largo plazo*

La Sociedad dota provisiones con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Sociedad espera desprendese de recursos. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Sociedad y se registra al valor actual, siempre y cuando el efecto financiero sea significativo. Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad ha realizado pagos por importe de 795 miles y 1.165 miles de euros, respectivamente, y ha dotado 1.208 miles y 1.071 miles de euros, respectivamente, principalmente con cargo a "Gastos de personal - Sueldos y salarios" (Nota 19.d).

### *Provisiones a corto plazo*

El movimiento habido en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016 se presenta a continuación:

#### **Ejercicio 2017**

	Responsab. Contractuales (Notas 3.f )	Garantía y As. Técnica (Notas 3.f )	Litigios	Otros (Notas 3.m)	Total
<b>31.12.2016</b>	<b>111.968</b>	<b>63.852</b>	-	<b>1.671</b>	<b>177.491</b>
Dotación neta	8.924	28.688	-	-	37.612
Cargos	(1.638)	(28.228)	-	(411)	(30.277)
<b>31.12.2017</b>	<b>119.254</b>	<b>64.312</b>	-	<b>1.260</b>	<b>184.826</b>

#### **Ejercicio 2016**

	Responsab. Contractuales (Notas 3.f )	Garantía y As. Técnica (Notas 3.f )	Litigios (Notas 3.f , y 7)	Otros (Notas 3.m)	Total
<b>31.12.2015</b>	<b>108.416</b>	<b>70.745</b>	<b>3.052</b>	<b>1.902</b>	<b>184.115</b>
Dotación neta	8.328	19.664	1.664	(44)	29.612
Cargos	(4.776)	(26.557)	(4.716)	(187)	(36.236)
<b>31.12.2016</b>	<b>111.968</b>	<b>63.852</b>	-	<b>1.671</b>	<b>177.491</b>

### *Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica*

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a retrasos en entregas, de acuerdo con el calendario de producción y envío y el compromiso contractual acordado, y a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos.

El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)

La Sociedad ha registrado en "Otros gastos de explotación" una dotación neta de 7.746 miles de euros (reversión neta de 6.486 miles de euros durante el ejercicio 2016) correspondientes a la diferencia entre las provisiones por estos conceptos necesarias al cierre del ejercicio y las registradas al cierre del ejercicio anterior. Los gastos incurridos para atender las distintas obligaciones en 2017, que ascienden a 28.228 miles de euros, aproximadamente (26.557 miles de euros en 2016), se han registrado, fundamentalmente, en los epígrafes "Aprovisionamientos" y "Gastos de personal".

La Sociedad firmó un contrato en 2008 con Metro de Caracas para la fabricación y suministro de 48 trenes a ser fabricados en España. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, ya se habían enviado todos los trenes al cliente. Como consecuencia de las condiciones contractuales existentes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tiene constituida una provisión con cargo al contrato, por importe de 66.535 miles de euros, que se encuentra registrada en el apartado de responsabilidades contractuales del cuadro anterior (Nota 12). No existe situación litigiosa en relación a este contrato.

#### **18. Moneda extranjera**

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas a cobrar (Nota 12) (*)	289.961	277.515
Cuentas a cobrar Grupo (Notas 10 y 12) (*)	136.378	58.135
Préstamos concedidos Grupo(**) (Nota 10)	37.296	38.048
Préstamos recibidos Grupo (Nota 10) (***)	3.534	5.532
Cuentas a pagar (*)	15.052	6.922
Deudas con entidades de crédito	-	9.487
Ventas	406.819	213.983
Compras y servicios recibidos	70.910	19.522

(\*) Saldo en reales brasileños y dólares estadounidenses, principalmente.

(\*\*) Saldo en dólares estadounidenses libras esterlinas y pesos mexicanos, principalmente.

(\*\*\*) Saldo en pesos mexicanos, principalmente.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio adicionales a las descritas en la Nota 15, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	
	2017	2016
Otros	(3.124)	640
<b>Total</b>	<b>(3.124)</b>	<b>640</b>

## **19. Ingresos y Gastos**

### **a) Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (en miles de euros):

Actividades	2017	2016
Vehículos	843.681	686.035
Rodajes, reparaciones y mantenimiento integral	169.237	171.753
<b>Total</b>	<b>1.012.918</b>	<b>857.788</b>

A continuación se desglosan las ventas de la Sociedad por zonas geográficas (UE, OCDE, Resto)(en miles de euros):

	2017	2016
Nacional	116.252	183.633
Unión Europea	473.938	277.104
OCDE	301.888	267.104
Resto del mundo	120.840	129.947
<b>Total</b>	<b>1.012.918</b>	<b>857.788</b>

### **b) Aprovisionamientos**

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías", "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" y "Trabajos realizados por otras empresas" de los ejercicios 2017 y 2016 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2017	2016
<b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles-</b>		
Compras y trabajos realizados por terceros	541.361	431.117
Variación de existencias	(54.603)	(17.362)
<b>Total</b>	<b>486.758</b>	<b>413.755</b>

**c) Detalle de compras según procedencia**

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	2017			2016		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	71%	18%	11%	74%	15%	11%

**d) Gastos de personal**

La plantilla media empleada en 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

**Ejercicio 2017**

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	1	1
Alta dirección	10	9	1
Empleados	1.546	1.173	373
Obreros	2.209	2.151	58
<b>Total (*)</b>	<b>3.767</b>	<b>3.334</b>	<b>433</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2017, la plantilla fija y eventual era de 3.578 y 351 personas.

**Ejercicio 2016**

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	1	1
Alta dirección	11	10	1
Empleados	1.367	1.052	315
Obreros	2.274	2.214	60
<b>Total (*)</b>	<b>3.654</b>	<b>3.277</b>	<b>377</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2016, la plantilla fija y eventual era de 3.601 y 81 personas.

CAF en la medida en que no alcanza la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, se acoge a una serie de medidas alternativas establecidas por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 con discapacidad mayor e igual del 33%, por categorías ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Nº medio de empleados		
	2017	Hombres	Mujeres
Empleados	14	13	1
Obreros	41	40	1
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>53</b>	<b>2</b>

Categoría Profesional	Nº medio de empleados		
	2016	Hombres	Mujeres
Empleados Obreros	13 32	12 32	1 -
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>44</b>	<b>1</b>

Al 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por 7 hombres y 3 mujeres. Al 31 de diciembre de 2016 estaba compuesto por 7 hombres y 2 mujeres.

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

	2017	2016
Sueldos y salarios (Notas 3.l, 14, 17, 20.a y 21)	190.379	170.850
Seguridad social	53.092	49.639
Otros gastos (Nota 3.k)	12.531	12.520
<b>Total</b>	<b>256.002</b>	<b>233.009</b>

En el importe de "Gastos de personal – Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye una dotación por importe de 6.272 miles de euros (3.042 miles de euros en el ejercicio 2016) correspondiente a las prejubilaciones (Nota 14).

#### e) Otros gastos de explotación

	Miles de euros	
	2017	2016
Servicios exteriores	179.511	139.623
Tributos	1.081	1.535
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 17)	7.819	(6.024)
<b>Total</b>	<b>188.411</b>	<b>135.134</b>

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 838 miles y 778 miles de euros en 2017 y 2016, respectivamente. De este importe, los incurridos por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte han ascendido a 568 miles y 524 miles de euros en 2017 y 2016 (de los que 134 miles y 122 miles de euros han sido en concepto de los honorarios de auditoría de la sociedad dominante en 2017 y 2016). Adicionalmente, en 2017 y 2016 se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 275 miles y 387 miles de euros, respectivamente, por parte del auditor principal (41 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría incluyendo revisiones semestrales (58 miles de euros en el ejercicio 2016), 2 miles de euros por servicios fiscales (47 miles de euros en el ejercicio 2016) y el resto por otros servicios.

#### f) Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de la Sociedad consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

En el ejercicio 2017 en la Sociedad no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

El Consejo de Ministros celebrado el 15 de noviembre de 2013 aprobó la asignación final gratuita de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para el período 2013-2020, habiendo correspondido a la Sociedad derechos para emitir 151.537 toneladas de CO<sub>2</sub> en dicho periodo. En caso de realizar emisiones por encima del volumen de derechos asignados, será necesaria la adquisición de derechos de emisión en el mercado.

Al inicio del ejercicio 2017 se produjo el cese de la actividad en la acería de la planta de Beasain habiendo comunicado al Ministerio tal hecho y cancelándose la asignación de derechos para los ejercicios 2018 en adelante.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha realizado emisiones de 1.425 toneladas (15.572 toneladas durante 2016) frente a los derechos de 18.770 toneladas que tenía otorgados (19.133 toneladas en 2016), por lo que la Sociedad no ha registrado pasivo alguno al cierre del ejercicio. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha realizado una venta de 82.027 toneladas de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> provenientes de excedentes de ejercicios anteriores por un importe de 397 miles de euros (en 2016 no se produjo venta alguna de derechos de emisión).

## **20. Información sobre el Consejo de Administración**

### **a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración**

En 2017 y 2016, adicional a lo que pueda corresponder a lo descrito en la Nota 3.k, la retribución global de los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a una cantidad aproximada de 1.721 miles y 1.495 miles de euros, en concepto de sueldos, seguros de vida, dietas de asistencia y remuneraciones fijas. Durante 2017 la Sociedad ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo por importe de 140 miles de euros (90 miles de euros en el ejercicio 2016). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

En 2017 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 47 miles de euros (33 miles de euros en 2016).

### **b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## **21. Retribuciones a la Alta Dirección**

Las remuneraciones de la Alta Dirección de la Sociedad, tal y como se define de manera vinculante "Alta Dirección" en el Informe de Gobierno Corporativo, adicional a la parte que le pueda corresponder de lo descrito en la Nota 3.k, han sido en el ejercicio 2017 de 2.075 miles de euros (2.041 miles de euros en el ejercicio 2016).

En los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

## **22. Otra información**

### **a) Avales, garantías y otros activos y pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los avales y garantías a favor de terceros prestados por entidades financieras y compañías de seguros a la Sociedad, y a otras sociedades del Grupo cuando la Sociedad es contragarante, ascienden a 2.463.816 miles y 2.309.104 miles de euros. De este total, un importe de 16.170 miles y 20.703 miles de euros corresponden a avales para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otras entidades públicas. La Sociedad y sus Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos por este concepto (Nota 14).

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidos avales ante terceros en garantía de pasivos financieros de sus sociedades participadas por importe de 36.007 miles de euros (109.804 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene un litigio con un cliente por una obra en la que existen reclamaciones cruzadas por retrasos en el cumplimiento de los hitos contractuales firmados por el consorcio al que CAF pertenece. El litigio se encuentra en curso, por lo que resulta complicado evaluar los posibles impactos del mismo, si bien los Administradores de la Sociedad estiman que la probabilidad de que esta situación genere quebrantos es baja, ya que existen causas que han originado retrasos no imputables en ningún caso al consorcio, los daños sufridos por el cliente son inferiores a las cantidades reclamadas, y existen reclamaciones de sobrecostes incurridos por el consorcio imputables al cliente.

La Sociedad dependiente CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF Brasil en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización. Actualmente el consorcio y el cliente se encuentran inmersos en diversos procedimientos donde, entre otras cuestiones, se analiza el potencial incumplimiento contractual de ambas partes principalmente en relación con los trabajos de obra civil. En este sentido, a la fecha actual, los asesores legales de CAF consideran que el Consorcio tiene elementos sólidos para justificar su defensa y concluir que la no terminación de las obras es resultado del incumplimiento de las obligaciones por parte del cliente. En cualquier caso, en caso de una condena al Consorcio en esos supuestos, al tratarse principalmente de incumplimientos atribuibles a otros miembros del Consorcio, CAF podría reclamar las potenciales pérdidas a dichos responsables. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad asume el riesgo de quebranto atribuible al Grupo CAF de este contrato al haber ejecutado la mayor parte del mismo, el suministro de trenes. Al 31 de diciembre de 2017 las cantidades adeudadas por el cliente ascienden a 14,8 millones de euros, no habiendo reconocido importe alguno por las reclamaciones adicionales al contrato original.

Durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. La sociedad dependiente presentó su defensa preliminar y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. Las posibles sanciones resultantes de estos procesos podrían incluir multas administrativas, reembolso de posibles gastos adicionales, una potencial inhabilitación por un período determinado en nuevas ofertas y/o cargos criminales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dicha filial no ha sido objeto de reclamación económica alguna. Asimismo, como resultado de la información obtenida en dicho proceso, se decretó un bloqueo sobre una cuenta corriente por importe de 227 miles de euros. A la presente fecha se está a la espera de resolución de un recurso especial para permitir el levantamiento de dicho bloqueo.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de São Paulo-MP/SP, han iniciado procedimientos judiciales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, sólo uno de los procesos abiertos a raíz de la investigación del CADE ha comenzado, mientras que en los otros procesos el Grupo está pendiente de ser citado para declarar o para presentar defensa al no haber sido citados todavía todos los implicados. Del mismo modo, y como resultado de las investigaciones del CADE, se ha abierto un procedimiento administrativo por el Tribunal de Cuentas en relación al cual la sociedad dependiente presentó su defensa preliminar durante el primer semestre del 2016. Tras un pronunciamiento del Tribunal de Cuentas considerando no probada la existencia de irregularidad alguna, se ha solicitado el cierre y archivo de dicho proceso, solicitud pendiente de resolución.

**b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	81,30	74,89
Ratio de operaciones pagadas	85,26	79,86
Ratio de operaciones pendientes de pago	67,75	58,16
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	494.796	398.902
Total pagos pendientes	144.823	118.739

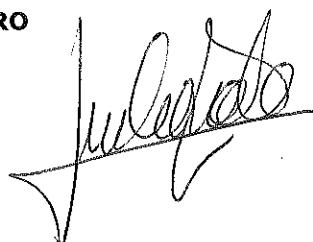
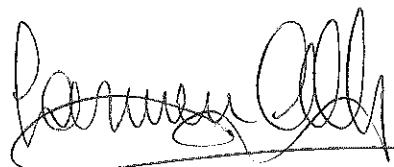
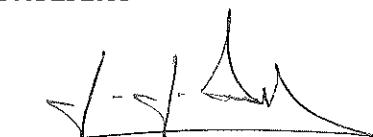
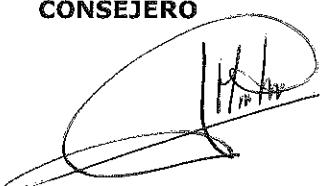
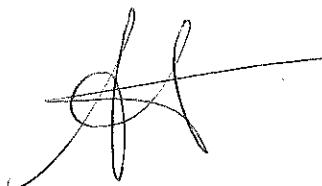
Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso sería de 30 días.

**23. Acontecimientos posteriores al cierre**

Al 31 de diciembre de 2017 existía una cartera de pedidos contratada en firme del Grupo, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe aproximado de 6.264.780 miles de euros (6.227.931 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 11). Al 31 de enero de 2018 este importe ascendía a 6.158.860 miles de euros (6.176.967 miles de euros al 31 de enero de 2017).

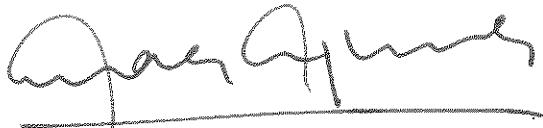
**APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN****D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA****PRESIDENTE****D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA****CONSEJERO****D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE****CONSEJERO****D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI****CONSEJERO****DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ****CONSEJERA****D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE****CONSEJERO****D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA****CONSEJERO****D. JULIÁN GRACIA PALACÍN****CONSEJERO****DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE****CONSEJERA****DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE****CONSEJERA SECRETARIA**

**APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA  
D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA  
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE  
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI  
D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE  
D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA  
DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ  
D. JULIÁN GRACIA PALACÍN  
DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE  
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

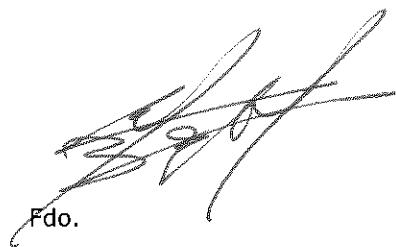
Diligencia que levanta la Secretaría del Consejo de Administración, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2017, por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión del 27 de febrero de 2018, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 140 pliegos numerados correlativamente, del número 6145 al 6284, ambos inclusive, firmados por cada uno de los administradores al término de su texto.

San Sebastián, a 27 de febrero de 2018.

  
VºBo

EL PRESIDENTE

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA

  
Fdo.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE